

PLA DE CO

Plan de Desarrollo
Comunal

Frutillar
2022/2028

ÍNDICE

ETAPA I.	09
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA COMUNA	
CAPÍTULO I.	10
INTRODUCCIÓN.	
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVOS	12
a) Objetivo General	12
b) Objetivos Específicos	12
METODOLOGÍA	13
1. Proceso Metodológico	13
2. La Búsqueda de Información y sus Fuentes.	13
CAPÍTULO II.	14
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.	
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	
2.1. Ubicación Geográfica de la Comuna.	15
2.2. Límites Territoriales.	16
2.3. Superficie	16
2.4. Dimensiones y Delimitación Político-Administrativa.	17
2.5. Accesibilidad	18
2.6. Organización Política Regional.	20
2.7. Composición de las Autoridades Comunes	23
Presidente del Concejo Municipal Período 2021-2024.	23
Concejal Sr., Javier Arismendi Valenzuela	23
Concejala Sr., Ramón Espinoza Sandoval	23
Concejal Sr., Fernando Vargas Aguilar	24
Concejal Sra., Yasna Faúndez Peralta	24
Concejal Sr., Roberto Carlos Cárdenas Santana	24
Concejal Sra., Patricia Velásquez Álvarez	24
CAPÍTULO III.	25
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.	
3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	26
3.1. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	26
3.1.1. Distribución de la Población.	26
3.1.2. Población Urbana y Rural.	28
a.- Población Rural de Frutillar.	32
b.- Población Urbana de Frutillar.	40
3.1.3. Población por Género.	45
3.1.4. Población por grupo etario	48
3.1.5. Población por Orígenes	51

3.1.6. Migración.	52
3.1.7. Dinámica demográfica.	52
3.2. ÍNDICES COMUNALES	53
CAPÍTULO IV.	55
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.DESARROLLO RURAL.	
4.DESARROLLO URBANO.	56
4.1. Instrumentos de Planificación Territorial Vigentes	57
4.2. Zonificación General de la Comuna	58
4.2.1. Zonas usos de suelo	60
a. Zonas Habitacionales	60
b. Zonas Mixtas	61
c. Zonas Productivas y de Equipamientos	62
d. Zona Típica	63
4.3. Vivienda	64
4.3.1. Tipo de Vivienda Comunal.	65
4.3.2. Ocupación de la vivienda.	65
4.3.3. Calidad de las Viviendas.	66
4.4. Cobertura de Agua Potable.	67
4.5. Cobertura del Servicio Electricidad Domiciliaria	68
4.6. Cobertura del Servicio Agua Potable Domiciliaria	68
4.7. Servicio de Internet y Cobertura	69
CAPÍTULO V.	70
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.	
5. DESARROLLO ECONÓMICO.	71
5.1. DINÁMICA ECONÓMICA.	71
5.1.1. Empresas Registradas en la Comuna	74
5.1.2. Número de Trabajadores en la Comuna	75
5.1.3. Ventas en UF de las empresas en la Comuna	76
5.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA.	77
5.2.1. Principales actividades económicas.	77
5.2.2. Principales Sub-Rubro económicos en la comuna.	78
5.3. OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.	78
5.4. INDICADORES DE POBREZA EN LA COMUNA	80
5.4.1. Pobreza por ingresos a nivel comunal	80
5.4.2. Pobreza Multidimensional.	80
5.5. INCLUSIÓN	82

ETAPA II	85
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	
¡Error! Marcador no definido.	
CAPÍTULO I.	86
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	
I. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	87
1. Enfoque Participativo	87
a. Participación, Aprendizaje y Desarrollo	87
b. La participación como una estrategia	87
II. SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	89
a). Atributos destacados de la comuna	89
b). Problemas o deficiencias identificadas más importantes	89
c). Principales potencialidades de la comuna.	91
III. CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN OBJETIVO	92
3.1. Misión Institucional	93
3.2. Valores Institucionales	94
3.3. Elementos de Imagen Objetivo de la Comuna.	95
IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS	96
4.1. Gestión y Equidad Social	96
4.2. Sustentabilidad Ambiental	97
4.3. Integración Territorial Comunal	98
4.4. Desarrollo Cultural Y Turístico	100
4.5. Estrategias Deportivas Y Recreativas.	101
4.6. Desarrollo Económico Local	102
4.7. Municipio Eficiente y de Puertas Abiertas	102
ETAPA III	104
PLAN DE INVERSIÓN PARA EL PERÍODO	
CAPITULO I	105
DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO	
1. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL	106
1.1. Programa de Inversión Comunal.	106
1.1.1. Identificación de Iniciativas de Inversión Requeridas.	106
a. ¿Cuál es la tipología de iniciativa de inversión a la cual responde?	106
b. ¿Cuál es el enunciado adecuado para la iniciativa?	106
c. ¿Cuál es la primera etapa necesaria en el ciclo de vida de la iniciativa?	107
1.2. PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL.	109
EJE ESTRATÉGICO N° 1. INTEGRACIÓN TERRITORIAL COMUNAL.	110
EJE ESTRATÉGICO N° 2: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.	112
EJE ESTRATÉGICO N° 3: GESTIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	114
EJE ESTRATÉGICO N° 4: ESTRATEGÍAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	117
EJE ESTRATÉGICO N° 5: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	118
EJE ESTRATÉGICO N° 6: DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.	119
EJE ESTRATÉGICO N° 7: MUNICIPIO EFICIENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.	123

1.3. MATRIZ RESUMEN INICIATIVAS DE INVERSIÓN PERIODO 2022-2028	125
2. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	140
2.1. Implementación de un Sistema de Control de Gestión	140
2.2. Instituir un Plan Estratégico de Desarrollo que cuente con un Plan de Ejecución	140
2.3. Desarrollar un Plan de Coordinación que evite la duplicidad de esfuerzos,	140
2.4. La Estrategia es Dinámica	141
BIBLIOGRAFIA	144

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa Localización de la comuna Frutillar.	15
Ilustración 2: Mapa División Administrativa de la Región de Los Lagos.	17
Ilustración 3: Rutas de Acceso a Frutillar.	18
Ilustración 6: Centro Urbano de la comuna considerado en el CENSO 2017.	32
Ilustración 7: Centro Urbano de la comuna considerado en el CENSO 2017.	40
Ilustración 8: Zonificación del PCR Frutillar.	59
Ilustración 9: Localización de zonas habitacionales 60	60
Ilustración 10: Localización de zonas mixtas..... 61	61
Ilustración 11: Localización de zonas Productivas y de Equipamientos 62	62
Ilustración 12: Zonificación Zona Típica. 63	63
Ilustración 13: Cobertura del Servicio de Electricidad Domiciliaria año 2002 y 2017..... 68	68
Ilustración 14: Cobertura del Servicio de Agua Potable domiciliaria. 68	68
Ilustración 15: Territorio Operacional de ESSAL 69	69
Ilustración 16: Proceso para llegar al Plan de Inversión Comunal 109	109

ÍNDICE DE GRÁFICA

Gráfica 1: Perspectiva de género de las autoridades en porcentaje. 22	22
Gráfica 2: Gráfica comparativa de la población de las comunas de la Provincia de Llanquihue. 27	27
Gráfica 3: Evolución Histórica de la Población Comuna de Frutillar. 28	28
Gráfica 4: Porcentajes demográficos por distrito censal comunal. 29	29
Gráfica 5: Representación gráfica de la población Urbana Comuna de Frutillar. 30	30
Gráfica 6: Representación gráfica de la población Rural Comuna de Frutillar..... 30	30
Gráfica 7: Representación gráfica de la población Urbana y Rural Comuna de Frutillar. 31	31
Gráfica 8: Representación gráfica de la población Urbana y Rural de la Región Los Lagos..... 31	31
Gráfica 9: Proporción de la Población Rural por Localidades, periodo 2017. 39	39
Gráfica 10: Población Urbana de acuerdo con zonas censales identificadas 45	45
Gráfica 11: Representación histórica de la Población Urbana Comunal, según sexo. 46	46
Gráfica 12: Representación histórica de la Población Rural Comunal, según sexo. 46	46
Gráfica 13: Representación histórica de la Población Urbana y Rural, Región Los Lagos. 47	47
Gráfica 14: Pirámide Demográfica de Frutillar año 2017..... 50	50
Gráfica 15: Pirámide Demográfica de Frutillar año 2002..... 50	50
Gráfica 16: Índice Dependencia Demográfica, años 2002 y 2017. 54	54
Gráfica 17: Índice de Adultos Mayores, años 2002 y 2017. 54	54
Gráfica 18: Evolución histórica de las empresas registradas en la comuna, 2005 al 2018. 74	74
Gráfica 19: Evolución histórica Número de trabajadores dependientes, periodo 2005 al 2020..... 75	75
Gráfica 20: Evolución histórica de las Ventas anuales en UF, periodo 2005 al 2018. 76	76
Gráfica 21: Gráfica 19: Porcentajes de Personas en situación de pobreza año 2017. 81	81
Gráfica 22: Indicadores de carencias de servicios básicos y de hogares hacinados 81	81

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: División Político-administrativa de la Región de Los Lagos.	17
Tabla 2: Distancias desde la Comuna de Frutillar.	19
Tabla 3: Distancias desde la Comuna de Frutillar hacia las siguientes ciudades.	20
Tabla 4: Organización Político Regional.	20
Tabla 5: Consejeros Regionales Provincia de Llanquihue.	21
Tabla 6: Gobernador Región de Los Lagos.	21
Tabla 7: SEREMIS Región Los Lagos.	22
Tabla 8: Variación Intercensal de la Provincia de Llanquihue.	26
Tabla 9: Historia Poblacional, Comuna de Frutillar y Región de Los Lagos por Censos.	27
Tabla 10: Participación de la población comunal por área.	29
Tabla 11: Participación de la población Regional por área.	29
Tabla 12: Población Comunal Urbana-Rural por Distrito Censal, periodo 2017.	29
Tabla 13: Población Urbana Rural de la Provincia de Llanquihue Años 2002 y 2017.	30
Tabla 14: Población de Casma.	32
Tabla 15: Población de Los Bajos.	33
Tabla 16: Población de Línea Pantanosa.	33
Tabla 17: Población de Quilanto.	33
Tabla 18: Población de Colonia San Martín.	33
Tabla 19: Población de La Guacha.	34
Tabla 20: Población de Loma La Piedra.	34
Tabla 21: Población de Cancha Rayada.	34
Tabla 22: Población de Trailén.	34
Tabla 23: Población de Colonia Copihue.	34
Tabla 24: Población de Villa Alegre.	35
Tabla 25: Población de Colonia La Radio.	35
Tabla 26: Población de Balmaceda La Junta.	35
Tabla 27: Población de La Junta.	35
Tabla 28: Población de Los Pinos.	35
Tabla 29: Población de Los Radales.	35
Tabla 30: Población de Macal.	36
Tabla 31: Población de Paraguay.	36
Tabla 32: Población de Pedernal Alto.	36
Tabla 33: Población de Retamo.	36
Tabla 34: Población de Casa Quemada.	37
Tabla 35: Población de Centinela La Guacha.	37
Tabla 36: Población de Frutillar.	37
Tabla 37: Población de Panamericana Sur.	37
Tabla 38: Población de Pichilópez.	37
Tabla 39: Población de Playa Maqui.	38
Tabla 40: Población de Punta Larga.	38
Tabla 41: Población de Quebrada Honda.	38
Tabla 42: Población de El Burro.	38
Tabla 43: Población Urbana Zona Censal 1, periodo 2017.	41
Tabla 44: Población Urbana Zona Censal 2, periodo 2017.	42
Tabla 45: Población Urbana Zona Censal 3, periodo 2017.	43
Tabla 46: Población Urbana Zona Censal 4, periodo 2017.	44
Tabla 47: Evolución histórica de Población por sexo y áreas. Comuna Frutillar.	45
Tabla 48: Evolución histórica de Población Urbana y Rural, según sexo Región Los Lagos.	47
Tabla 49: Población comunal por grupo etario.	48

Tabla 50: Población por edades Quinquenales, sexo y CENSO.....	49
Tabla 51: Población por Origenes en la Comuna.	51
Tabla 52: Población nacida fuera del país, por país o continente de nacimiento.	52
Tabla 53: Índice de dependencia demográfica e Índice de adultos mayores, años 2002 y 2017	53
Tabla 54: Caracterización de zonas habitacionales.	60
Tabla 55: Caracterización de zonas mixtas	61
Tabla 56: Caracterización de zonas Productivas y de Equipamientos.....	62
Tabla 57: Caracterización de las Zonas Típicas.....	63
Tabla 58: Viviendas por censos según área. Comuna de Frutillar.	64
Tabla 59: Tipos de Vivienda sector Urbano en la Comuna.	65
Tabla 60: Ocupación en tipo de vivienda Censo 2017.	66
Tabla 61: Materialidad de los Muros de las viviendas en Frutillar.	66
Tabla 62: Material en la cubierta del techo	67
Tabla 63: Material de construcción del piso.....	67
Tabla 64: Origen del agua según Censo 2017, Viviendas sector Urbano y Rural.	67
Tabla 65: Número de empresas registradas en la comuna. Período 2005-2020.....	74
Tabla 66: Número de trabajadores dependientes informados, periodo 2005 al 2020.	75
Tabla 67: Ventas anuales en UF informados en la comuna, periodo 2005 al 2020.....	76
Tabla 68: Número de empresas registradas según rubro. Período 2005-2020.	77
Tabla 69: Principales Sub-rubros económico en la comuna, descrito en número de empresas.	78
Tabla 70: Tasa de Participación, Ocupación y Desocupación	78
Tabla 71: Evolución de la Tasa de Participación, Ocupación y Desocupación.	79
Tabla 72: Categoría Ocupacional	79
Tabla 73: Tasa de Pobreza por ingreso, Frutillar,.....	80
Tabla 74: Tasa de Pobreza Multidimensional Frutillar,.....	80
Tabla 75: Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y hogares hacinados,	81
Tabla 76: Actividades de Participación Ciudadana.	88
Tabla 77: Representatividad Comunal.....	88
Tabla 78: Problemas y/o deficiencias en la comuna.	90
Tabla 79: Potencialidades de la comuna.	91
Tabla 80: Lineamientos para el desarrollo comunal.	95
Tabla 81: Procesos de iniciativa de inversión	107
Tabla 82: Proceso de un proyecto.	107
Tabla 83: Ciclo de vida de una iniciativa de inversión.	107

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍA

Fotografía 1	23
Fotografía 2	23
Fotografía 3	23
Fotografía 4	24
Fotografía 5	24
Fotografía 6	24
Fotografía 7	24

PLA

DE

CO

PLA

DE

CO

Plan de Desarrollo
Comunal

Frutillar
2022/2028

ETAPA 1

Catacterización General
de la Comuna



PLA

DE

CO

PLA
DE
CO

Capítulo

Plan de Desarrollo
Comunal

Frutillar

2022/2028

Introducción

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación corresponde a la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Frutillar, periodo 2022 – 2028, elaborado por ICZP.Consultores, cuyo contenido está dado esencialmente por la presentación de la estrategia de desarrollo de la comuna para los próximos años, el trabajo realizado constituyó un ejercicio investigativo, participativo y proactivo, cuyo objetivo instrumental, es sentar las bases o directrices que, permitan hacer realidad las aspiraciones de desarrollo que tendrán los habitantes, las autoridades locales, regionales y las distintas organizaciones asentadas en el territorio, en un futuro mediano.

La formulación de la estrategia emana por una parte desde los resultados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo comunal formulado entre los años 2020 al 2022 (debido a la PANDEMIA) y, por otro lado, del diagnóstico comunal, con el propósito de concebir una visión de futuro de acuerdo con el escenario o contexto actual en el que se encuentra la comuna. Considerando lo anterior, cabe mencionar que el próximo período comprendido entre los años 2022 al 2028, es entendido en buena medida como una etapa de concreción de los objetivos que se plantean en el presente documento, pero a su vez, debe ser visto como una etapa de implementación de los nuevos desafíos que se proyectan para la comuna en un corto, mediano y largo plazo, todo lo anterior a partir del diagnóstico desarrollado.

Respecto a la estructura del presente documento, inicia con la identificación de los elementos más relevantes que emanan del diagnóstico elaborado, tanto en su fase de revisión de información secundaria como también en su fase exploratoria. El cruce de la información referida dotará de contenido y sustento para las principales directrices de trabajo que deberá desarrollar la comuna y que servirán a su vez de insumo y sustento para la construcción y presentación de la visión futura o Imagen -Objetivo de Frutillar, en función de la cual deberán trabajar en el futuro deseado, liderado por el gobierno local incluyendo a todos sus habitantes.

Es dable señalar que, la Imagen - Objetivo deja de ser tan solo una abstracción y se convierte en una meta concreta que guiará el desarrollo de la comuna para los próximos años. Además, y para el logro de esta visión de futuro, se formularon temas estratégicos de desarrollo, conformados por objetivos estratégicos que conciben un plan de acción, el cual se materializa a su vez en una cartera de iniciativas y proyectos tanto transversales como propios de cada territorio específico de la comuna, que ofrecen la posibilidad de alcanzar el anhelo representativo de los diálogos y consultas comunales realizados, todo lo cual será visto y comprendido como la estrategia de desarrollo comunal.

La estrategia de la comuna se encontrará guiada por una “Carta de Navegación” de las iniciativas formuladas para cada objetivo estratégico, la que tiene como fin priorizar, estructurar y organizar los proyectos y esfuerzos requeridos por la comuna, para identificar el rumbo sobre el cual actuará el territorio en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior a cargo de los entes técnicos del municipio, quien será el encargado de llevar cabo el sentir de la comuna en el futuro próximo.

OBJETIVOS

Los objetivos y requerimientos a los que busca dar respuesta el desarrollo del presente proyecto corresponden principalmente a:

a) **Objetivo General**

Realizar y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que oriente la adecuada toma de decisiones del Municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal.

b) **Objetivos Específicos**

1. Articular con el Gobierno Regional respectivo los acuerdos estratégicos que hagan viables las metas de desarrollo de las comunas en cuanto a la planificación local-regional y sectorial, para generar acciones pertinentes e integrales.
2. Fortalecer los espacios de trabajo conjunto de las diversas instituciones regionales, actores relevantes y el mundo privado, que permita fortalecer el desarrollo territorial.
3. Recoger información relevante de la comunidad, a través de espacios participativos (cabildos, entrevistas, encuestas, talleres, grupos focales, entre otros) con la comunidad para generar un acuerdo estratégico realista que considere la demanda y compromisos de sus ciudadanos.
4. Diseñar la institucionalidad de gobernanza apropiada a la comuna, que dé sostenibilidad a los objetivos y acciones contemplados en el PLADECO.
5. Diseñar un Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO, con sus correspondientes indicadores, respecto de las actividades definidas en el PLADECO vinculado al plan de inversión y a la cuenta pública anual.
6. Generar un Documento Ejecutivo (resumen ejecutivo, breve con lenguaje ciudadano) de alto conocimiento al interior del municipio y para toda la ciudadanía, que permita de manera adicional utilizarlo al postular a proyectos en diversas instituciones.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal de Frutillar, fueron enfoques y técnicas combinadas provenientes de las metodologías cuantitativa y cualitativa, de manera de ampliar las posibilidades de exploración, descripción y caracterización en un primer momento, y de análisis y elaboración de recomendaciones, en un segundo momento.

El resultado de combinar las perspectivas de investigación cualitativa y cuantitativa permitió: observar, describir, comprender e interpretar con profundidad el fenómeno estudiado, dada la alta complejidad que caracteriza a los métodos cualitativos; mientras que la mirada cuantitativa, brindará la oportunidad de cuantificar y de acceder al fenómeno a partir de un conocimiento más distributivo y representativo.

En el caso del presente estudio, mediante la metodología cuantitativa se buscó determinar la caracterización global comunal, a fin de determinar si cuantitativamente se observan diferencias en lo observado durante los años pasados, comparando los factores presentes. Por su parte, el enfoque cualitativo nos permitió profundizar y ahondar en las diferencias que se aprecien en la comuna, en sus posibles causas y explicaciones, y en la mejor forma de abordar estas diferencias.

1. Proceso Metodológico

En consecuencia, el resultado de este proceso de recolección y análisis de la información obtenida constituye en esencia, el contenido del presente informe final que se expresa, de manera concreta, en un informe respecto de las siguientes Etapas, a saber:

- a) Etapa 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor
- b) Etapa 1: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico
- c) Etapa 2: Imagen – Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos
- d) Etapa 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo
- e) Etapa 4: Diseño de un sistema de seguimiento monitoreo y evaluación

2. La Búsqueda de Información y sus Fuentes.

La información capturada, fueron de las distintas fuentes disponibles y oficiales, acerca de la comuna de Frutillar, el trabajo fue una tarea compleja con el fin de elaborar un diagnóstico completo y actualizado. En primer lugar, la comuna no ha sido objeto de estudios específicos que refieren a su particularidad en sus distintos ámbitos, lo que puede atribuirse a sus características físicas, geográficas, territoriales y en distintas caracterizaciones tanto en el ámbito regional como provincial.

Sin embargo, en cada uno de los apartados se describen las fuentes ocupadas, y en concreto fueron las más actualizadas encontradas en los distintos entes públicos y además la solicitud de oficios que fueron respondidos para estos efectos.

PLA
DE



Capítulo

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

**Antecedentes
generales de la
comuna**



2. Antecedentes Generales.

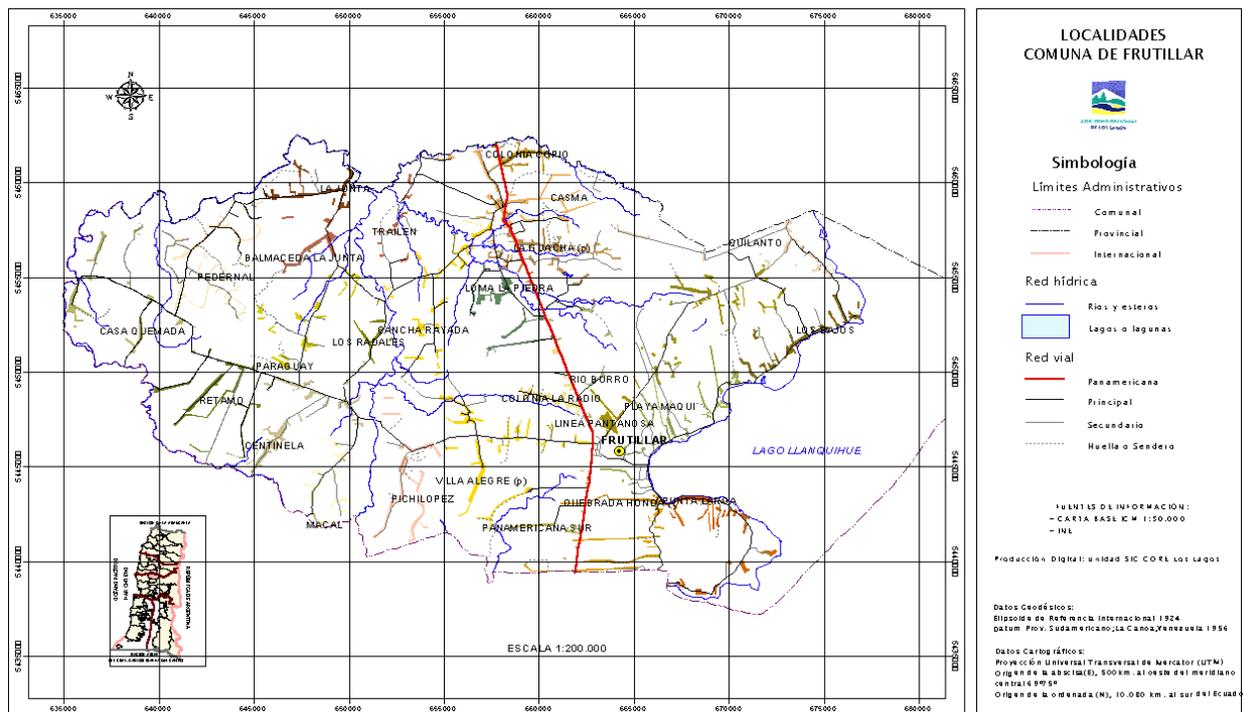
En el presente capítulo se presenta una descripción general de la comuna, en cuanto aspectos, territoriales, geográficos y demográficos más relevantes que caracterizan a la Comuna de Frutillar información disponible y actualizada de las distintas entidades públicas consultadas, y que conforman el contexto general desde el cual se posiciona la actualización del PLADECOS, los resultados obtenidos en este capítulo son los que pasamos a exponer:

2.1. Ubicación Geográfica de la Comuna.

Frutillar, se ubica en la Décima Región de los Lagos y forma parte de la Cuenca de Lago Llanquihue. Se encuentra ubicada a 42 kilómetros al norte de la ciudad de Puerto Montt, a 50 kilómetros al sur este de Osorno y a 1.010 km de Santiago. Su ubicación específica geográficamente es en los 41° 07' Lat. Sur y 73° 02' Long. Oeste y a 62 m.s.n.m. Se encuentra situada en el margen poniente del Lago Llanquihue, frente al Volcán Osorno en el corazón de la X Región de Los Lagos.

El acceso a la comuna se encuentra específicamente en el kilómetro 983 de la Ruta 5 Sur en el sector que hoy conocemos como "Frutillar Alto" y desde esta área conecta una vía de aproximadamente 1.500 metros que llega hasta la costanera de Frutillar Bajo. Su extensión territorial de 831.4 Km² de superficie, con una densidad poblacional de 22,20 hab. /km²., según datos del XIX Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda 2017.

Ilustración 1: Mapa Localización de la comuna Frutillar.



Fuente: Cartografía Gobierno Regional de Los Lagos, Comuna de Frutillar

2.2. Límites Territoriales.

Sobre sus delimitaciones, la comuna de Frutillar se encuentra regida bajo el D.F.L. N° 3-18.715, de fecha 9 de junio del año 1989 que en, concordancia a lo establecido en el N° 3 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile, y la facultad que confiere el artículo 1°, letra a) de la ley N° 18.715, se dicta el ya mencionado decreto, que señala los límites específicos de la comuna en su artículo N° 10, letra “C”, numeral 9) que pasamos a detallar:

Al Norte: el río Maipué, desde su confluencia con el río Toro hasta su confluencia con el río López; el río López, desde su confluencia con el río Maipué hasta su confluencia con el río Nihue o Copío; el río Nihue o Copío, desde su confluencia con el río López hasta el lindero norponiente del predio (rol 329-169); el lindero poniente y sur del predio rol 329-169, el lindero sur de los predios rol 329-170, rol 329-171, rol 329-172, rol 329-173, rol 329-174, rol 329-175 y parcela Ponce (rol 329-105), y el lindero poniente y sur del predio Quilanto (rol 156-13), desde el río Nihue o Copío hasta el Lago Llanquihue.

Al Este: el lago Llanquihue, desde el lindero sur del predio Quilanto (rol 156-13) hasta el lindero poniente del predio El Cóndor (rol 241-52).

Al Sur: el lindero poniente del predio El Cóndor (rol 241-52), desde el lago Llanquihue hasta el lindero norte del predio Las Acacias (rol 241-3); el lindero norte de los predios Las Acacias (rol 241-3) y Los Pellines (rol 243-1), desde el lindero poniente del predio El Cóndor (rol 241-52) hasta el estero Kuschel; el estero Kuschel, desde el lindero norte del predio Los Pellines (rol 243-1) hasta su desembocadura en el río Colegual; el río Colegual, desde la desembocadura del estero Kuschel hasta el lindero norte del predio Huillin (rol 1430-1); el lindero norte de los predios Huillin (rol 1430-1), Colegual parcela N° 3 (rol 1430-29), Colegual (rol 1430-5); Colegual (rol 1430-2) y Colegual (rol 1430-27), desde el río Colegual hasta el río López; el río López desde el lindero norte del predio Colegual (rol 1430-27) hasta la desembocadura del estero La Cofiana; el estero La Cofiana, desde su desembocadura en el río López hasta el lindero poniente del predio Macal (rol 246-3); el lindero poniente de los predios Macal (rol 246-3), El Industrial (rol 246-8) y San Bernardo (rol 246-11), desde el estero La Cofiana hasta el estero Ballena; y los esteros Ballena y La Guacha, desde el lindero poniente del predio San Bernardo hasta la desembocadura del estero La Guacha en el río Toro.

Al Oeste: el río Toro, desde la desembocadura del estero La Guacha hasta su confluencia con el río Maipué.

2.3. Superficie

La comuna mantiene una superficie que alcanza los 831.4 km² total, que en términos prácticos equivalen a 83.100 hectáreas, y que además representa el 4,54% del total de la provincia de Llanquihue la cual mantiene una superficie total de 14.876,4. En cuanto a su densidad poblacional medidos en kilómetros es de 22,20, lo que en términos prácticos quiere decir que existen 22, 2 habitantes por km² como unidad de superficie, esto de acuerdo con el CENSO 2017.

2.4. Dimensiones y Delimitación Político-Administrativa.

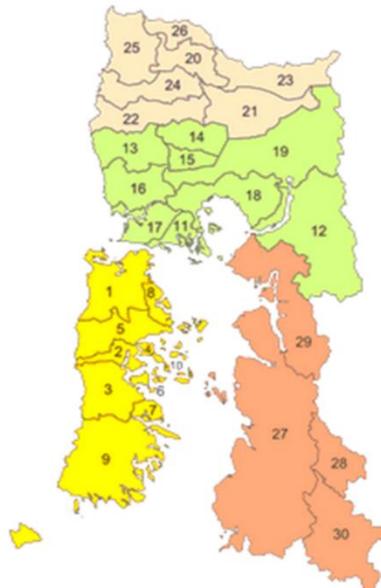
Frutillar es una de las 30 comunas que conforman la Región de Los Lagos, con cuatro provincias: Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena. Su capital regional es Puerto Montt, ciudad ubicada frente al Seno de Reloncaví. Las dos ciudades más importantes de la Región, por su población y desarrollo económico, son Osorno y Puerto Montt.

La comuna de Frutillar es parte de las 9 comunas que comprende la Provincia de Llanquihue junto a las comunas de: Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Fresia, Los Muermos, Llanquihue, Maullín y Puerto Varas. Según datos del CENSO 2017, la región cuenta con 828.708 habitantes, de los cuales el 49,40% (409.400) son de sexo masculino y el 50,6% (419.308) femenino, su población representa el 4,71% de la población Nacional, **y una densidad poblacional de 51,15 habitantes por km².**

Puerto Montt, como ya mencionamos es la capital regional, pero además es la ciudad más poblada de la región con 245.902 habitantes, que representa el 29,67% de la región. La representación administrativa de la región la podemos visualizar en la siguiente información.

Ilustración 2: Mapa División Administrativa de la Región de Los Lagos.

Tabla 1: División Político-administrativa de la Región de Los Lagos.



Provincia	Superficie Km ²	Población	Capital provincial	Comunas
Chiloé	9.136	154.766	Castro	1 Ancud 2 Castro 3 Chonchi 4 Curaco de Vélez 5 Dalcahue 6 Puqueldón 7 Queilen 8 Quemchi 9 Quellón 10 Quinchao
Llanquihue	14.876,4	321.493	Llanquihue	11 Calbuco 12 Cochamó 13 Fresia 14 Frutillar 15 Llanquihue 16 Los Muermos 17 Maullín 18 Puerto Montt 19 Puerto Varas
Osorno	9.223,9	221.509	Osorno	20 Osorno 21 Puerto Octay 22 Purranque 23 Puyehue 24 Río Negro 25 San Juan de la Costa 26 San Pablo
Palena	15.301.9	18.971	Chaitén	27 Chaitén 28 Futaleufú 29 Hualaihué 30 Palena

Fuente: Servicio Geográfico Militar

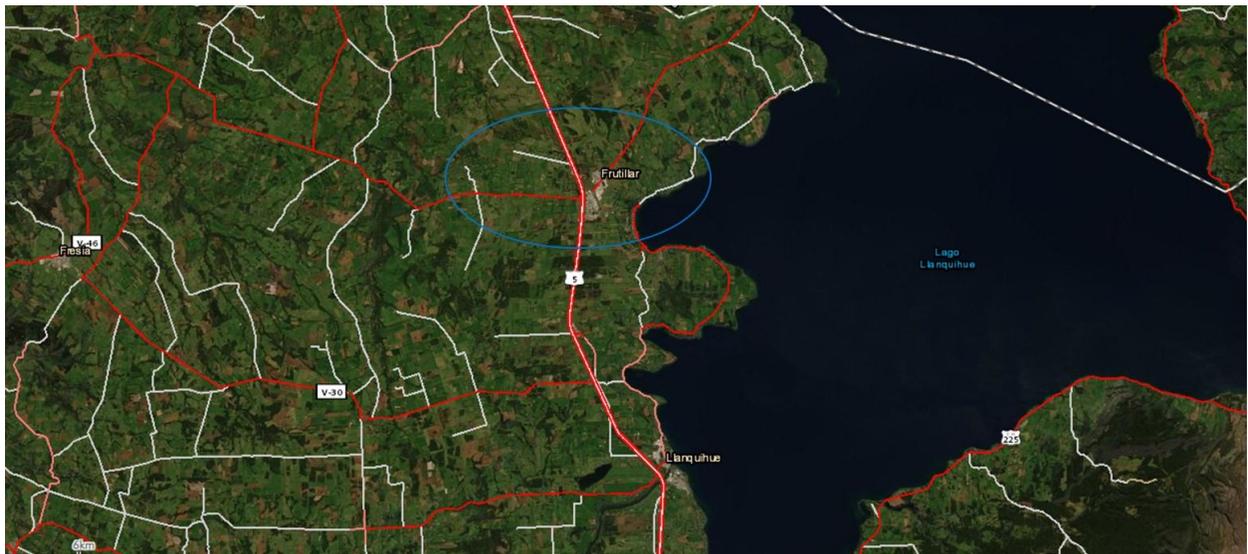
2.5. Accesibilidad

Para llegar a Frutillar se puede acceder tanto de Norte a Sur o viceversa siempre por la Ruta 5 Sur, en el kilómetro 983 también denominada Longitudinal Sur, por la Dirección de Vialidad, esta vía se encuentra con pavimento doble calzada, y el acceso es por el sector de Frutillar Alto. El ingreso a la comuna es expedito y bien señalizado, una vez que se accede a la comuna se encontraran de frente con la vía de ingreso a la ciudad que mide aproximadamente de 1.500 metros y conecta hasta la costanera en donde encontramos a Frutillar bajo.

Respecto a las vías de acceso estructurante hacia la comuna podemos indicar que, se puede llegar por vía terrestre y marítima, si se opta por la primera vía, siempre es desde la Ruta 5 Sur, si el traslado es desde Puerto Octay se debe tomar la vía U-551-V que llega hasta Frutillar Alto; si se viene por Llanquihue se debe ingresar por la vía V-155 que los traslada hasta Frutillar bajo. Si se opta por la vía marítima el acceso es uno solo y el ingreso es por la orilla del lago Llanquihue y es sólo a través de embarcaciones menores, que se ocupa más bien para el turismo de la región entre comunas que bordean el lago Llanquihue.

Las vías principales de la Comuna se encuentran pavimentadas, sin embargo, en algunos casos es sólo de pavimento básico con soluciones asfálticas, en otros de pavimento básico con Sal, bischofita u otros, hacia las localidades rurales nos encontramos con caminos de Ripio y en menor pero no menos importante todavía existen caminos secundarios de suelo natural, información extraída de la Dirección Vial de Los Lagos.

Ilustración 3: Rutas de Acceso a Frutillar.



Fuente: Elaboración propia base cartografía de la Dirección de Vialidad (MOP)

En la mayoría de los distritos comunales la red vial ha ido mejorando significativamente, aunque aún queda mucho por hacer, es importante mencionar que la falta de recursos o presupuesto para una adecuada implementación y mantención es un dolor de cabeza para sus autoridades locales, además de dificultades de cooperación por parte de la comunidad y falta de coordinación entre la Dirección de Vialidad con el Municipio.

Los problemas de aperturas de caminos se generan también, por no contar con anchos perfilados, canaletas y carpeta de ripio, lo que resulta ser básico para considerarlos parte de la red pública y poder ser registrado por la Dirección de Vialidad. Respecto al enrolamiento¹ de caminos de la comuna es importante advertir que se ha ido avanzando bastante en estas materias entre los años 2014 a la fecha.

La importancia del **enrolamiento de un camino supone su tuición por parte de la Dirección de Vialidad**, la que se traduce en la obligación de esta entidad de mejorarlo, repararlo y conservarlo, entre otras obligaciones. **Los caminos no enrolados, si bien quedan fuera de la tuición de la Dirección de Vialidad, pueden ser objeto de labores de mantención, incluso de mejoramiento por parte de dicha Dirección, pero finalmente es de responsabilidad del dueño de estas.**

En efecto, es común que la Dirección de Vialidad disponga de la mantención de los caminos de uso público no enrolados. Para el cumplimiento de esta labor no se disponen de criterios legales o reglamentarios para la priorización de los caminos no enrolados sujetos a este tipo de obras de mantención o conservación.

Sobre las rutas existentes que llegan a la comuna o la cruzan podemos mencionar las siguientes:

- U-551-V: Nochaco - Puerto Octay - Frutillar Alto
- V-155: Llanquihue - Frutillar - Quilanto
- V-305: Quebrada Honda - Punta Larga - Frutillar
- V-200: Cruce Ruta 5 (Frutillar) - Tegalda
- Cruce E-771 (Calle Frutillar) - Cruce E-779 (San José)
- Cruce E-85 - Mendocita - Cruce E-777 (Calle Frutillar)
- Cruce E-377-D (Palquico) - Frutillar
- Cruce E-377-D (El Mirador) - Las Palmas - Cruce E-315 (Frutillar Bajo)
- Cruce E-771 (Calle Frutillar) - Cruce E-779 (San José)
- Cruce E-377-D (Palquico) - Frutillar
- Cruce E-377-D (El Mirador) - Las Palmas - Cruce E-315 (Frutillar Bajo)
- Cruce J-55 (Los Queñes) - Frutillar
- Cruce N-49 (Coihueco) - Transval - Frutillar - Culenar

Tabla 2: Distancias desde la Comuna de Frutillar.

Respecto desde la Comuna hacia otras de la Provincia de Llanquihue	
Comunas	Distancia en Kms.
Calbuco	91,9
Cochamó	121,3
Fresia	46,8
Llanquihue	19,2
Los Muermos	76,5
Mauñín	111,1
Puerto Montt	44,8
Puerto Varas	28,1

Fuente: MOP – Dirección de Vialidad (<http://servicios.vialidad.cl/Distancias/Distancias.asp>)

¹ Se le denomina "enrolamiento de caminos" a la declaración de un camino en calidad de público, en virtud de un procedimiento que supone la asignación de números por medio de roles, de ahí el término común de "enrolar".

Tabla 3: Distancias desde la Comuna de Frutillar hacia las siguientes ciudades.

Distancia Capital Regional	
Puerto Montt	44,8
Distancia Capitales Provinciales	
Chaitén	299,2
Castro	210,6
Osorno	68,3
Puerto Montt	44,8
Distancias Ciudades Nacionales	
Arica	3.046,8
Santiago	989,8
Punta Arenas	2.140,1

Fuente: MOP – Dirección de Vialidad (<http://servicios.vialidad.cl/Distancias/Distancias.asp>)

2.6. Organización Política Regional.

Esta se encuentra dada por sus Senadores, Diputados, CORES, Concejales Municipales y Gobernador/a. Todos ellos elegidos por sufragio universal, en votación directa de los ciudadanos.

a) Senadores y Diputados Región Los Lagos:

Tabla 4: Organización Política Regional.

SENADORES	
Iván Moreira Barros	CIRCUNSCRIPCIÓN 13
Fidel Espinoza Sandoval	CIRCUNSCRIPCIÓN 13
Carlos Kuschel Silva	CIRCUNSCRIPCIÓN 13
DIPUTADOS	
Jenny Álvarez Vera	DISTRITO 26
Alejandro Bernales Maldonado	DISTRITO 26
Héctor Ulloa Aguilera	DISTRITO 26
Mauro González Villarroel	DISTRITO 26
Fernando Bórquez Montecinos	DISTRITO 26
Jaime Saéz Quiroz	DISTRITO 26
Harry Jürgensen Rundshagen	DISTRITO 25
Héctor Barria Angulo	DISTRITO 25
Daniel Lilayu Vivanco	DISTRITO 25
Emilia Nuyado Ancapichún	DISTRITO 25

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes.

Elección Senadores 13° circunscripción senatorial las componen las comunas de: Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Los Muermos, Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, Castro, Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú y Palena.

Elección Diputados: El distrito 25° la compone las comunas de: Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos.

El distrito 26° la componen las comunas de: Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, Castro, Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú y Palena.

b) CORES:

Elección CORES Los representantes se escogen por votación directa de los ciudadanos en elecciones periódicas cada cuatro años junto a la elección de Presidente, senadores y diputados y por circunscripciones provinciales que se definieron solo para este fin. Para escogerlos, el Tribunal Electoral Regional sigue el mismo sistema que se usaba hasta las elecciones pasadas para la elección de concejales.

Dependiendo de la cantidad de habitantes que tenga la región se escogen entre 14 y 34 Consejeros Regionales. En el caso de la región de Los Lagos son 16 CORES.

En la Circunscripción provincial de **Llanquihue** la compone las comunas de: Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Fresa, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue, Maullín y Puerto Varas. En la Provincia de **Chiloé** la componen las comunas de: Castro, Ancud, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi y Quinchao. En la Provincia de **Osorno** la compone las comunas de: Osorno, Puerto Octay, Purránque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa y San Pablo. En la Provincia de **Palena** la componen las comunas de: Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena.

Tabla 5: Consejeros Regionales Provincia de Llanquihue.

CORES	
Rodrigo Wainraihgt Galilea	Consejero Regional
Rodrigo Arismendi Valenzuela	Consejera Regional
Ricardo Kuschel Silva	Consejero Regional
César Negrón Barria	Consejero Regional
Manuel Rivera Altamirano	Consejero Regional
Juan Cárcamo Cárcamo	Consejero Regional
Patricia Rada Salazar	Consejero Regional
Cristian Vargas Yáñez	Consejero Regional

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes.

Las elecciones del año 2021 definieron a los 16 representantes de la región (8 de la Provincia de Llanquihue, 4 de la Provincia de Osorno, 4 de la Provincia de Chiloé y 2 de la Provincia de Palena) para el período 2022 - 2025.

Estos ejercerán sus cargos por un período de 3 años (por esta vez para coincidir con la próxima elección de Gobernadores), los consejeros estarán dedicados a votar los presupuestos para la región y a fiscalizar al Gobernador Regional.

c) Autoridades Regionales:

Las Autoridades regionales de la Región de Los Lagos se componen principalmente por el gobernador y las siguientes autoridades:

Tabla 6: Gobernador Región de Los Lagos.

AUTORIDADES	
Patricio Iván Vallespín López	Gobernador Regional

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes.

Tabla 7: SEREMIS Región Los Lagos

AUTORIDADES	
Luis Cárdenas Mayorga	Secretaría Regional Ministerial de Economía
Daniela Carvacho Díaz	Secretaría Regional Ministerial de Educación
Enrique Cárdenas Inostroza	Secretaría Regional Ministerial de Justicia
Daniel Olhabe Espinoza	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas
Tania Salas Araya	Secretaría Regional Ministerial de Agricultura
Pablo Flores Merino	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacional
Ángel Francisco Cabrera Mancilla	Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social
Carlos Becerra Verdugo	Secretaría Regional Ministerial de Salud
Fabián Nail Álvarez	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Pablo Joost Winkler	Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones

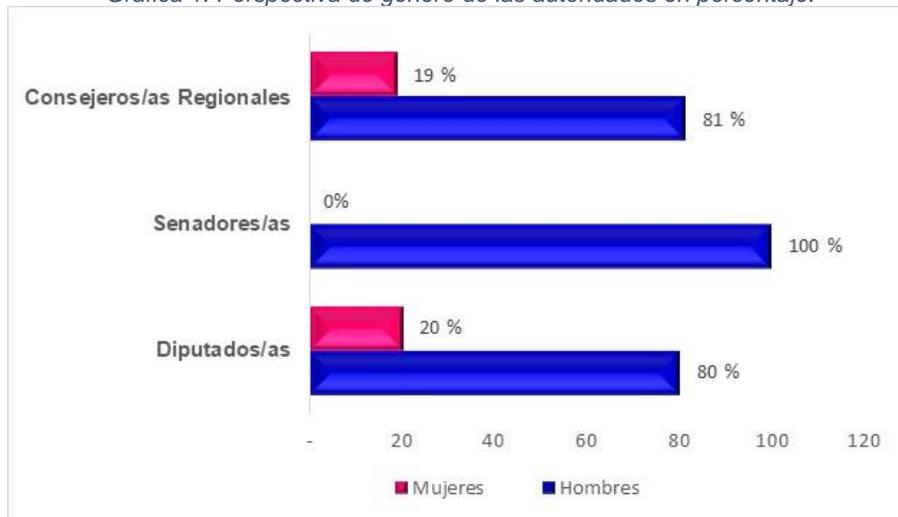
Fuente: Elaboración propia con datos usados de la página <https://www.goreloslagos.cl/>

d) Perspectiva de Género:

En cuanto a la perspectiva de género en el liderazgo y la participación política, las mujeres tienen muy baja participación tanto en el ámbito local como regional. Lo anterior se sustenta en visualizar las cifras de SERVEL en donde las mujeres tienen muy poca representación, y con esto poca participación en los procesos políticos locales y regionales, el resultado de esto lo muestra el siguiente gráfico que toma los datos de las elecciones regionales año 2021, en donde de los 16 Consejeros regionales electos solo 3 de ellos son de sexo femenino representando el 18,75%.

En el caso de Senadoras en ejercicio de la circunscripción de la Región la participación es nula, en el caso de Diputadas se evidencia a dos representantes femeninas que representan el 20% del total en ejercicio, tal como se visualiza en las siguientes gráficas:

Gráfica 1: Perspectiva de género de las autoridades en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Congreso Nacional y Gore Los Lagos.

En el caso comunal se repite la misma perspectiva en donde de los 6 concejales Municipales más su presidente en actual ejercicio, se evidencia sólo dos (2) de ellos de sexo femenino, representando el 28,57%, lo que significa que la comuna está en deuda con la equidad de género, en este sentido hay que buscar mecanismo y herramientas que conlleven aumentar la participación de las mujeres en la política comunal y además en la regionales.

2.7. Composición de las Autoridades Comunes

En la comuna las autoridades comunales se encuentran ejercida por el Honorable Concejo Municipal, que es una institución con atribuciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de una municipalidad, en este caso de Frutillar, este es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.

Los concejos están integrados por concejales/as elegido por votación directa (sufragio universal) mediante un sistema de representación proporcional, dependiendo del tamaño de la comuna los números varían, en el caso de Frutillar lo integran seis (6) concejales/as, duran cuatro años en sus cargos y pueden ser reelegidos, lo encabeza y preside su alcalde. El Honorable Concejo de la Municipalidad de Frutillar, periodo 2021-2024 se encuentra integrado por:

Fotografía 1

**Presidente del Concejo Municipal Período 2021-2024.
Alcalde Cesar Huenqueo Maldonado**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Frutillar Pagina Web del Municipio.

Fotografía 2

Concejal Sr., Javier Arismendi Valenzuela



Fotografía 3

Concejal Sr., Ramón Espinoza Sandoval



Fotografía 4

Concejala Sra., Patricia Velásquez Álvarez



Fotografía 5

Concejal Sr., Fernando Vargas Aguilar



Fotografía 6

Concejala Sra., Yasna Faúndez Peralta



Fotografía 7

Concejal Sr., Roberto Carlos Cárdenas Santana



Fuente: Ilustre Municipalidad de Frutillar Pagina Web del Municipio.

El Concejo Municipal funciona de la siguiente manera:

El concejo ***puede reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias***. Las sesiones ordinarias se efectúan a lo menos dos veces al mes, donde puede tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo, en el caso de Frutillar se reúnen los martes de cada semana.

Las sesiones extraordinarias son convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En estas sesiones sólo pueden tratarse aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones son públicas, a menos que dos tercios de los concejales presentes acuerden que determinadas sesiones sean secretas.

PLA
DE

Capítulo

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

CO

Características Demográficas

3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

3.1. Antecedentes Demográficos

Los datos poblacionales que se encuentran en el siguiente apartado fueron extraídos desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a partir de la información obtenida del CENSO 1982, 1992, 2002 y 2017, y en algunos casos CENSOS 1960 Y 1970. De acuerdo con el XIX Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda o Censo de Población y Vivienda año 2017, o simplemente como CENSO 2017, realizado el día 19 de abril del año 2017, la comuna presenta una **población total de 18.428 habitantes**, que representa el 2,22% a nivel regional, el 4,51% a nivel provincial y el 0,10% a nivel Nacional. En cuanto a sus comparaciones y análisis, distribuidos de forma seccionales para una mejor comprensión.

3.1.1. Distribución de la Población.

A nivel provincial podemos indicar que, la comuna de Puerto Montt es la con mayor número de población periodo 2017, seguida por la comuna de Osorno y en tercer lugar Puerto Varas, en esta misma línea y orden de ideas, podemos indicar que Frutillar se encuentra en el lugar número 9 a nivel Regional y 4 a nivel provincial en cuanto a número de población se refiere.

En términos comparativos, respecto a las comunas con mayor disminución en su variación censal a nivel provincial podemos decir que la comuna de Maullín es la que lleva la delantera, con el -9,6% entre el CENSO 2002 y 2017, seguida por Cochamó con el -8,5 y en tercer lugar por Fresia con el -4,4%. Respecto a las comunas con aumento en su variación censal podemos indicar que, en primer lugar, encontramos a la comuna de Puerto Montt con el 28,4%, seguida por Puerto Varas con el 26,7% y en tercer lugar Frutillar con el 15,8%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8: Variación Intercensal de la Provincia de Llanquihue.

Territorio	Año 2017	Año 2002	Año 1992	% Variación Intercensal (1992 y 2002)	% Variación Intercensal (2002 y 2017)
Región de Los Lagos	828.708	716.739	618.884	13,7%	14%
Provincia de Llanquihue	408.052	321.493	262.462	18,3%	21%
Puerto Montt	245.902	176.185	129.970	26,2%	28,4%
Calbuco	33.985	31.070	27.027	13%	8,6%
Cochamó	4.023	4.363	4.261	0,05%	-8,5%
Fresia	12.261	12.804	13.013	-1,6%	-4,4%
Frutillar	18.428	15.525	13.107	15,6%	15,8%
Los Muermos	17.068	16.964	17.054	-0,5%	0,6%
Llanquihue	17.591	16.337	14.386	11,9%	7,1%
Maullín	14.216	15.580	17.115	-9,9%	-9,6%
Puerto Varas	44.578	32.665	26.529	18,8%	26,7%

Fuente: Elaboración Propia con datos INE-CENSO 1992, 2002 y 2017.

De acuerdo con el CENSO 2002 la comuna de Frutillar mantenía una población de 15.525 habitantes, sin embargo, para el CENSO 2017, la comuna aumento su número en 2.903 habitantes más.

Lo anterior evidencia un crecimiento poblacional equivalente al 15,8% entre los años 2002 al 2017, si tomamos en consideración el año 1992 al 2017 la variación poblacional equivale al 28,9%, cifras que hay que revisar con cuidado, pues estos datos **nos indican “una alerta” por el aumento poblacional** en cuanto al desarrollo equitativo e integral en todo los ámbitos existentes, el fortalecimiento institucional, la cooperación gubernamental, el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes en la comuna, entre muchas otras.

Gráfica 2: Gráfica comparativa de la población de las comunas de la Provincia de Llanquihue.



Fuente: Elaboración Propia con datos INE-CENSO 1992, 2002 y 2017.

Si nos trasladamos a los censos históricos de Chile, podemos encontrar cifras comparativas de la comuna de Frutillar que nos parece interesante revisar, pues nos entregan datos duros respecto a la población comunal, el cruce es evidente si tomamos las cifras del año 1960 en donde la comuna mantenía una población total de 11.771, el crecimiento al año 2017 representa el 36,12% (es decir aumento en 6.657 habitantes) y un 33,11% desde el año 1970 (es decir aumento en , cifras que hay que tener en cuenta a la hora de tomar decisiones comunales, pues nos enc.102 habitantes) nos encontramos en una comuna en constante crecimiento y evaluación, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 9: Historia Poblacional, Comuna de Frutillar y Región de Los Lagos por Censos.

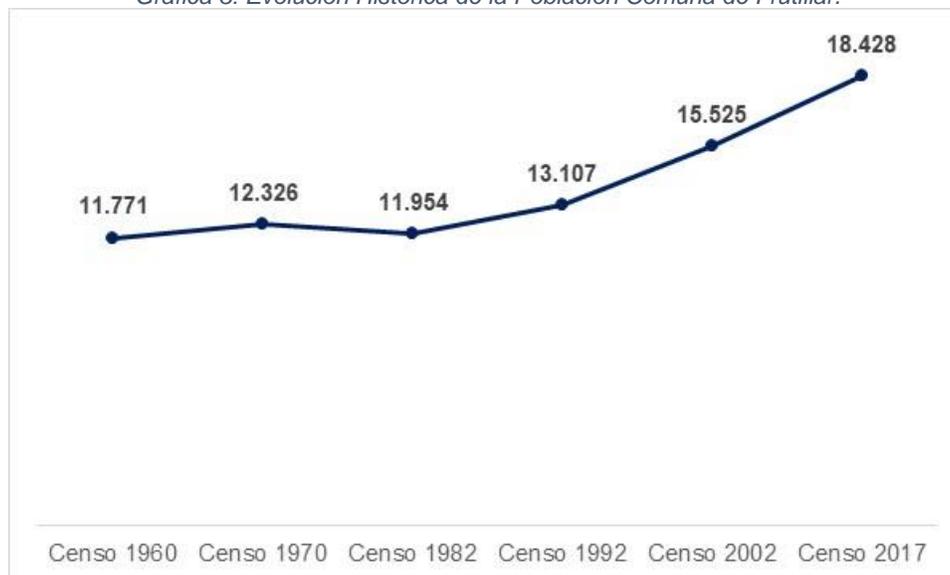
CENSOS	Comuna de Frutillar	Región de Los Lagos
Censo 1960	11.771	410.887
Censo 1970	12.326	469.253
Censo 1982	11.954	541.549
Censo 1992	13.107	618.884
Censo 2002	15.525	716.739
Censo 2017	18.428	828.708

Fuente: Resultados Censo de Población y Vivienda años 1960 al 2017. INE.

En relación con la región también experimenta un aumento sostenido, entre el año 1960 y el 2017 que representa un 36,1%, respecto al año 1970 un 33,1% al año 1992 y sólo el 15,8 entre los dos últimos censos (2002-2017).

Respecto a su variación poblacional, podemos decir que debido a su constante aumentos (salvo 1982) la comuna ha experimentado un importante cambio de población, dejando al año 2017 como un punto de inflexión y proceso de análisis respecto a las causas del incremento poblacional, posiblemente siendo una de ellas, el aumento de empleo en la región.

Gráfica 3: Evolución Histórica de la Población Comuna de Frutillar.



Fuente: Elaboración Propia con datos INE-CENSO 1960, 1970, 1982, 1992, 2002 y 2017.

Sobre la evolución poblacional comunal podemos mencionar que la curva es ascendente desde el año 1982 hasta el año 2017, sólo el año 1970 al 1982 existió una leve disminución en la población con una variación del -3% (372 habitantes), tal como se visualiza en la gráfica anterior.

3.1.2. Población Urbana y Rural.

Antes de ir directamente a los análisis sobre los datos extraídos por INE, es dable señalar que, cuando nos refiramos a entidad o zona urbana, estamos hablando de un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes y como entidad o zona rural a un asentamiento humano con población menor a igual 1.000 habitantes.

Sobre la distribución de la población por áreas durante el año 2017 respecto a, zonas existentes en la comuna indica que, **el 70,3% de la población comunal se concentra en el área o zona urbana**, mientras que **el 29,7% restante se concentra en el área o zona rural**.

Para el **año 2002 la distribución urbano/rural en Frutillar era de 58,73% y 41,27%**, mientras que en el **año 1992 la distribución urbano/rural era de 37,88% y 62,12%**, lo que muestra un claro desplazamiento del campo a la ciudad, que no sólo se da en esta comuna sino también a nivel regional y nacional, un fenómeno que aún se encuentra en estudios nacionales en distintas universidades y que tiene que ver entre muchas variables y/o factores, con el mejoramiento de los servicios de calidad existentes en las grandes ciudades.

Sin embargo, estas dinámicas no sólo se dan en la comuna, sino que está presente a nivel regional y nacional. Por otra parte, la comuna presenta una ruralidad bastante mayor al promedio regional (26,4%) y nacional (12,2%) para el CENSO 2017. La relación Urbana v/s Rural a la hora de inversiones comunales es una discusión constante con las autoridades regionales, que debe considerarse, de acuerdo con los tres últimos censos que se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10: Participación de la población comunal por área.

Comuna de Frutillar	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Población en zona urbana	4.965	9.118	12.952
Población en zona rural	8.142	6.407	5.476
Porcentaje de población que habita en zona urbana	37,88%	58,73%	70,28%
Porcentaje de población que habita en zona rural	62,12%	41,26%	29,71%

Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Tabla 11: Participación de la población Regional por área.

Región de Los Lagos	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Población en zona urbana	381.866	492.041	610.033
Población en zona rural	241.704	224.698	218.675
Porcentaje de población que habita en zona urbana	61,23%	68,64%	85,11%
Porcentaje de población que habita en zona rural	38,76%	31,35%	26,38%

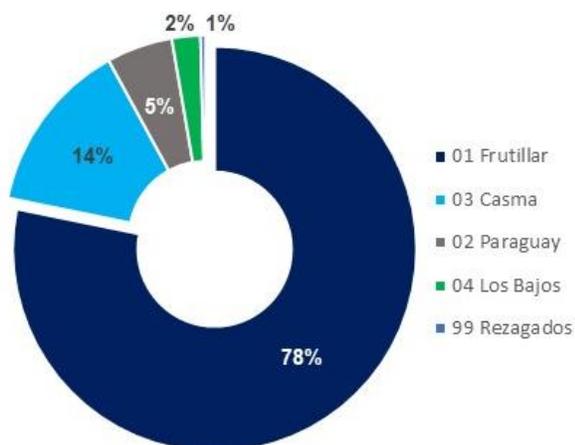
Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Es importante mencionar que en la comuna de Frutillar se consideraron los siguientes distritos censales periodo 2017, en la comuna:

Tabla 12: Población Comunal Urbana-Rural por Distrito Censal, periodo 2017.

Comuna Frutillar	Superficie Kms ²	Población Censo 2017			
		Total	Urbana	Rural	%
01 Frutillar	276,8	14.407	12.876	1.531	78,18
02 Paraguay	224,1	973	0	973	5,28
03 Casma	137,1	2.550	0	2.550	13,83
04 Los Bajos	190,2	422	0	422	2,29
99 Rezagados	3,2	76	76	0	0,42

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2017.



Tal como se aprecia en la tabla anterior Frutillar mantiene la mayor proporción de la población comunal con el 78%, seguida por Casma con el 13,8% y en tercer lugar Paraguay con el 5,28%, la población total comunal se vería tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4: Porcentajes demográficos por distrito censal comunal.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2017.

Tal como hemos revisado anteriormente la Región al igual que Frutillar, **ha experimentado una disminución de su población rural mayoritariamente**, sin embargo, **existen solo 2 comunas de 9 en la provincia de Llanquihue, con variaciones positivas sobre aumento en la población rural**, el caso más representativo es Puerto Varas con una variación del 30%, seguido por Puerto Montt con el 22%.

Tabla 13: Población Urbana Rural de la Provincia de Llanquihue Años 2002 y 2017.

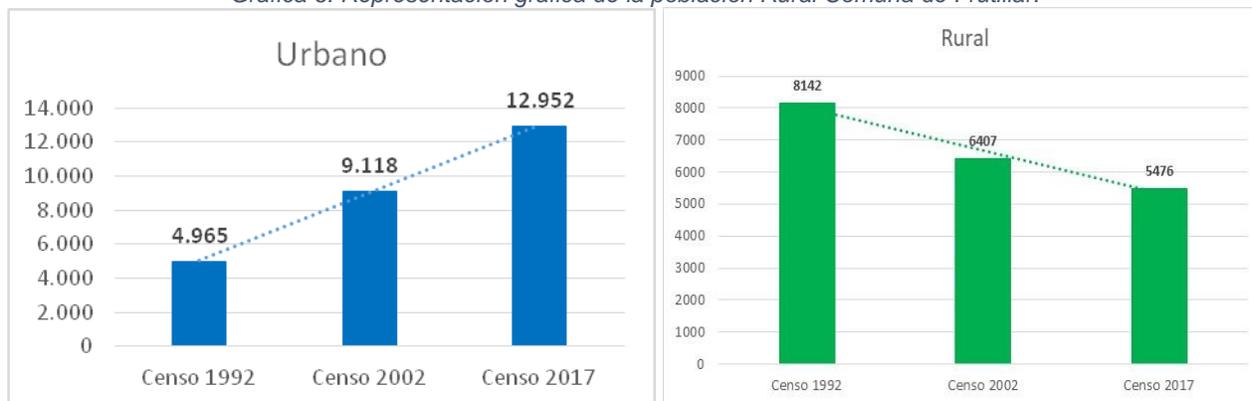
Población	CENSO 2017		CENSO 2002	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Región de Los Lagos	610.033	218.675	492.041	224.698
Llanquihue	317.586	90.466	233.963	87.530
Puerto Montt	220.143	25.759	156.142	20.043
Calbuco	15.996	17.989	13.166	17.904
Cochamó	0	4.023	0	4.363
Fresia	7.331	4.930	6.144	6.660
Frutillar	12.952	5.476	9.118	6.407
Los Muermos	8.106	8.962	5.707	11.257
Llanquihue	14.222	3.369	12.728	3.609
Mauñín	6.626	7.590	6.896	8.684
Puerto Varas	32.210	12.368	24.062	8.603

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los CENSOS 2002 y 2017.

Caso contrario la población urbana crece en 8 de las 9 comunas de la provincia de Llanquihue excepto en la comuna de Mauñín, en donde disminuye en -4,1% entre los años 2002 y 2017.

Gráfica 5: Representación gráfica de la población Urbana Comuna de Frutillar.

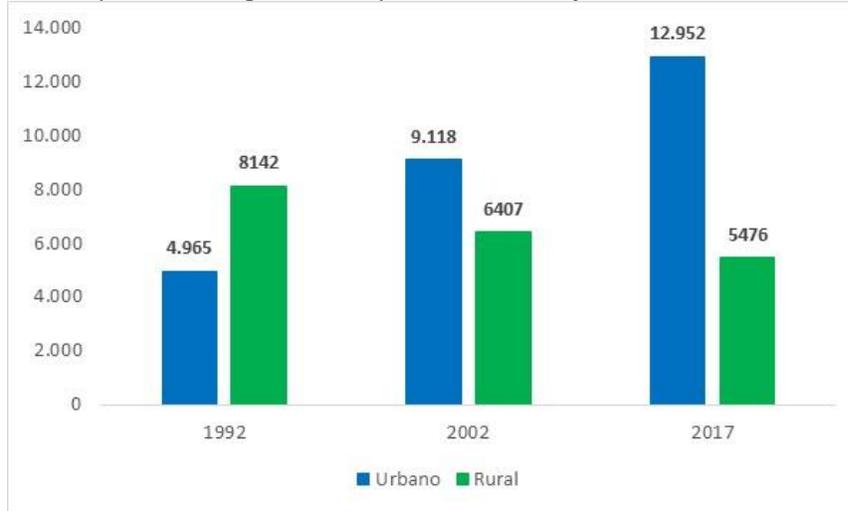
Gráfica 6: Representación gráfica de la población Rural Comuna de Frutillar.



Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

La representación gráfica anterior nos indica el crecimiento experimentado desde el año 1992 al 2017 en la población urbana es de un 61,67%, y en la población rural existe una disminución del -48,69%, lo que confirma el efecto campo ciudad, y esto principalmente tiene que ver con la calidad de vida que se experimenta en las ciudades y la calidad de los servicios que operan.

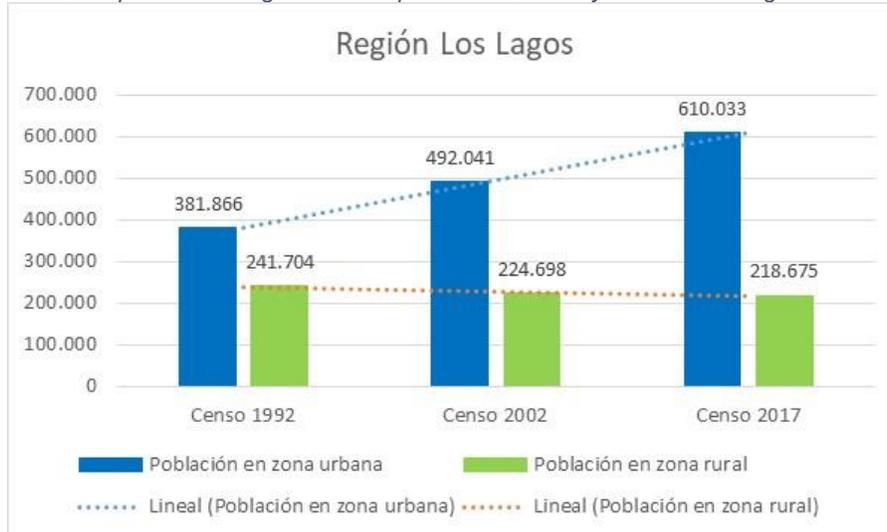
Gráfica 7: Representación gráfica de la población Urbana y Rural Comuna de Frutillar.



Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Respecto a la región de Los Lagos también podemos visualizar el efecto campo ciudad, en donde la población urbana entre los años 1992 al 2017 experimentó un crecimiento del 37,40%, en cambio la población rural disminuye en un -10,53%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 8: Representación gráfica de la población Urbana y Rural de la Región Los Lagos.



Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

a.- Población Rural de Frutillar.

Hemos podido analizar los datos de los distintos Censos disponibles en el INE, sobre población Rural y Urbana de la comuna y la región, sin embargo, el desglose de la población rural la hemos identificados casi en toda la comuna, tal como se aprecia en la siguiente figura, es por ello que a continuación se entrega un desglose completo por localidades y su número de población:

Ilustración 4: Centro Urbano de la comuna considerado en el CENSO 2017.



Fuente: Elaboración propia con cartografía extraída del CENSO 2017.

De acuerdo con el Censo 2017, podemos detallar las localidades, las categorías de estas y sus respectivos códigos, en cada una de ellas va asociado el número de población desglosado por sexo, tal como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 14: Población de Casma

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Casma	35	Casma	3	Aldea	905	447	458
Casma	34	Bellavista	7	Fundo-Estancia-Hacienda	11	7	4
Casma	37	El Encanto	8	Parcela-Hijuela	47	25	22
Casma	38	El Pescado	8	Parcela-Hijuela	46	25	21
Casma	39	Las Parcelas	8	Parcela-Hijuela	85	45	40
Casma	40	Los Tilos	7	Fundo-Estancia-Hacienda	48	23	25
Casma	36	Casma	7	Fundo-Estancia-Hacienda	26	13	13
Total					1.168	585	583

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 15: Población de Los Bajos

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Los Bajos	132	Coihue	9	Parcela De Agrado	0	0	0
Los Bajos	136	La Morocha	7	Fundo-Estancia-Hacienda	13	7	6
Los Bajos	139	Los Bajos	4	Caserío	41	19	22
Los Bajos	140	Los Bajos	7	Fundo-Estancia-Hacienda	17	8	9
Los Bajos	141	Los Bajos	8	Parcela-Hijuela	11	6	5
Los Bajos	142	Los Bajos	14	Otros	4	4	0
Los Bajos	143	Los Esteros	7	Fundo-Estancia-Hacienda	12	4	8
Los Bajos	146	Pichilaguna	7	Fundo-Estancia-Hacienda	22	10	12
Los Bajos	147	Vaquita Sur	9	Parcela De Agrado	0	0	0
Los Bajos	901	Indeterminada	15	Indeterminada	47	27	20
Total					167	85	82

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 16: Población de Línea Pantanosa.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Línea Pantanosa	107	La Estrella	7	Fundo-Est. Hacienda	12	6	6
Línea Pantanosa	108	La Frutillar	7	Fundo-Est. Hacienda	18	9	9
Línea Pantanosa	112	Línea Pantanosa	7	Fundo-Est. Hacienda	22	8	14
Línea Pantanosa	120	San José	9	Parcela De Agrado	10	5	5
Línea Pantanosa	901	Indeterminada	15	Indeterminada	31	22	9
Línea Pantanosa	99	Central	7	Fundo-Est. Hacienda	12	5	7
Línea Pantanosa	102	El Estero	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Línea Pantanosa	104	El Mirador	7	Fundo-Est. Hacienda	15	9	6
Línea Pantanosa	110	Las Piedras	7	Fundo-Est. Hacienda	16	9	7
Línea Pantanosa	112	Línea Pantanosa	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Línea Pantanosa	901	Indeterminada	15	Indeterminada	58	34	24
Línea Pantanosa	98	Balmaceda Los Cinco Nietos	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Total					194	107	87

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 17: Población de Quilanto.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Quilanto	287	El Faro	7	Fundo-Est. Hacienda	18	11	7
Quilanto	288	El Límite	7	Fundo-Est. Hacienda	13	6	7
Quilanto	289	El Rayo	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Quilanto	293	Quilanto	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Quilanto	294	Quilanto	8	Parcela-Hijuela	45	23	22
Quilanto	297	Santa Teresa	7	Fundo-Est. Hacienda	10	4	6
Quilanto	901	Indeterminada	15	Indeterminada	23	10	13
Total					109	54	55

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 18: Población de Colonia San Martín.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Colonia San Martín	59	Weichan Mapu	10	Comunidad Indígena	12	6	6
Colonia San Martín	901	Indeterminada	15	Indeterminada	29	17	12
Colonia San Martín	58	San Martín	4	Caserío	147	76	71
Total					188	99	89

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 19: Población de La Guacha.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
La Guacha	81	A-Tres	8	Parcela-Hijuela	0	0	0
La Guacha	85	La Guacha	8	Parcela-Hijuela	111	60	51
La Guacha	86	Las Verónicas	7	Fundo-Est. Hacienda	15	8	7
La Guacha	87	Santiago Grande	7	Fundo-Est. Hacienda	27	14	13
La Guacha	901	Indeterminada	15	Indeterminada	17	7	10
Total					170	89	81

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 20: Población de Loma La Piedra.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Loma La Piedra	126	Loma La Piedra	4	Caserío	130	61	69
Loma La Piedra	128	Loma La Piedra Oeste	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Loma La Piedra	901	Indeterminada	15	Indeterminada	64	38	26
Total					194	99	95

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 21: Población de Cancha Rayada.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Cancha Rayada	10	Casa del Medio Cuatro	7	Fundo-Est. Hacienda	20	7	13
Cancha Rayada	12	Casa del Medio Nueve	7	Fundo-Est. Hacienda	9	4	5
Cancha Rayada	14	Casa del Medio Seis	7	Fundo-Est. Hacienda	18	10	8
Cancha Rayada	6	Cancha Rayada	7	Fundo-Est. Hacienda	21	11	10
Cancha Rayada	7	Cancha Rayada	8	Parcela-Hijuela	20	10	10
Cancha Rayada	8	Casa del Medio	7	Fundo-Est. Hacienda	11	7	4
Cancha Rayada	9	Casa del Medio Cinco	7	Fundo-Est. Hacienda	13	8	5
Cancha Rayada	901	Indeterminada	15	Indeterminada	63	28	35
Total					175	85	90

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 22: Población de Trailén.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Trailén	313	El Burro	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Trailén	314	El López Norte	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Trailén	318	Las Juntas Del López	7	Fundo-Est. Hacienda	14	8	6
Trailén	319	Los Aromos	8	Parcela-Hijuela	27	15	12
Trailén	320	San Juan	7	Fundo-Est. Hacienda	18	9	9
Trailén	321	Trailén	7	Fundo-Est. Hacienda	34	20	14
Trailén	901	Indeterminada	15	Indeterminada	39	21	18
Total					132	73	59

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 23: Población de Colonia Copihue.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Colonia Copihue	47	Colonia Copihue	8	Parcela-Hijuela	253	126	127
Total					253	126	127

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 24: Población de Villa Alegre.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Villa Alegre	337	Villa Alegre	7	Fundo-Est. Hacienda	23	13	10
Villa Alegre	325	El Encanto	9	Parcela De Agrado	27	13	14
Villa Alegre	328	El Quique	7	Fundo- Est. Hacienda	14	6	8
Villa Alegre	337	Villa Alegre	7	Fundo- Est. Hacienda	36	19	17
Villa Alegre	338	Villa Alegre	8	Parcela-Hijuela	84	38	46
Villa Alegre	901	Indeterminada	15	Indeterminada	94	49	45
Total					278	138	140

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 25: Población de Colonia La Radio.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Colonia La Radio	48	Colonia La Radio	4	Caserío	247	125	122
Colonia La Radio	52	Los Pinos	7	Fundo-Est. Hacienda	22	14	8
Colonia La Radio	901	Indeterminada	15	Indeterminada	19	12	7
Total					288	151	137

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 26: Población de Balmaceda La Junta.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Balmaceda La Junta	1	Balmaceda La Junta	8	Parcela-Hijuela	55	30	25
Balmaceda La Junta	2	Dos Marías	7	Fundo-Est.-Hacienda	0	0	0
Balmaceda La Junta	4	Las Rosas	7	Fundo-Est.-Hacienda	16	7	9
Balmaceda La Junta	901	Indeterminada	15	Indeterminada	15	6	9
Total					86	43	43

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 27: Población de La Junta.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
La Junta	88	Arcoíris	8	Parcela-Hijuela	9	5	4
La Junta	90	La Junta	8	Parcela-Hijuela	82	43	39
La Junta	901	Indeterminada	15	Indeterminada	24	13	11
La Junta	91	La Paz	7	Fundo-Est. Hacienda	14	7	7
La Junta	94	Frutillar	7	Fundo-Est. Hacienda	10	6	4
Total					139	74	65

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 28: Población de Los Pinos.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Los Pinos	148	Los Pinos	8	Parcela-Hijuela	24	13	11
Total					24	13	11

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 29: Población de Los Radales.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Los Radales	152	Los Radales	4	Caserío	58	34	24
Los Radales	901	Indeterminada	15	Indeterminada	20	11	9
Total					78	45	33

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 30: Población de Macal.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Macal	156	Buenos Aires Sur	7	Fundo-Est. Hacienda	7	4	3
Macal	157	Campanario	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Macal	158	Centinela	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Macal	159	El Límite	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Macal	162	Los Pinos	8	Parcela-Hijuela	0	0	0
Macal	164	Macal	8	Parcela-Hijuela	0	0	0
Macal	165	Tierras Nuevas	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Macal	901	Indeterminada	15	Indeterminada	32	23	9
Total					39	27	12

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 31: Población de Paraguay.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Paraguay	184	El Nacimiento	7	Fundo-Est. Hacienda	10	7	3
Paraguay	185	El Paso	7	Fundo-Est. Hacienda	7		43
Paraguay	187	Estero Del Medio	7	Fundo-Est. Hacienda	15	9	6
Paraguay	189	Juan Tampier	8	Parcela-Hijuela	0	0	0
Paraguay	191	La Junta Oeste	7	Fundo-Est. Hacienda	11	5	6
Paraguay	196	Paraguay Chico	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Paraguay	197	Paraguay Los Bajos	7	Fundo-Est. Hacienda	10	6	4
Paraguay	901	Indeterminada	15	Indeterminada	53	26	27
Total					106	57	49

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 32: Población de Pedernal Alto.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Pedernal Alto	208	Pedernal Alto	8	Parcela-Hijuela	52	28	24
Pedernal Alto	901	Indeterminada	15	Indeterminada	29	16	13
Pedernal Bajo	211	Pedernal	7	Fundo-Est. Hacienda	10	5	5
Pedernal Bajo	212	Pedernal Bajo	7	Fundo-Est. Hacienda	11	5	6
Pedernal Bajo	213	Pedernal Bajo	8	Parcela-Hijuela	26	11	15
Pedernal Bajo	901	Indeterminada	15	Indeterminada	10	5	5
Total					138	70	68

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 33: Población de Retamo.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Retamo	299	El Cañón	7	Fundo-Est. Hacienda	14	4	10
Retamo	302	El Retamo	8	Parcela-Hijuela	8	5	3
Retamo	309	Retamo Oeste	7	Fundo-Est. Hacienda	16	8	8
Retamo	901	Indeterminada	15	Indeterminada	56	26	30
Total					94	43	51

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 34: Población de Casa Quemada.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Casa Quemada	28	El Toro	7	Fundo-Est. Hacienda	19	9	10
Casa Quemada	31	Los Colihues	7	Fundo-Est. Hacienda	44	24	20
Casa Quemada	33	Pitildeo	7	Fundo-Est. Hacienda	16	8	8
Casa Quemada	901	Indeterminada	15	Indeterminada	38	21	17
Total					117	62	55

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 35: Población de Centinela La Guacha.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Centinela La Guacha	41	Centinela	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Centinela La Guacha	42	Centinela	8	Parcela-Hijuela	24	12	12
Centinela La Guacha	44	El Nogal	7	Fundo-Est. Hacienda	18	9	9
Centinela La Guacha	45	La Guacha	8	Parcela-Hijuela	102	54	48
Centinela La Guacha	901	Indeterminada	15	Indeterminada	8	4	4
Total					152	79	73

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 36: Población de Frutillar.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Frutillar	67	El Mirador	9	Parcela De Agrado	39	22	17
Frutillar	70	Frutillar	9	Parcela De Agrado	88	46	42
Frutillar	72	Jardines De Frutillar	9	Parcela De Agrado	48	24	24
Frutillar	75	Las Piedras Norte	7	Fundo-Est. Hacienda	13	5	8
Frutillar	77	Lomas Del Lago	9	Parcela De Agrado	21	10	11
Frutillar	79	Los Volcanes Cabañas	8	Parcela-Hijuela	13	7	6
Frutillar	80	Salzburg	8	Parcela-Hijuela	21	5	16
Frutillar	901	Indeterminada	15	Indeterminada	35	18	17
Total					278	137	141

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 37: Población de Panamericana Sur.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Panamericana Sur	167	Aserradero	7	Fundo-Est. Hacienda	33	19	14
Panamericana Sur	171	La Vega	7	Fundo-Est. Hacienda	12	6	6
Panamericana Sur	182	Villa Alegre	7	Fundo-Est. Hacienda	26	16	10
Panamericana Sur	901	Indeterminada	15	Indeterminada	52	30	22
Total					123	71	52

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 38: Población de Pichilópez.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Pichilópez	214	Colegual	7	Fundo-Est. Hacienda	14	7	7
Pichilópez	215	Colegual Norte	8	Parcela-Hijuela	11	5	6
Pichilópez	217	Las Delicias Norte	7	Fundo-Est. Hacienda	11	5	6
Pichilópez	220	Pichilópez	4	Caserío	49	26	23
Pichilópez	901	Indeterminada	15	Indeterminada	19	9	10
Total					104	52	52

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 39: Población de Playa Maqui.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Playa Maqui	222	El Copihue	7	Fundo-Est. Hacienda	12	5	7
Playa Maqui	228	Los Barrancos	9	Parcela De Agrado	12	6	6
Playa Maqui	229	Los Castaños	9	Parcela De Agrado	22	11	11
Playa Maqui	232	Playa Maqui	9	Parcela De Agrado	20	10	10
Playa Maqui	235	Playa Maqui Oeste	8	Parcela-Hijuela	13	9	4
Playa Maqui	236	San José	7	Fundo-Est. Hacienda	19	9	10
Playa Maqui	238	Santa Verónica	7	Fundo-Est. Hacienda	26	12	14
Playa Maqui	901	Indeterminada	15	Indeterminada	65	37	28
Total					189	99	90

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 40: Población de Punta Larga.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Punta Larga	243	Amancay	9	Parcela De Agrado	18	11	7
Punta Larga	247	El Cerro	7	Fundo-Est. Hacienda	31	17	14
Punta Larga	249	El Cóndor	7	Fundo-Est. Hacienda	12	6	6
Punta Larga	255	La Pampa	7	Fundo-Est. Hacienda	13	6	7
Punta Larga	257	Lagunita	7	Fundo-Est. Hacienda	22	8	14
Punta Larga	262	Parque Mozart	8	Parcela-Hijuela	63	33	30
Punta Larga	263	Patagonia Virgin	4	Caserío	45	26	19
Punta Larga	264	Patagonia Virgin	7	Fundo-Est. Hacienda	0	0	0
Punta Larga	265	Pichi Lagunitas	7	Fundo-Est. Hacienda	11	6	5
Punta Larga	269	Punta Larga Centro	9	Parcela De Agrado	8	6	2
Punta Larga	270	Punta Larga Este	9	Parcela De Agrado	0	0	0
Punta Larga	271	Punta Larga Norte	7	Fundo-Est. Hacienda	26	13	13
Punta Larga	273	Punta Larga Sur	7	Fundo-Est. Hacienda	7	5	2
Punta Larga	901	Indeterminada	15	Indeterminada	145	74	71
Total					401	211	190

Fuente: CENSO 2017.

Tabla 41: Población de Quebrada Honda.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Quebrada Honda	279	San Ernesto	7	Fundo-Est. Hacienda	12	6	6
Quebrada Honda	280	Santa Ana	7	Fundo- Est. Hacienda	10	5	5
Quebrada Honda	281	Santa Clara Norte	7	Fundo- Est. Hacienda	18	10	8
Quebrada Honda	284	Santa Marta	7	Fundo- Est. Hacienda	0	0	0
Quebrada Honda	285	Santa Sofía	7	Fundo- Est. Hacienda	0	0	0
Quebrada Honda	901	Indeterminada	15	Indeterminada	14	10	4
Total					54	31	23

Fuente: CENSO 2017.

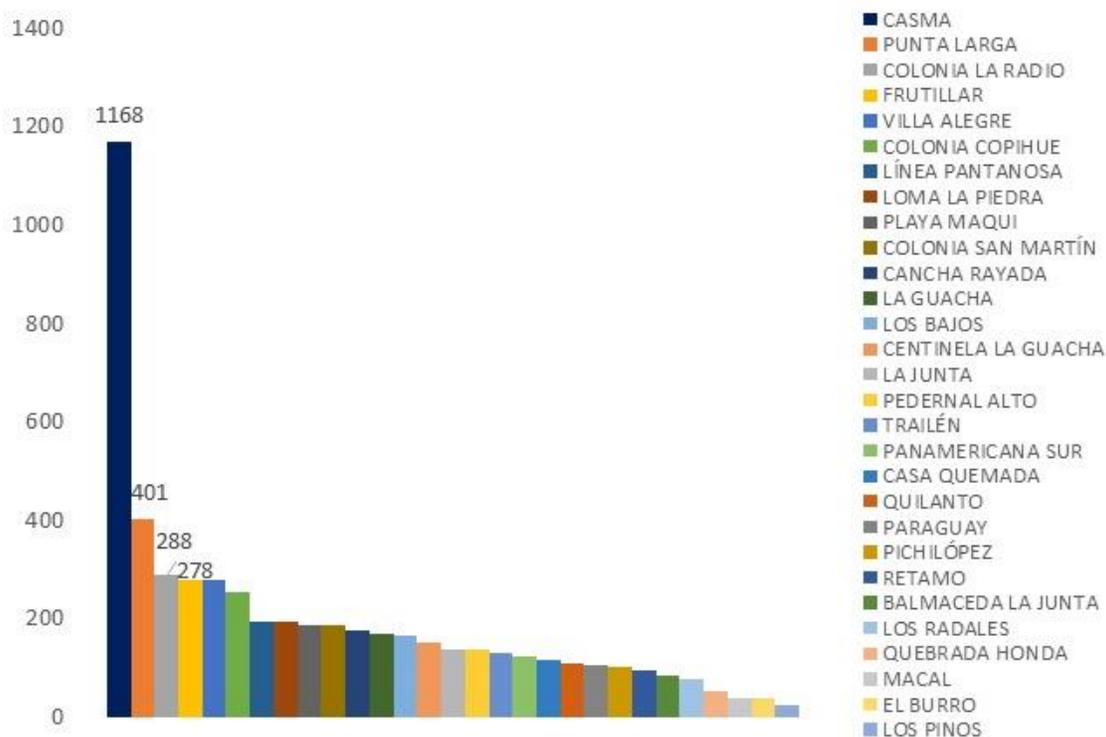
Tabla 42: Población de El Burro.

Localidad	Código Entidad	Entidad	Código Categoría	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
El Burro	65	Paso De La Botella	7	Fundo- Est. Hacienda	11	7	4
El Burro	901	Indeterminada	15	Indeterminada	27	13	14
Total					38	20	18

Fuente: CENSO 2017.

Sobre el 29,7% de la población total rural comunal que identifica en el CENSO 2017, al analizar las tablas anteriores, podemos indicar que, las tres principales localidades con mayor número de población (Población Rural es de 5.476 habitantes) son: en primer lugar, Casma con el 21,32% (1.168 habitantes), seguida por Punta Larga con el 7,32% (401 habitantes) y en tercer lugar Colonia La Radio con el 5,25% (288 habitantes).

Gráfica 9: Proporción de la Población Rural por Localidades, periodo 2017.



Fuente: CENSO 2017.

Para un análisis más acabado hubiese sido interesante mantener la base de dato del CENSO 2002 por localidades y distrito, pues con ello podríamos haber analizado el crecimiento evolutivo de cada una de las localidades que conforman la comuna de forma personalizadas, pues no es menor el aumento de cambios de uso de suelo en distintas localidades rurales, lo que hace pensar que el traslado hacia el territorio comunal podría ser el impacto ciudad-campo.

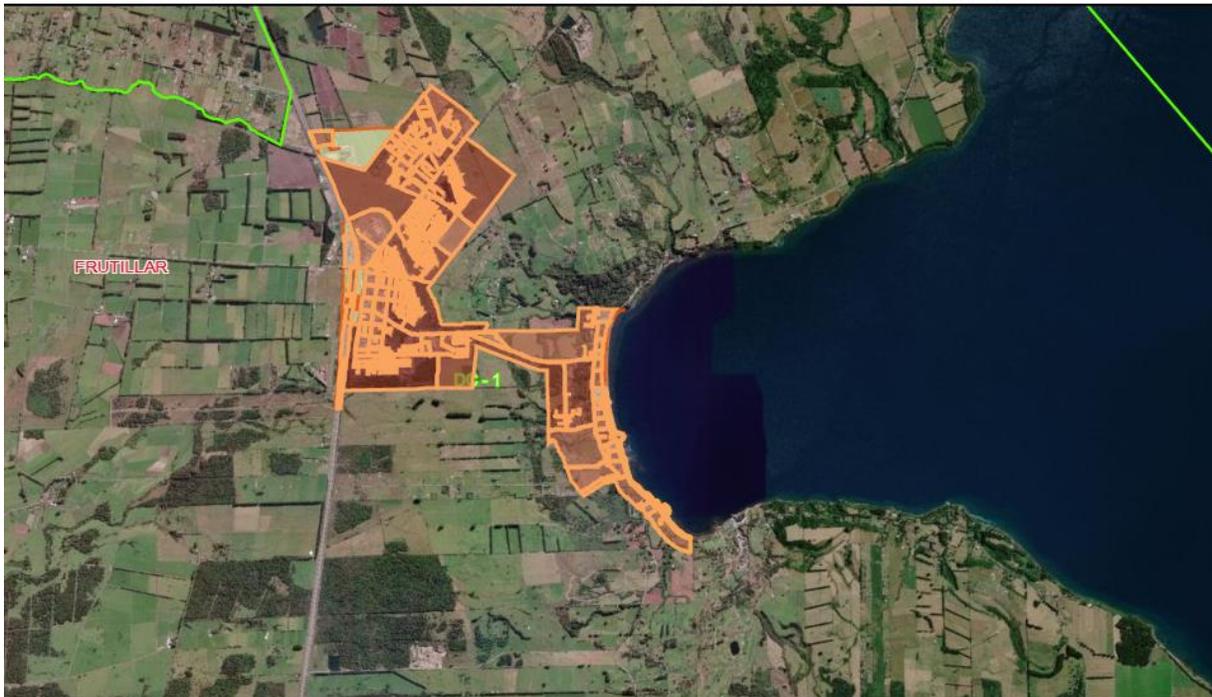
Es importante señalar que el CENSO 2017, identifica 29 localidades rurales, entre las más importante en cuanto al número de población en el primer lugar tenemos CASMA, en el segundo lugar PUNTA LARGA y en tercer lugar COLONIA LA RADIO, en un cuarto lugar y no menos importante tenemos a la localidad denominada FRUTILLAR, que son todas las áreas rurales que se encuentran alrededor de la parte urbana de la comuna.

b.- Población Urbana de Frutillar.

Hemos podido analizar los datos de los distintos Censos disponibles en el INE, sobre población Rural y Urbana de la comuna y la región, sin embargo, el desglose de la población rural la hemos identificados casi en toda la comuna, tal como se aprecia en la siguiente figura, es por ello que a continuación se entrega un desglose completo por localidades y su número de población:

De acuerdo con el Censo 2017, la población Urbana de la comuna se identifica y aprecia en la siguiente figura, por lo que se desglosará por distrito censal, asociado con el número de población disgregado por sexo, tal como se aprecia en las siguientes tablas:

Ilustración 5: Centro Urbano de la comuna considerado en el CENSO 2017.



Fuente: INE CENSO 2017.

Sobre la población Urbana podemos indicar de acuerdo a información proporcionada por el CENSO 2017, que del 70,3% de la población total urbana comunal corresponde en un **100% al distrito Frutillar y sus alrededores**, tal como nos muestra la siguiente tabla.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 43: Población Urbana Zona Censal 1, periodo 2017.

Distrito	Distrito Censal	Zona Censal	Manzana	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Frutillar	1	1	5	1	51	29	22
Frutillar	1	1	6	1	72	38	34
Frutillar	1	1	4	1	109	58	51
Frutillar	1	1	8	1	188	96	92
Frutillar	1	1	7	1	27	15	12
Frutillar	1	1	3	1	93	49	44
Frutillar	1	1	14	1	136	67	69
Frutillar	1	1	16	1	145	78	67
Frutillar	1	1	9	1	31	17	14
Frutillar	1	1	10	1	52	30	22
Frutillar	1	1	13	1	94	48	46
Frutillar	1	1	11	1	90	41	49
Frutillar	1	1	26	1	193	94	99
Frutillar	1	1	18	1	25	14	11
Frutillar	1	1	17	1	14	6	8
Frutillar	1	1	19	1	86	40	46
Frutillar	1	1	20	1	308	136	172
Frutillar	1	1	23	1	73	37	36
Frutillar	1	1	22	1	54	25	29
Frutillar	1	1	21	1	156	74	82
Frutillar	1	1	25	1	65	35	30
Frutillar	1	1	502	1	43	20	23
Frutillar	1	1	28	1	7	3	4
Frutillar	1	1	33	1	246	118	128
Frutillar	1	1	34	1	73	35	38
Frutillar	1	1	32	1	83	40	43
Frutillar	1	1	31	1	45	23	22
Frutillar	1	1	35	1	33	13	20
Frutillar	1	1	36	1	39	16	23
Frutillar	1	1	30	1	45	21	24
Frutillar	1	1	39	1	36	17	19
Frutillar	1	1	38	1	41	21	20
Frutillar	1	1	37	1	88	41	47
Frutillar	1	1	44	1	45	21	24
Frutillar	1	1	45	1	48	25	23
Frutillar	1	1	46	1	66	34	32
Frutillar	1	1	48	1	48	25	23
Frutillar	1	1	49	1	23	12	11
Frutillar	1	1	15	1	10	5	5
Frutillar	1	1	24	1	177	86	91
Frutillar	1	1	500	1	63	35	28
Frutillar	1	1	501	1	83	43	40
Frutillar	1	1	901	1	22	12	10
Total					3.426	1.693	1.733

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 44: Población Urbana Zona Censal 2, periodo 2017.

Distrito	Distrito Censal	Zona Censal	Manzana	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Frutillar	1	2	8	1	658	303	355
Frutillar	1	2	3	1	98	40	58
Frutillar	1	2	7	1	88	42	46
Frutillar	1	2	11	1	14	7	7
Frutillar	1	2	6	1	63	31	32
Frutillar	1	2	5	1	83	39	44
Frutillar	1	2	4	1	75	37	38
Frutillar	1	2	12	1	11	6	5
Frutillar	1	2	23	1	37	19	18
Frutillar	1	2	24	1	21	11	10
Frutillar	1	2	13	1	42	18	24
Frutillar	1	2	25	1	198	100	98
Frutillar	1	2	14	1	28	16	12
Frutillar	1	2	22	1	45	23	22
Frutillar	1	2	15	1	37	21	16
Frutillar	1	2	21	1	89	44	45
Frutillar	1	2	20	1	72	33	39
Frutillar	1	2	26	1	42	19	23
Frutillar	1	2	27	1	52	26	26
Frutillar	1	2	18	1	63	30	33
Frutillar	1	2	28	1	49	23	26
Frutillar	1	2	29	1	78	43	35
Frutillar	1	2	9	1	37	16	21
Frutillar	1	2	2	1	125	66	59
Frutillar	1	2	30	1	245	122	123
Frutillar	1	2	33	1	106	55	51
Frutillar	1	2	31	1	123	57	66
Frutillar	1	2	35	1	62	34	28
Frutillar	1	2	32	1	49	26	23
Frutillar	1	2	34	1	0	0	0
Frutillar	1	2	17	1	80	40	40
Frutillar	1	2	10	1	356	173	183
Total					3.126	1.520	1.606

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Tabla 45: Población Urbana Zona Censal 3, periodo 2017.

Distrito	Distrito Censal	Zona Censal	Manzana	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Frutillar	1	3	16	1	311	151	160
Frutillar	1	3	3	1	20	11	9
Frutillar	1	3	4	1	49	27	22
Frutillar	1	3	33	1	163	81	82
Frutillar	1	3	5	1	48	21	27
Frutillar	1	3	15	1	66	37	29
Frutillar	1	3	6	1	40	18	22
Frutillar	1	3	14	1	48	23	25
Frutillar	1	3	27	1	34	19	15
Frutillar	1	3	26	1	54	25	29
Frutillar	1	3	25	1	83	46	37
Frutillar	1	3	18	1	32	14	18
Frutillar	1	3	12	1	66	33	33
Frutillar	1	3	7	1	67	30	37
Frutillar	1	3	17	1	26	14	12
Frutillar	1	3	24	1	95	50	45
Frutillar	1	3	32	1	27	12	15
Frutillar	1	3	8	1	196	99	97
Frutillar	1	3	2	1	85	44	41
Frutillar	1	3	11	1	33	16	17
Frutillar	1	3	10	1	12	6	6
Frutillar	1	3	9	1	45	22	23
Frutillar	1	3	34	1	143	69	74
Frutillar	1	3	36	1	60	23	37
Frutillar	1	3	37	1	8	2	6
Frutillar	1	3	38	1	13	8	5
Frutillar	1	3	39	1	29	13	16
Frutillar	1	3	40	1	28	18	10
Frutillar	1	3	41	1	30	16	14
Frutillar	1	3	42	1	61	30	31
Frutillar	1	3	43	1	15	5	10
Frutillar	1	3	45	1	12	7	5
Frutillar	1	3	44	1	28	13	15
Frutillar	1	3	47	1	33	15	18
Frutillar	1	3	46	1	25	10	15
Frutillar	1	3	48	1	30	11	19
Frutillar	1	3	28	1	54	28	26
Frutillar	1	3	29	1	77	32	45
Frutillar	1	3	30	1	14	7	7
Frutillar	1	3	21	1	41	18	23
Frutillar	1	3	22	1	37	19	18
Frutillar	1	3	49	1	11	7	4
Frutillar	1	3	31	1	20	5	15
Frutillar	1	3	500	1	38	15	23
Frutillar	1	3	501	1	35	18	17
Frutillar	1	3	504	1	517	236	281
Frutillar	1	3	502	1	37	22	15
Frutillar	1	3	901	1	41	17	24
Total					3.037	1.463	1.574

Fuente: CENSO 2017.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

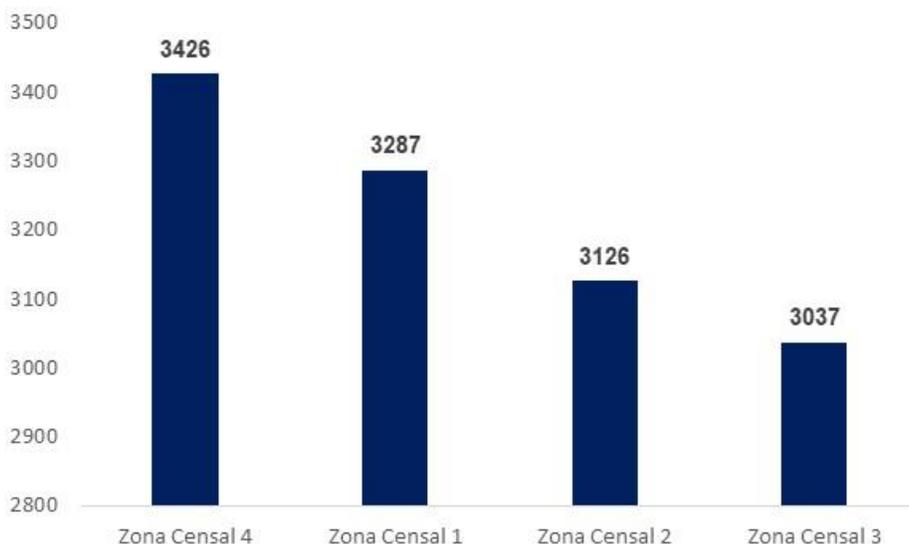
Tabla 46: Población Urbana Zona Censal 4, periodo 2017.

Distrito	Distrito Censal	Zona Censal	Manzana	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Frutillar	1	4	37	1	328	159	169
Frutillar	1	4	2	1	115	52	63
Frutillar	1	4	12	1	232	103	129
Frutillar	1	4	11	1	102	48	54
Frutillar	1	4	13	1	236	115	121
Frutillar	1	4	14	1	74	35	39
Frutillar	1	4	17	1	93	49	44
Frutillar	1	4	18	1	115	58	57
Frutillar	1	4	20	1	81	40	41
Frutillar	1	4	23	1	51	22	29
Frutillar	1	4	22	1	43	19	24
Frutillar	1	4	21	1	40	16	24
Frutillar	1	4	24	1	66	31	35
Frutillar	1	4	25	1	53	26	27
Frutillar	1	4	26	1	63	31	32
Frutillar	1	4	27	1	93	41	52
Frutillar	1	4	36	1	237	106	131
Frutillar	1	4	35	1	144	75	69
Frutillar	1	4	30	1	38	14	24
Frutillar	1	4	31	1	44	23	21
Frutillar	1	4	32	1	38	16	22
Frutillar	1	4	39	1	49	22	27
Frutillar	1	4	34	1	35	15	20
Frutillar	1	4	41	1	26	11	15
Frutillar	1	4	43	1	13	5	8
Frutillar	1	4	6	1	14	8	6
Frutillar	1	4	5	1	15	8	7
Frutillar	1	4	1	1	157	69	88
Frutillar	1	4	3	1	88	41	47
Frutillar	1	4	10	1	158	85	73
Frutillar	1	4	9	1	106	48	58
Frutillar	1	4	15	1	67	37	30
Frutillar	1	4	16	1	150	70	80
Frutillar	1	4	8	1	46	21	25
Frutillar	1	4	7	1	27	13	14
Frutillar	1	4	40	1	18	8	10
Frutillar	1	4	901	1	32	14	18
Total					3.287	1.554	1.733

Fuente: CENSO 2017.

Sobre el 70,3% de la población total Urbana comunal que identifica el CENSO 2017, al analizar las tablas anteriores, podemos indicar que de acuerdo con las zonas censales el mayor número en población la encontramos en la N° 4 con el 26,60%, seguida por la N° 1 con el 25,52% y en el tercer lugar por la N° 2 con el 24,27%, tal como se representa en la siguiente gráfica.

Gráfica 10: Población Urbana de acuerdo con zonas censales identificadas en el CENSO 2017.



Fuente: CENSO 2017.

3.1.3. Población por Género.

Sobre la población por género, el CENSO 2017 nos indica que, Frutillar mantiene una población de 9.093 sexo masculino que representa el 49,34% de la población total comunal y de 9.335 sexo femenino, que representa el 50,65% de la población. Sin embargo, es importante desagregar estos datos por áreas, considerando que estos valores son bastantes diferente a la hora de revisarlos de forma desagregada:

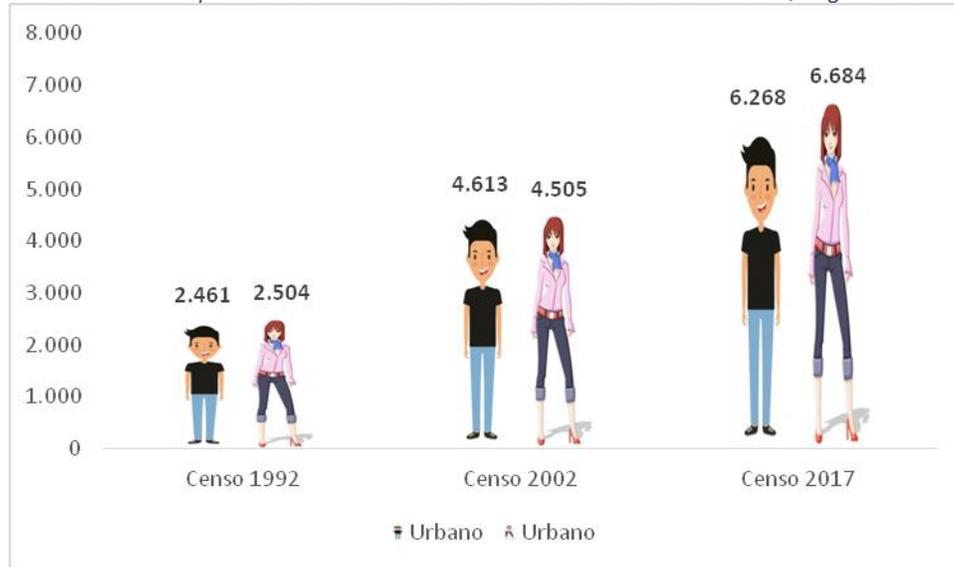
En cuanto a la distribución por área o zona podemos visualizar lo que sigue:

Tabla 47: Evolución histórica de Población por sexo y áreas. Comuna Frutillar.

CENSOS	Total			Área Urbana/1			Área Rural/2		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1992	13.107	6.748	6.359	4.965	2.461	2.504	8.142	4.287	3.855
2002	15.525	7.948	7.577	9.118	4.613	4.505	6.407	3.335	3.072
2017	18.428	9.093	9.335	12.952	6.268	6.684	5.476	2.825	2.651

Fuente Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

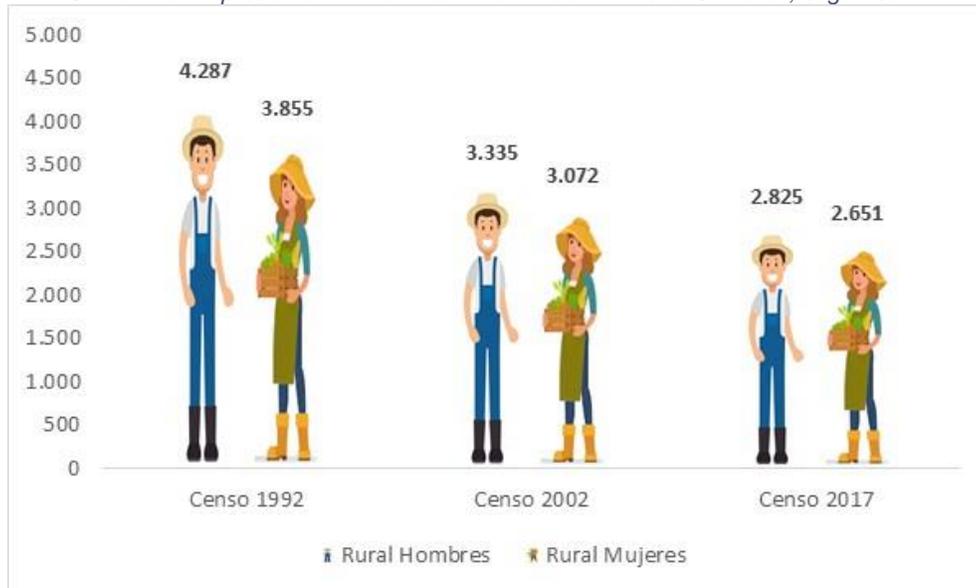
Gráfica 11: Representación histórica de la Población Urbana Comunal, según sexo.



Fuente: Elaboración Propia con datos extraídos de los Censos 1992, 2002 y 2017.

Sobre la población total Comunal el área urbana periodo 1992/2002 aumento en 4.153 habitantes que representa el 45,5% y sobre el periodo 2002/2017 aumento en 3.834 habitantes que representa el 29,6% de la población.

Gráfica 12: Representación histórica de la Población Rural Comunal, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos en los Censos 1992, 2002 y 2017

La concentración y dispersión de la población en el territorio comunal es un elemento importante de analizar desde la perspectiva de la clasificación según el sexo de ésta. Es así como podemos afirmar que para el año 2017, la mayor población por sexo **en el área Urbana presenta mayoritariamente población femenina que representa el 51,60%** y **en el área rural la población masculina con el 51,58%**, tal como se aprecia en la gráfica anterior.

Sobre la población total Comunal el área rural periodo 1992/2002, disminuyo en 1.735 habitantes que representa el -27,1% y sobre el periodo 2002/2017 siguió disminuyendo en 931 habitantes que representó el -17% de la población.

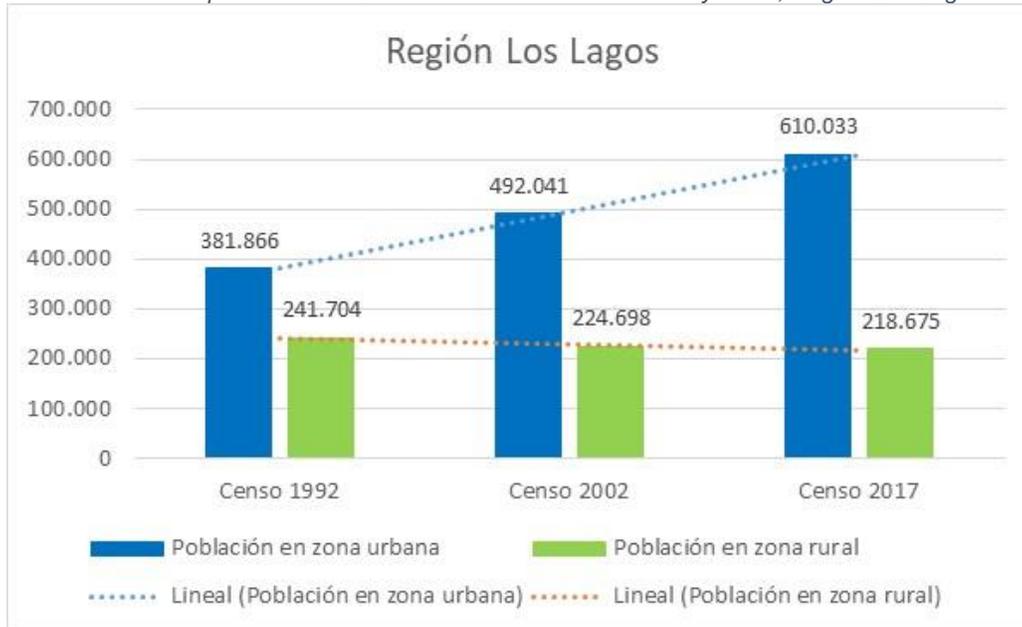
Tabla 48: Evolución histórica de Población Urbana y Rural, según sexo Región Los Lagos.

CENSOS	Total			Área Urbana/1			Área Rural/2		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1992	618.784	314.404	309.166	381.866	186.576	195.290	241.704	127.828	113.876
2002	716.739	360.778	355.961	492.041	241.456	250.585	224.698	119.322	105.376
2017	828.708	409.400	419.308	610.033	295.217	314.816	218.675	114.183	104.492

Fuente Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Sobre la población total Regional en el área Urbana durante el periodo 1992/2002 aumento en 110.175 habitantes que representa el 22,4% y en el periodo 2002/2017 siguió aumentando en 117.992 habitantes que representó el -19,3% de la población. En el área Rural durante el periodo 1992/2002 disminuyo en 17.006 habitantes que equivale al -7,6% y en el periodo 2002/2017 sigue disminuyendo en 6.023 habitantes que equivale al -2,8% de la población regional.

Gráfica 13: Representación histórica de la Población Urbana y Rural, Región Los Lagos.



Fuente Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Tal como se visualiza en la gráfica anterior la Región de Los Lagos experimenta el mismo aumento de población en la zona urbana desde el año 1992 y la misma disminución en el área rural, tal como sucede en la comuna de Frutillar y que analizamos anteriormente.

3.1.4. Población por grupo etario

Otro dato importante a saber es la población por grupo etario año 2017 comparadas con otros años, al disgregar los datos el mayor número de habitantes por tramos de edades pudimos concluir que los tres mayores grupos de concentración de edades presentes en la comuna se encuentra compuesto por: **En primer lugar se encuentra compuesta por los Joven adultos (25 a 29 años de edad) que representan el 7,70% de la población total**, seguido por los adultos (50 a 54 años de edad) que representa el 7,61% y en tercer lugar por los niños de la Comuna (5 a 9 años de edad) que representa el 7,57% de la población total comunal.

Tabla 49: Población comunal por grupo etario

Grupos de Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total Área Urbana	Total Área Rural
Total Comuna	18.428	9.093	9.335	12.952	5.476
0 a 4	1.159	594	565	849	310
5 a 9	1.395	701	694	1.030	365
10 a 14	1.251	640	611	907	344
15 a 19	1.238	623	615	934	304
20 a 24	1.243	612	631	964	279
25 a 29	1.420	699	721	1.086	334
30 a 34	1.240	602	638	922	318
35 a 39	1.217	601	616	900	317
40 a 44	1.316	654	662	902	414
45 a 49	1.230	570	660	849	381
50 a 54	1.404	700	704	902	502
55 a 59	1.194	605	589	729	465
60 a 64	930	471	459	584	346
65 a 69	748	352	396	479	269
70 a 74	539	257	282	341	198
75 a 79	422	202	220	267	155
80 a 84	251	108	143	158	93
85 a 89	144	64	80	97	47
90 a 94	71	31	40	43	28
95 a 99	12	5	7	8	4
100 o más	4	2	2	1	3

Fuente: Elaboración propia datos extraídos del Censo 2017.

Al comparar la población por grupos quinquenales de edad y sexo, se observa una disminución en varios tramos, sin embargo los más relevantes son los que van de 0 años de edad a los 19 años y en el tramo de 35 a 39 años de edad, esta comparación se realiza entre los años 2002 y 2017 (ambos CENSOS). Sin embargo el descenso del tramo de 10 a los 14 años es el más notorio (-30,54%), que **analizados se concluye que en Frutillar la tasa de natalidad tanto en hombres como en mujeres ha ido en decadencia y en especial el de las mujeres, esto quiere decir que hay muy pocos nacimientos** en la comuna, otro tramo que se encuentra en descenso es el que va de los 35 a los 39 años de edad (-8,63%) población activa, y en tercer lugar el tramo que va desde los 15 a los 19 años de edad (-8,56%) sin embargo curiosamente disminuye hombres en un 22,8% respecto al año 2002, no ha si el sexo femenino.

Es importante indicar que al comparar la población de acuerdo a las cifras del CENSO año 2002, podemos indicar que se apreciaba una población en crecimiento proporcional, a la llegada de los resultados del CENSO año 2017, podemos visualizar una verdadera deformación poblacional en la mayoría de sus tramos de edades, que se aprecia sólo en una pirámide poblacional, esto pudiera darse principalmente al, observar un aumento de la población adulta mayor; posiblemente debido a la baja natalidad en la comuna; y la disminución de mortalidad proyectada a los grupo etario de adultos mayores, tal como se mencionó anteriormente y que se visualiza en la tabla y gráfica siguiente.

Tabla 50: Población por edades Quinquenales, sexo y CENSO.

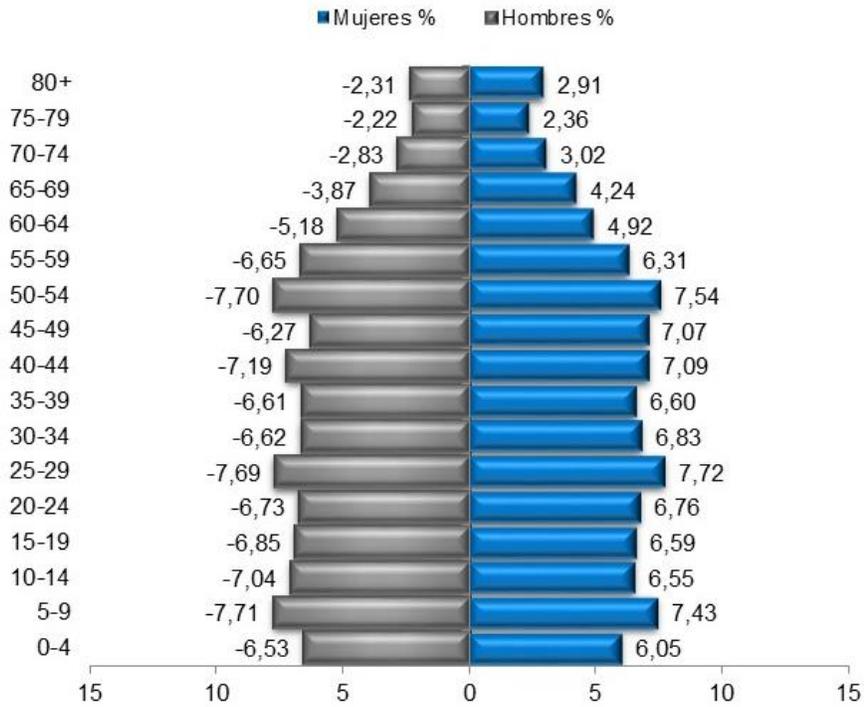
Edades Quinquenales	CENSO 2002			CENSO 2017			2002/2017
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Variación %
0-4	1.201	598	603	1.159	594	565	-3,62%
5-9	1.473	752	721	1.395	701	694	-5,59%
10-14	1.633	887	746	1.251	640	611	-30,54%
15-19	1.344	765	579	1.238	623	615	-8,56%
20-24	1.036	508	528	1.243	612	631	16,65%
25-29	1.176	597	579	1.420	699	721	17,18%
30-34	1.153	575	578	1.240	602	638	7,02%
35-39	1.322	657	665	1.217	601	616	-8,63%
40-44	1.154	602	552	1.316	654	662	12,31%
45-49	908	485	423	1.230	570	660	26,18%
50-54	709	363	346	1.404	700	704	49,50%
55-59	616	325	291	1.194	605	589	48,41%
60-64	570	264	306	930	471	459	38,71%
65-69	424	201	223	748	352	396	43,32%
70-74	372	187	185	539	257	282	30,98%
75-79	218	91	127	422	202	220	48,34%
80 y más	216	91	125	482	210	272	55,19%
Total	15.525	7.948	7.577	18.428	9.093	9.335	15,75%

Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017

Respecto a la población por sexo, tal como podemos observar en la tabla anterior para el CENSO 1992 la población era mayoritariamente masculina, después en el CENSO 2002 nos revela la misma dinámica, pero en el CENSO 2017 esta dinámica cambia y el sexo femenino es mayoría con el 50,66% por sobre el 49,34% de sexo masculino. Para el 2017 también es importante destacar que existe un aumento en la población de ambos sexos del 16%.

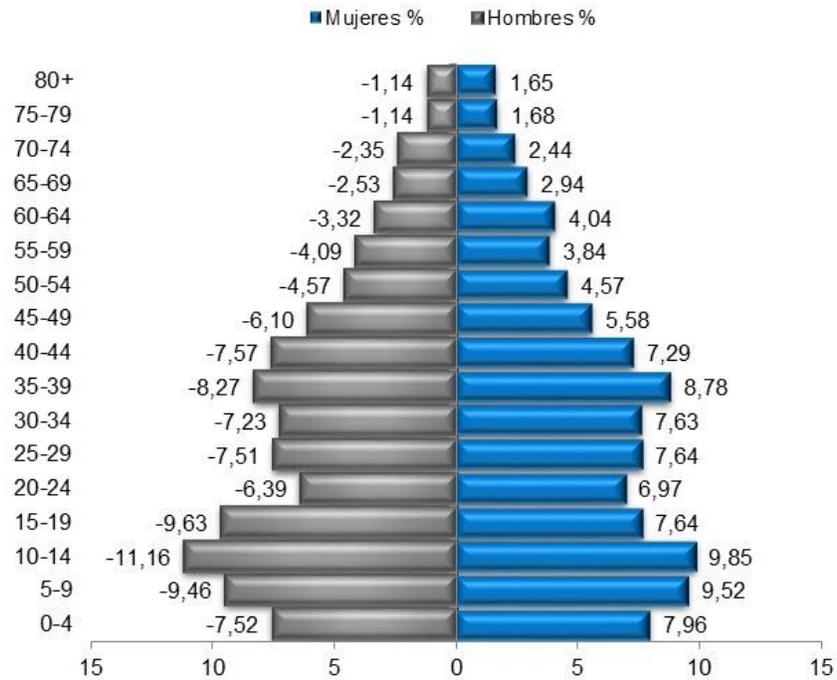
En base a esta misma información, tanto el CENSO 2002, como el CENSO 2017, se identifica que la tasa de natalidad disminuye de forma significativa tanto en hombres como en mujeres. Una causa de ello podría ser que los nacimientos de los Frutillarinos están ocurriendo principalmente en hospitales fuera de la comuna. Sin embargo, aumenta de forma significativa el tramo de adultos mayores de 80 y más años en un 55,19%, seguida por el tramo de 50 a 54 años de edad en un 49,41% y en tercer lugar el tramo que va de los 55 a los 59 años de edad en un 48,41%, **que analizados los datos esto se sustenta en función del envejecimiento de la población, el paso de un rango etario a otro y la migración de una población a la comuna.**

Gráfica 14: Pirámide Demográfica de Frutillar año 2017.



Fuente: Censo 2017.

Gráfica 15: Pirámide Demográfica de Frutillar año 2002.



Fuente: Censo 2002.

3.1.5. Población por Origenes

De acuerdo con los datos obtenidos en el CENSO 2017, el 25,21% de la población de Frutillar afirmó ser parte o sentirse identificada con un pueblo originario, lo que corresponde a 4.646 personas. Respecto a ese porcentaje el 96,41% pertenecen al pueblo Mapuche.

Sobre los CENSOS, hemos analizados los datos de los últimos tres y en cuanto a los números se puede apreciar un aumento de la población indígena del 87% entre los años 1992-2017 y un 78% entre 2002 y 2017. Sin embargo, debemos mencionar que en los CENSOS 1992 y 2002, la consulta sobre la población indígena es bastante diferente a la consultada realizada durante el año 2017 y esto puede variar bastante las cifras mencionadas, por lo que dichas cifras no se han comparable entre un CENSO y otro.

Tabla 51: Población por Origenes en la Comuna.

Pueblos Originarios	CENSO 1992		CENSO 2002		CENSO 2017	
	Pobl.	%	Pobl.	%	Pobl.	%
Mapuche	589	95,46%	1.021	98,36%	4.479	96,41%
Aymara	12	1,94%	1	0,10%	16	0,34%
Rapa Nui	16	2,59%	5	0,48%	4	0,09%
Quechua		0,00%	4	0,39%	2	0,04%
Colla		0,00%		0,00%	3	0,06%
Diaguita		0,00%		0,00%	12	0,26%
Kawésqar		0,00%		0,00%	10	0,22%
Yagán o Yamana		0,00%		0,00%	3	0,06%
Otro	-	0,00%	7	0,67%	117	2,52%
TOTAL	617	100,00%	1.038	100,00%	4.646	100,00%

Fuente: Censo 1992, Censo 2002 y Censo 2017.

A diferencia del censo realizado en 1992, que consultaba a las personas de 14 años o más acerca de su eventual identificación con alguna de las culturas Mapuche, Aymara o Rapa Nui, el CENSO del año 2002 preguntó sobre, la pertenencia a uno de los ocho grupos étnicos reconocidos en la legislación vigente y finalmente para el CENSO 2017 se consultó, si se considera perteneciente a pueblo indígena u originario. Esto hace que los resultados entre los censos no sean comparables, sin embargo, en la tabla anterior pudimos recoger numéricamente el número de población declaradas con algún pueblo originario y el porcentaje que representaban cada una de ellas a nivel comunal, desde el año 1992 al 2017.

De acuerdo con los datos recogidos en el CENSO 2017, en la comuna podemos identificar un aumento de población perteneciente a grupos étnico Mapuches, los cuales representan el 96,41% (4.479). Población perteneciente a grupos étnicos Aymara representa el 0,34% a nivel comunal y un 0,25% grupo perteneciente a los diaguitas.

3.1.6. Migración.

Para entender esta dinámica que experimenta el país y también Frutillar, debemos entender que la migración corresponde **al desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro lugar de destino y que lleva consigo un cambio en la residencia habitual**. En la comuna **la migración representa el 1,01% de la población total comunal**, según datos del CENSO año 2017, de los cuales el 38,50%, provienen de Argentina, el 21,39% de Europa y el 6,42% proveniente de América del Norte que se iguala con los provenientes de Asia, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 52: Población nacida fuera del país, por país o continente de nacimiento.

País de Procedencia	Total Comuna	%
Total Población Nacida Fuera del País	187	100%
Perú	5	2,67%
Colombia	6	3,21%
Venezuela	10	5,35%
Bolivia	7	3,74%
Argentina	72	38,50%
Haití	2	1,07%
Ecuador	4	2,14%
Otros Países de América del Sur	8	4,28%
Otros Países de América del Norte	12	6,42%
Otros Países de América Central y el Caribe	3	1,60%
Europa	40	21,39%
Asia	12	6,42%
África	4	2,14%
Oceanía	2	1,07%

Fuente: Censo 2017.

3.1.7. Dinámica demográfica.

Para interpretar la dinámica demográfica consideraremos las modificaciones que la estructura etaria de la población comunal experimentó entre los años 2002 y 2017, y cómo se proyectaría las variaciones en dicha estructura para el año 2020. Para estos análisis se ocuparon los datos extraídos del CENSO 2002, del CENSO 2017 y la respectiva proyección del INE para el año 2020.

La estructura de la población comunal para el año 2017 evidencia una fuerte disminución en el grupo etario de niños de 10 a 14 años (de 1.633 a 1.251 niños), variación preocupante que alcanzó, -30.54% entre el año 2002 al 2017. Otro grupo etario que disminuyó fue el tramo que va desde los 35 a 39 años (1.322 a 1.217 adultos) que alcanzó -8,63%, población activa.

En cuanto a la natalidad desde el año 2002 al año 2017, ha disminuido en más un -3,62%, cifras que permite preguntarse si realmente en la comuna no están naciendo nuestros niños/as, porque la mayoría son trasladados a otras comunas aledañas como a Puerto Montt por no contar con las condiciones necesarias en el hospital de Frutillar, o bien no entregan los mismos servicios en materias de maternidad.

Se observa para el año 2017 un aumento de la población Adulta sobre pasa el 48% y de la población Adulta Mayor que supera el 52%, mayoritariamente de sexo masculino, se observa además un aumento significativo en su población adulta, en cuanto a su número, como ejemplo de ello podemos mencionar el grupo etario que va desde los 50 a los 54 años de edad que represento el 49,50%.

Es por ello que para el año 2017 podemos observar que, la pirámide poblacional se, deforma en todos los tramos de edades analizados con el año 2002, esto pudiera darse principalmente al, observar un aumento de la población adulta mayor; posiblemente debido a la baja natalidad en la comuna; y la disminución de mortalidad proyectada al grupo etario de adultos mayores.

En síntesis, las pirámides de población revisadas en los apartados anteriores permiten observar que en la comuna están presentes las siguientes dinámicas demográficas periodos 2002 y 2017:

- Disminución en la tasa de natalidad.
- Aumento de la población Adulta.
- Aumento de la población adulta mayor.
- Aumento de la población económicamente activa.

3.2. ÍNDICES COMUNALES

Sobre los índices comunales podemos hablar de varios de ellos, sin embargo, para este apartado analizaremos sólo dos de estos, que son el índice de dependencia demográfica y el índice de adulto mayor. El índice de dependencia demográfica podemos indicar que, para el año 2002 y el año 2017 la comuna de Frutillar superaba a la región y además al país **con el 55,44% (año 2002) y 48,23%** (año 2017) respectivamente.

El índice de Adulto Mayor comunal le sucede la misma dinámica anterior en el sentido que, **el 57,58%** comunal para el año 2017, supera todos los índices tanto nacionales como regionales, cifras que hay que mirarlal con alertas.

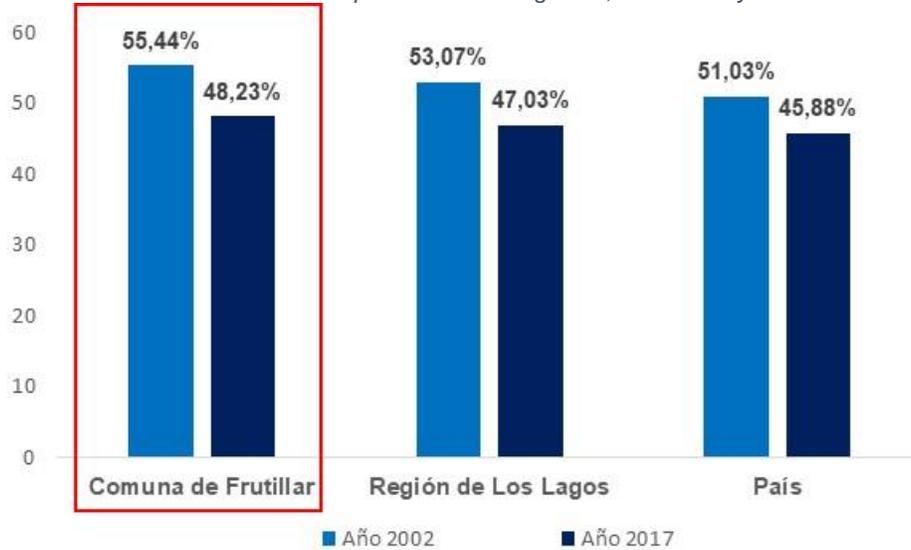
Tabla 53: Índice de dependencia demográfica e Índice de adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2017	2002	2017
Comuna de Frutillar	55,44	48,23	28,56	57,58
Región de Los Lagos	53,07	47,03	29,61	53,95
País	51,03	45,88	31,30	56,85

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

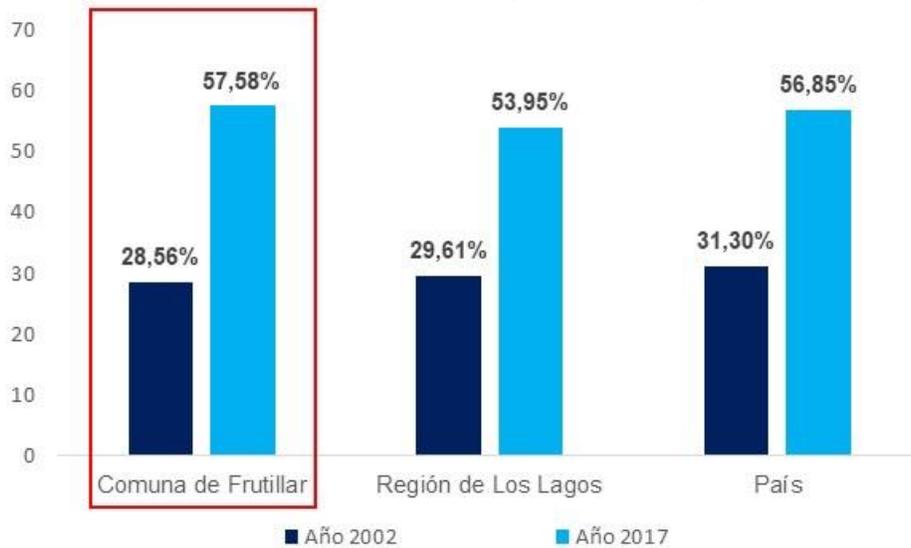
Es importante hacer referencia que cuando hablamos de, mayor dependencia estamos en presencia de la disminución de menores de 14 años y el aumento en la cantidad de adultos mayores y cuando se confirma que la relación de dependencia demográfica de los adultos mayores, es decir, cantidad de personas que no están en edad de trabajar (0 a 14 años y 65 años y más) y que dependen potencialmente de quienes si lo están (15 a 64 años) ha aumentado progresivamente desde el año 2002 en la comuna.

Gráfica 16: Índice Dependencia Demográfica, años 2002 y 2017.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Gráfica 17: Índice de Adultos Mayores, años 2002 y 2017.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Sobre los análisis realizados anteriormente en base a los datos del CENSO 2002 y 2017 Frutillar nos indica que, **por cada 100 personas en edad de trabajar existen 57 personas potencialmente dependientes de 65 años y más**. Es decir, a cada 1,7 personas en edad de trabajar mantiene a 1 persona dependiente.

PLA



4

Capítulo



Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

CO

**Desarrollo Urbano
y Ordenamiento**
Territorial desarrollo
rural



4. DESARROLLO URBANO.

Frutillar es una comuna eminentemente urbana, lo que expresa la mayoría de su población residente, en el carácter de sus actividades económicas más dinámicas (inmobiliaria y construcción, turismo y comercio) y en una imagen comunal afincada en los atractivos de la ciudad de Frutillar. Esto no debe opacar, sin embargo, la importancia que tiene la comuna en el ámbito rural, con la actividad agropecuaria como principal generadora de empleo, con una arraigada cultura campesina y como lugar de residencia de casi un tercio de la población (29%), porcentaje muy superior a la media nacional y a la población rural de la Región de Los Lagos.

El borde del lago y el atractivo escénico que éste representa, junto a condiciones favorables de accesibilidad, generan una fuerte atracción turística e inmobiliaria a tener presente en todo el frente del lago, más allá de los límites urbanos. Sin embargo, esto se traduce en presión de uso sobre una franja acotada de territorio (más acotada aún por la Zona Típica que limita los usos de un sector importante de la costa urbana). El borde costero, por lo demás, es ambientalmente frágil por efectos del poblamiento y de la actividad productiva (ganadería, salmonicultura), todo lo cual exige una particular atención como área de planificación

La evolución de las actividades económicas en las últimas décadas ha tendido a restar centralidad a la parte alta de la ciudad y a acentuar su dependencia funcional respecto de Frutillar Bajo. En efecto, en este último sector se concentran los servicios municipales y financieros, además de las instalaciones turísticas y culturales. En cambio, Frutillar Alto, que albergó tradicionalmente las más numerosas y mayores instalaciones industriales que caracterizaron el auge económico de la ciudad, ha visto desaparecer gran parte de éstas (el cierre de la CAFRA lo ejemplifica), así como vio extinguirse la actividad ferroviaria que le dio origen.

La discontinuidad física entre sectores de la ciudad acentúa la segregación socio espacial y las limitaciones a un acceso igualitario a servicios y beneficios urbanos. El carácter desarticulado del territorio urbano y los problemas de continuidad asociados a esa forma urbana y a su topografía constituyen una problemática central a abordar por las autoridades.

La inexistencia de vías alternativas entre sectores de la ciudad y en general la discontinuidad de la trama vial, provoca problemas de conectividad y una congestión que afecta principalmente al sector bajo en época estival, donde también se registra una saturación seria de los espacios públicos afectados por la falta de espacios de estacionamiento. Esto último, si bien se concentra en un período corto en verano, alcanza un nivel crítico que amenaza el atractivo turístico de Frutillar Bajo. En efecto, constituye un límite para la afluencia de turistas y deteriora los espacios públicos y el paisaje urbano, lo que hace imperativo el desarrollo de una respuesta eficaz. El desarrollo de soluciones viales requiere tener en consideración también los aspectos paisajísticos, de manera de constituir espacios públicos que sirvan también como miradores, dado el recurso escénico del sitio urbano de la ciudad.

Por otra parte, la ciudad experimenta un poblamiento y una presión de crecimiento relativamente mayor respecto de otras comunas de la Provincia.

Es esperable que el turismo experimente una marcada tendencia de crecimiento, tanto por los atractivos propios de Frutillar, como porque la actividad turística en la región es aun comparativamente incipiente y presenta amplio campo para un mayor desarrollo, del que necesariamente se beneficiará la comuna. Esto exige superar progresivamente la estacionalidad, una mayor participación de la actividad en la generación de empleo y resolver problemas del desarrollo urbano ya mencionados

A través del Decreto N° 150 de fecha 12 de septiembre del año 1983 se aprueba el primer plan regulador comunal para frutillar y con fecha 28 de octubre del año 2004 se deroga; sin embargo, por Resolución N° 74 de fecha 21 de septiembre del año 2001, se aprueba la actualización del Plan Regulador comunal, y luego con fecha 09 de septiembre del año 2008 se aprueba una modificación a la actualización. Sin embargo, existe un estudio ya elaborado que se encuentra en estado de pendiente en el sistema ministerial que fue financiado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos a la consultora SURPLAN mediante licitación pública adjudicada en Resolución Exenta N° 157 del 9 de noviembre de 2015 en el que se actualiza las zonificaciones de la comuna, en este estudio que se revisó y analizó, incorpora los contenidos desarrollados en las diversas etapas del estudio, de manera de establecer una línea coherente desde los antecedentes normativos y el diagnóstico, hasta el análisis de alternativas de estructuración y los acuerdos, para entregar las bases sobre las que se funda la actualización.

Es importante destacar que el estudio incluye a la localidad de Casma, esta última para establecer si existían condiciones que hicieran conveniente su planificación como área urbana. y realizada la fase de diagnóstico en acuerdos con la autoridad municipal se resolvió no considerar Casma como urbana.

4.1. Instrumentos de Planificación Territorial Vigentes

Frutillar cuenta con un Plan Regulador Comunal desde el año 1983 y su última actualización aprobada el año 2019. Además, le es vinculante la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos. Sin embargo, no hay que desconocer el Plan Regulador Comunal de Frutillar que entró en vigor el año 2004 con un límite urbano de 867,67 has. Posteriormente, en el año 2008 fue aprobada la modificación que incorporaba al interior de límite urbano 198,59 has del sector de Punta Larga (Proyecto Patagonia Virgin) llegando a un total de 1.066,26 has.

El PRC se estructura en macro-áreas definidas a partir del grado de consolidación de los distintos sectores, de acuerdo con la siguiente clasificación: zonas consolidadas, zonas de extensión urbana, zonas especiales y zonas de restricción.

A escala comunal el Plan de Salud Comunal, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), Plan de Cultural Municipal, se encuentran vigentes, sin embargo, el Pladetur, Plan de Cultura y otros planes sectoriales comunales se encuentran desactualizados.

4.2. Zonificación General de la Comuna

La propuesta de zonificación define para el total del área urbana los usos de suelo, en conjunto con las condiciones de edificación y subdivisión de suelo.

La estrategia general de esta zonificación reconoce cierto predominio del patrón actual de crecimiento en extensión dentro del área urbana por sobre un patrón de densificación, y establece una gradualidad en la intensidad de uso de suelo desde las áreas centrales hacia las periferias, reconociendo las demandas y particularidades de cada sector. De la mano de la estructura vial, la propuesta de zonificación y usos de suelo es un componente activo del instrumento en el objetivo comunal de reequilibrar e integrar sus diversos sectores, promoviendo usos mixtos en gran parte del área urbana consolidada, estableciendo usos exclusivos productivos y de equipamientos en sectores específicos tendientes a servir sectores clave para el desarrollo e integración urbana.

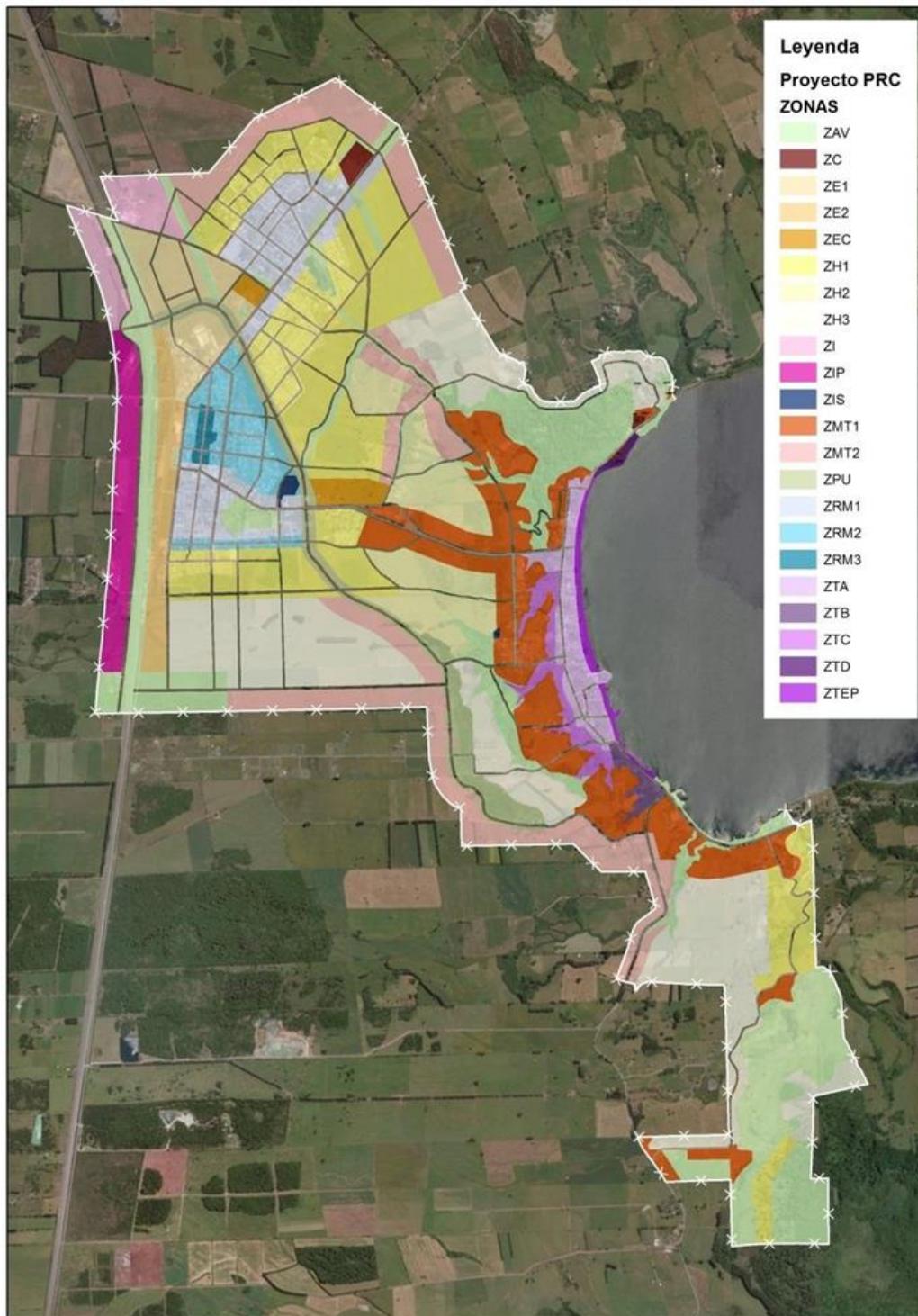
La zonificación responde a los siguientes objetivos generales asociados a las particularidades que presentan Frutillar Alto y Bajo, que por sus características y separación requieren abordajes particulares:

En Frutillar Alto el principal objetivo de su zonificación es consolidar, renovar, equipar y orientar el desarrollo de las áreas residenciales y mixtas dentro del área urbana, distinguiendo las particularidades, requerimientos y potencialidades de cada área. Al mismo tiempo, en Frutillar Alto es posible definir zonas exclusivas de equipamiento o actividad productiva tendientes a reforzar las relaciones funcionales que desde este sector se desprenden. De forma complementaria, existe un principio de gradualidad en la definición de las alturas permitidas para las zonas, las cuales progresivamente disminuyen en dirección hacia el oriente, evitando de esta forma la conformación de pantallas que obstruyan la visión hacia el Lago Llanquihue. Más importante aún, con la misma finalidad se establece gradualmente una menor ocupación de suelo en predios mayores.

En Frutillar Bajo se formula una zonificación específica para la Zona Típica, con el objetivo de dar carácter normativo a aquellos aspectos que se desprenden de los lineamientos de la Declaratoria de Zona Típica y que son posibles de establecer mediante el Plan Regulador Comunal (PCR). Éste no puede normar aspectos morfológicos o características arquitectónicas que son materia de un Plano Seccional, en cambio sí establece usos de suelo y condiciones urbanísticas como altura, antejardines, etc. los que se buscan hacer coherentes con los valores contenidos en la Declaratoria

Fuera de la Zona Típica, en el entorno de Frutillar Bajo, la zonificación tiene como objetivo general contener y respaldar a la Zona Típica existente en torno al borde lacustre. El entorno de esta zona puede dar cabida a las demandas de localización cercanas al lago que complementen y descompriman el área de mayor valor patrimonial, a la vez que se integran al radio urbano asentamientos de tipología más asociada al área rural, como son parcelas y equipamientos turísticos.

Ilustración 6: Zonificación del PCR Frutillar.



Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

El sistema de zonificación diseñado en el anteproyecto de PRC de Frutillar está compuesto por tres tipos de zonas, las cuales responden a diferentes objetivos específicos:

4.2.1. Zonas usos de suelo

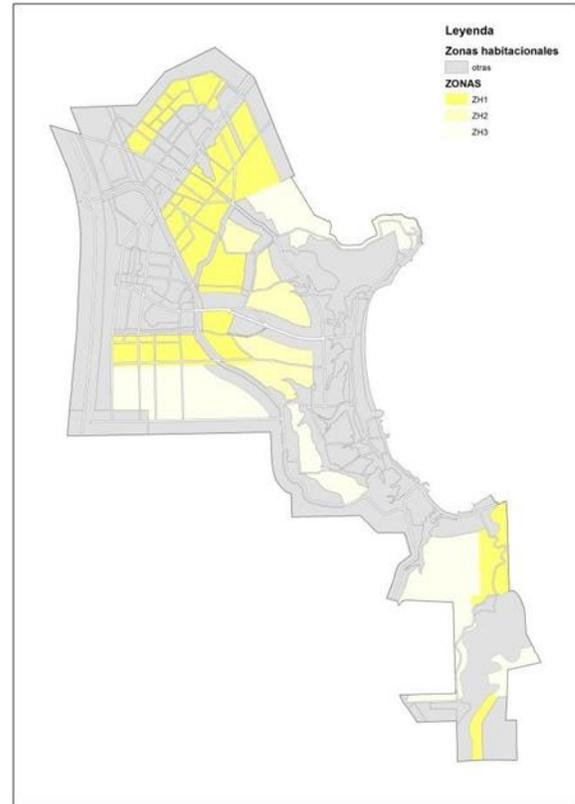
a. Zonas Habitacionales

Tienen como principal objetivo favorecer la consolidación de las áreas residenciales existentes, así como también proyectar y estructurar su crecimiento futuro. Este conjunto de zonas, a pesar de ser eminentemente residenciales, admiten equipamientos menores que se consideran complementarios al uso de vivienda.

A partir de sus diferencias morfológicas existentes, y tensionadas por las demandas de crecimiento urbano y de integración entre los distintos sectores de la trama urbana, se consideran tres tipos de zona habitacional, que van de mayor a menor intensidad de uso. La disposición gradual de la intensidad de uso se complementa con la re-definición del límite urbano que apunta a la consolidación de un área urbana que se integra a su entorno rural mediante predios de baja intensidad de ocupación, pero integrados al radio de la ciudad.

Las zonas habitacionales son:

Ilustración 7: Localización de zonas habitacionales



Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

Tabla 54: Caracterización de zonas habitacionales.

ZONA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
ZH1	Zona habitacional de mayor intensidad de uso de suelo	Zona eminentemente residencial localizada en los entornos del área consolidada, tanto en Frutillar alto como en Pantanosa. Reconoce la existente ocupación en extensión en predios de tamaño medio, a la vez que considera una mayor intensidad de uso en vivienda económica y social por la aplicación del Título VI de la OGUC, aunque con lotes de mayor tamaño que los proyectos inmobiliarios actuales destinados a estos segmentos, de manera de mejorar su estándar. Ofrece también la posibilidad de localizar edificaciones de altura medio baja, por ejemplo, en tres pisos y mansarda.
ZH2	Zona habitacional de densidad media	Zona eminentemente residencial localizada al sur de Av. Carlos Richter y en torno a ZH1 al oriente de Pantanosa, que consolida y proyecta crecimiento en extensión en predios de tamaño medio.
ZH3	Zona habitacional de baja densidad	Zona eminentemente residencial ubicada como perímetro general del área urbana que integra al radio urbano áreas de parcelas que admitirán subdivisiones para grandes predios urbanos en baja altura, configurando una transición con el espacio rural. La

Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

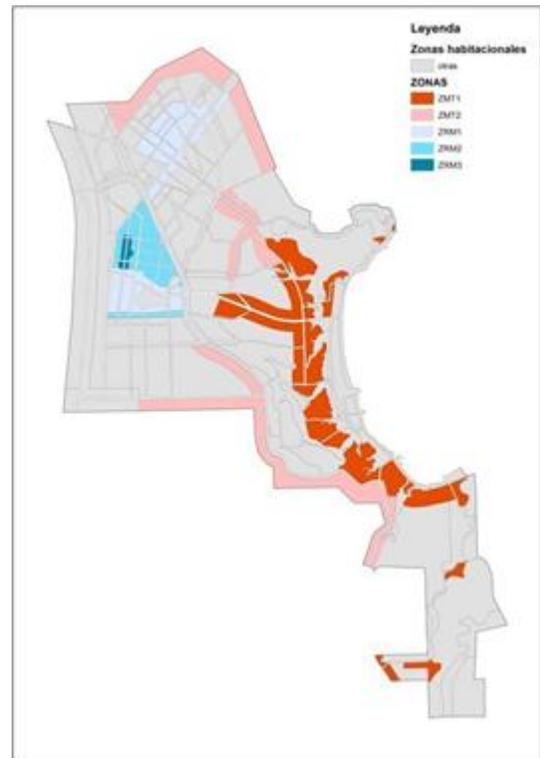
b. Zonas Mixtas

Las zonas mixtas corresponden a aquellas que admiten un uso residencial complementado por equipamientos de diverso tipo y escala, propias de distintos grados de centralidad.

Asociado a Frutillar Alto, el objetivo específico de esta tipología es, por una parte, tender a la renovación y diversificación de barrios residenciales, abriendo el abanico de usos de suelo y su consecuente aporte a la localización de nuevos equipamientos que sirvan a su entorno residencial.

Sobre Frutillar Bajo se buscó desarrollar zonas mixtas que consoliden áreas de respaldo al turismo y la Zona Típica, acogiendo demanda de localización de vivienda, equipamientos y servicios turísticos complementarios al entorno del borde lago. Se ubican también estas últimas zonas mixtas en torno a los principales ejes viales de conectividad con ese sector, favoreciendo la consolidación de corredores de servicios y actividades turísticas en baja intensidad de uso de suelo que articulen y den continuidad funcional a la trama urbana.

Ilustración 8: Localización de zonas mixtas



Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

Las zonas mixtas son:

Tabla 55: Caracterización de zonas mixtas

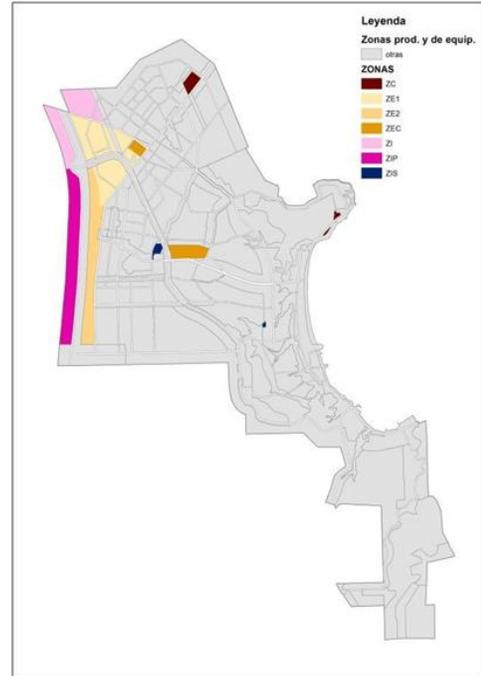
ZONA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
ZRM 1	Zona Residencial Mixta 1	Zona que admite residencia y equipamientos ubicada en el área más céntrica de Frutillar Alto, con condiciones de edificación que subrayan su centralidad y favorecen su renovación urbana.
ZRM 2	Zona Residencial Mixta 2	Zona que admite residencia y equipamientos ubicada en áreas relativamente centrales de Pantanosa (al norponiente de Camino a Puerto Octay) y Frutillar Alto, que favorece la consolidación y renovación de sectores residenciales, en conjunto con comercio y servicios.
ZRM 3	Zona Residencial Mixta 3	Pequeña zona de residencia y equipamiento que se ubica en torno a calle Cristino Winkler, de características funcionales similares a las otras ZRM, pero que reconoce características arquitectónicas y volumétricas particulares que se busca preservar y se adapta a ellas.

Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

c. Zonas Productivas y de Equipamientos

Ilustración 9: Localización de zonas Productivas y de Equipamientos

Corresponden a zonas especiales dentro de la trama urbana que preferentemente tienen usos de equipamiento y/o productivas, si no excluyen la vivienda la admiten de manera limitada. Se ubican principalmente en Frutillar Alto, dentro de la trama urbana o en torno a la ruta 5 sur. Las zonas que se ubican dentro de la trama urbana dan cuenta de la voluntad de consolidar centralidades fuertes dentro de las áreas residenciales, lo que se condice con la estrategia general de reequilibrar las condiciones de habitabilidad entre los diversos sectores del área urbana. Las zonas ubicadas en torno a la ruta 5 responden a las demandas de localización de actividades productivas, infraestructura y equipamientos que se sirven de la buena conectividad propiciada por el eje vial y aportan a diversificar la malla productiva local.



Las zonas productivas y de equipamiento son:

Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

Tabla 56: Caracterización de zonas Productivas y de Equipamientos

ZONA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
ZEC	Zona de Equipamientos Céntricos	Zona de equipamientos, áreas verdes y espacio público que admite vivienda en baja densidad. Tiene dos emplazamientos: uno, en torno a Av. Carlos Richter, para constituir un centro cívico, y otro, al inicio de Pantanosa para equipamientos de relevancia.
ZE 1	Zona de Equipamientos1	Zona exclusiva de equipamientos ubicada en torno al acceso a la ruta 5.
ZE 2	Zona de Equipamientos2	Zona de equipamientos y actividad productiva inofensiva que se extiende en torno a la vía férrea al oriente de la ruta 5.
ZIP	Zona de Infraestructura y Productiva	Zona que se ubica al poniente de la ruta 5 sur en los terrenos del Aeródromo de Frutillar. Favorece tanto su uso como infraestructura de transporte aeroportuario como su eventual renovación en actividades productivas.
ZI	Zona Industrial	Zona ubicada al oriente y poniente de la ruta 5 en el extremo norte del área urbana. Consolidan y proyectan un área con uso actividad productiva de tipo industrial en terrenos que generan poco impacto al área urbana.
ZC	Zona de Cementerios	Zona donde se emplazan en la actualidad las instalaciones destinadas a dotar de servicios sanitarios al área urbana.

Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

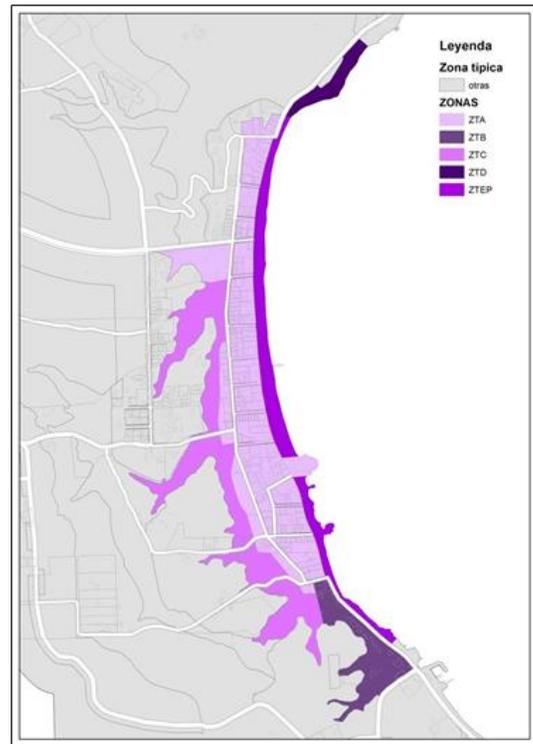
d. Zona Típica

Tabla 57: Caracterización de las Zonas Típicas

ZONA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
ZT A	Zona Principal Típica	Zona central con mayor presencia de inmuebles de valor patrimonial, que se encuentra en la primera línea de manzanas que enfrentan al lago. Predominan edificaciones aisladas con antejardín, con baja ocupación del suelo. Las alturas máximas son de 15 metros hasta la cumbre. Estas condiciones se resguardan en la normativa propuesta, reduciendo las alturas máximas observadas para permitir edificaciones de hasta 3 pisos. Se admite el mayor rango de equipamientos dentro de la ZT, además de todos los tipos de uso residencial.
ZT B	Zona Acceso Sur Típica	Área que opera a modo de amortiguación entre la zona típica principal y su contexto. Permite los diversos usos residenciales y la mayor parte de los equipamientos, en predios más pequeños y mayor ocupación de suelo en alturas de hasta 4 pisos.
ZT C	Zona Típica Faldeos de Cerro	Área de preservación paisajística que complementa los atributos de la ZTP sirviéndole de respaldo principalmente natural. Acepta predios de gran superficie con edificaciones aisladas de baja altura con usos mixtos limitados.
ZT D	Zona Típica Acceso Norte	Área de preservación de valor paisajístico que complementa los atributos de la ZTP, preservando el borde de lago con condiciones que admiten sólo edificaciones aisladas de baja altura y usos residencial y de equipamiento limitados.

Fuente: Plan Regulador Comunal (PRC)

Ilustración 10: Zonificación Zona Típica.



4.3. Vivienda

El objetivo de este apartado es determinar varios factores presentes en la comuna, tal como la distribución las viviendas, carencias en infraestructura de estas, acceso a servicio sanitario, distribución de las viviendas con déficit en el abastecimiento de agua potable y en el sistema de alcantarillado o eliminación de excretas, deficiencia al interior de la vivienda medida estructuralmente, clasificar los hogares según el sexo de los jefes de hogar y promedio de personas por hogar, promedio de años de estudio de la población adulta y dependencia económica.

Todos los indicadores que observaremos y analizaremos son vitales para determinar primero la composición de las viviendas en la comuna, segundo el acceso a saneamiento básico; midiendo la proporción de viviendas que tienen servicios sanitarios deficientes, los hogares desde una perspectiva de género; que permite identificar la proporción de hogares liderados por mujeres y por último acceso a agua potable; mide la proporción de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua inadecuado. Todo lo anterior son datos cruzados entre el CENSO 2002, 2017 y en CENSO 2002, que nos indicara como la comuna ha ido evolucionando a través de los años.

Respecto al año 2017, Frutillar mantiene un 66,50% de viviendas en áreas urbanas y un 33,49% en áreas rurales. Sobre la variación existentes en la comuna a través de los años podemos indicar que, si los datos se analizan del año 1992, existe un aumento en viviendas del 58.48% y si lo comparamos con el año 2002 un aumento del 39.64%, datos analizados en comparación al año 2017.

Sobre viviendas por áreas también existe un aumento en ambas áreas desde el año 1992 hacia la fecha, sin embargo, para el área urbana datos comparados con el año 2017, este aumento es del 76.63%, si comparamos las cifras de los años 2002 y el 2017 este aumento es del 47.26%, cifras coincidentes con el aumento de la población tanto rural como urbana, el efecto campo ciudad, en donde más del 29% poblacional vive en el área rural de la comuna y el 70% en zonas urbanas cifras al año 2017.

Respecto al área rural podemos indicar que entre el año 1992 y el año 2017 existe un aumento de la población en un 30,64%, y si la comparamos con el año 2002 es aumento es del 24,535, datos extraídos del CENSO de cada año comparado.

Tabla 58: Viviendas por censos según área. Comuna de Frutillar.

Área	1992	2002	2017
Urbano	1.229	2.774	5.260
Rural	1.838	2.000	2.650
Total	3.284	4.774	7.909

Fuente: CENSO 1992, CENSO 2002 y CENSO 2017.

Como hemos podido apreciar a través de la información proporcionada por los CENSOS desde el año 1992 al 2017, hemos podido evidenciar un aumento en las viviendas ubicadas en la comuna de Frutillar, sin embargo, no es sorprendente pues el aumento de la población aumenta todos los factores necesarios para establecer una calidad de vida y desarrollo en la comuna, a continuación, pasaremos a analizar otros factores incidentes en las decisiones comunales.

4.3.1. Tipo de Vivienda Comunal.

Para el CENSO de Vivienda y Urbanismo del año 2017 el mayor porcentaje de viviendas corresponde a casas con el 96,33% y para el CENSO año 2002 el mismo tipo de casa con el 91,89%. El aumento porcentual en el CENSO del 2002 del tipo casa, viene acompañado de la disminución de viviendas consideradas semipermanentes (mejora, media agua, rancho, ruca), sólo en la población rural, lo que indica un mayor acceso de la población a soluciones habitacionales de carácter más estable en este sector, en cuanto a viviendas urbanas denominadas semipermanentes aumento desde el 2002 al 2017 en un 100%, esto se debe a distintos factores como la migración, allegamiento interno (más de un núcleo al interior de un hogar) y externo (número de hogares que comparten su vivienda), entre los más identificados en la comuna. La comuna representa el 2,14% a nivel regional y el 0,12% nivel País.

Tabla 59: Tipos de Vivienda sector Urbano en la Comuna.

Tipo de Vivienda	CENSO 2002	CENSO 2017
Casa	4.387	7.620
Departamento en edificio	58	162
Pieza en casa antigua o en conventillo	29	17
Mejora, mediagua	178	50
Rancho, choza	3	1
Móvil	4	5
Otro tipo de vivienda particular	67	28
Vivienda Colectiva	48	24
Vivienda Tradicional		3
Viajeros		
Total	4.774	7.910

Fuente: Censo 2002 y 2017.

4.3.2. Ocupación de la vivienda.

Entre las dos últimas mediciones censales, el número de viviendas particulares, es decir, aquellas ocupadas por moradores presentes, aumentó en la comuna en un 33,50%, bastante superior al crecimiento registrado en la Región de Los Lagos que mantuvo solo un 28,92% entre los años 2002 y 2017. En el año 1992 el número de habitantes por viviendas en la comuna alcanzaban los 3,99, mientras que para CENSO de 2002 este valor disminuye a 3,25 hab/vi, lo mismo ocurre para el CENSO 2017 con el 2,33 hab/vi, y esto se debe principalmente por dos factores uno de ellos es el aumento de la población comunal y el segundo las soluciones de viviendas implementadas en la comuna durante el periodo analizado.

Según el Censo de Población y Vivienda 2017, Frutillar cuenta con 7.9094 viviendas en la comuna, para alojar un total de 18.428 habitantes, nos da una tasa de ocupación promedio por vivienda de 2,33 personas por vivienda, donde es importante mencionar que la comuna presentó un aumento de su población en el período intercensal de un 15,8%, esto a diferencia de lo que ocurrió a otras escalas como la regional o nacional, donde la cantidad de población tendió a la disminución en varios casos analizados en el capítulo anterior.

Del total de viviendas en la comuna el 79,54% están efectivamente ocupadas (6.292 viviendas). Esto implica un aumento de un 33,51% respecto de las viviendas ocupadas que existían en el año 2002 (4.183).

Dato importante a destacar son la viviendas desocupadas en el año 2002 existían registradas 547 representando el 11,46% para ese año, sin embargo como la nomenclatura para el año 2017 vario hoy podemos verificar que 992 viviendas se encuentran finalmente desocupadas que representa el 12,54% para el año 2017, sin embargo el aumento entre los dos CENSOS tomados como muestra es del 44,85%, y esta cifra nos indica que existe una buena cantidad de viviendas en la comuna como de temporada o en abandono, que de acuerdo a las características de la comuna nos inclinamos en viviendas de temporadas o 2da vivienda.

Tabla 60: Ocupación en tipo de vivienda Censo 2017.

ÁREA	Total, Comuna	Urbano	Rural
Total, Viviendas Particulares	7.910	5.260	2.650
Viviendas Particulares Ocupadas Con Moradores Presentes	6.292	4.377	1.915
Viviendas Particulares Ocupadas Con Moradores Ausentes	626	470	156
Viviendas Particulares Desocupadas (En Venta, Para Arriendo, Abandonada u Otro)	594	294	300
Viviendas Particulares Desocupadas (De Temporada)	398	119	279

Fuente: Censo 2017.

En cuanto al tipo de propiedad en Frutillar esta principalmente condicionado por procesos históricos de ocupación, proviniendo de territorio esencialmente rural, de esta manera domina la presencia de construcciones tipo casa y ciertas edificaciones de baja altura. En el año 2002, el 74% de las viviendas no colectivas pertenecen a sus moradores (ya sea completamente pagada o pagando a plazo) y el 16% están arrendadas y un 10% han sido cedidas o entregadas gratuitamente a distintas actividades.

4.3.3. Calidad de las Viviendas.

Los datos del CENSO 2017, nos indica que la comuna no presenta graves problemas de calidad de la vivienda, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 61: Materialidad de los Muros de las viviendas en Frutillar.

Material de Muros Exteriores	Casos
Hormigón armado	192
Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo	112
Tabique forrado por ambas caras (madera o acero)	4.783
Tabique sin forro interior (madera u otro)	934
Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional	18
Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.)	207
TOTAL	6.246

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2017

De las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes en la comuna de Frutillar, podemos señalar que el 76,57% mantiene muros exteriores de material tabique forrado propio de la zona, generalmente es de madera, el 14,95% el mismo material, pero sin forro interior y el 3,31% materialidad precaria en sus muros, principalmente cholguán, cartón y lata.

Para este ítem existieron 46 casos que no supo entregar datos exactos sobre la materialidad de sus muros exteriores, sin embargo, un dato no menor es que en Frutillar aún existen casas con muros exteriores de adobe y barro que representan el 0,2% de la comuna.

Tabla 62: Material en la cubierta del techo

Material en la cubierta del techo	Casos	%
Tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas	667	10,70%
Losa hormigón	20	0,30%
Planchas metálicas de zinc, cobre, etc. o fibrocemento (tipo pizarreño)	5 384	86,40%
Fonolita o plancha de fieltro embreado	7	0,10%
Paja, coirón, totora o caña	3	0,00%
Materiales precarios (lata, cartón, plásticos, etc.)	150	2,40%
Sin cubierta sólida de techo	4	0,10%
TOTAL	6.235	100%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2017.

Respecto al tipo de material de los techos podemos concluir de acuerdo a los datos aportados por el CENSO 2017, que el 86,40% es de tipo planchas metálicas de zinc y de fibrocemento, que es habitual en la zona y el 10,70% de tejas o tejuelas de arcilla, también propio de la zona, pero más costoso.

Tabla 63: Material de construcción del piso

Material de construcción del piso	Casos	%
Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar, sobre radier o vigas de madera	5 702	91,50%
Radier sin revestimiento	97	1,60%
Baldosa de cemento	318	5,10%
Capa de cemento sobre tierra	113	1,80%
Tierra	4	0,10%
TOTAL	6.234	100%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CENSO 2017

Sobre el material de construcción en los pisos de las viviendas de la comuna un 91,50% prefiere madera en sus distintas formas y marcas y sólo un 5,10% baldosas de cemento, sin embargo, un 0,10% aún mantiene piso de tierra.

4.4. Cobertura de Agua Potable.

Nos permite conocer las condiciones necesarias para el funcionamiento de la vivienda, referidas a disponibilidad de agua. Este índice considera que cuando el agua llega directamente por cañería dentro de la vivienda, califica como aceptable, aun cuando su origen sea pozo, noria, río o vertiente. Esto, al considerar que la infraestructura necesaria y los permisos sanitarios hacen que en la mayoría de los casos su calidad sea potable. En Frutillar el 76,41% en cuanto al origen de su cobertura de agua, proviene de la red pública, el 21,13% de pozo o noria y el 1,9% a través de río, vertientes, canales u otros. Sin embargo, en cuanto a las áreas, podemos señalar que en el área rural el 25,26% de las viviendas mantiene red pública, y en el área urbana el 98,80%.

Tabla 64: Origen del agua según Censo 2017, Viviendas sector Urbano y Rural.

Área	Total, Comuna	Urbano	Rural
Total, Viviendas Particulares Con Moradores Presentes	6.241	4.341	1.900
Red Pública	4.769	4.289	480
Pozo o Noria	1.319	35	1.284
Camión Aljibe	33	4	29
Río, Vertiente, Estero, Canal, Lago, Etc.	120	13	107
Origen de Agua Ignorado	26	16	10

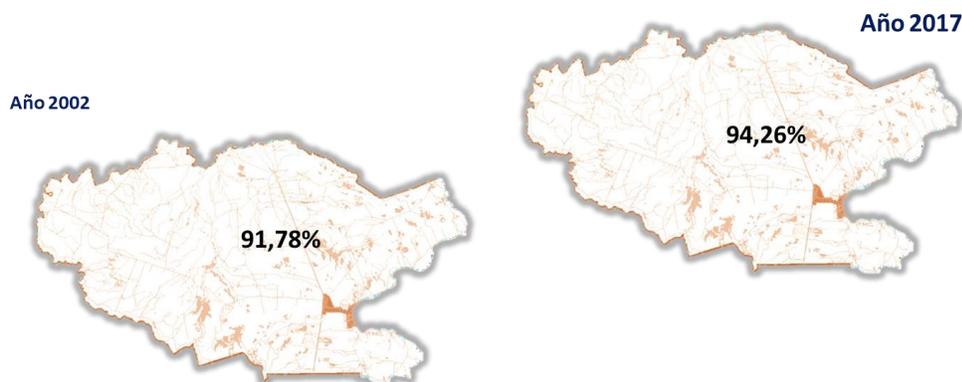
Fuente: Censo 2017.

Agregar que del total de viviendas en la comuna 26 casos fueron calificados como ignorado, esto se debe a que no se pudo identificar el origen del agua en sus viviendas. Sin embargo, entre el Censo 2002 y 2017, podemos revisar que la variación en ambos sectores (urbanos y rural) aumentan y principalmente en el área urbana cuya variación entre el año 2002 al 2017 represento un alza del 43,40% en la instalación de red pública. Estas cifras nos muestran un claro aumento en las soluciones de agua en las áreas urbana, no pasa lo mismo en las zonas rurales en donde sólo existió un 3,29% de aumento a la misma red pública, sin embargo, revisadas las otras formas de extracción del agua les pasa algo muy similar en cuanto aumento varían entre el 1% y el 3%, cifras no muy alentadoras para los habitantes del sector rural.

4.5. Cobertura del Servicio Electricidad Domiciliaria

La comuna está cubierta por líneas de electrificación de media tensión de SAESA. Los programas de electrificación rural tienen, hasta la fecha, una cobertura de un 89% de la población. Y en las localidades urbanas la cobertura es de un 99,52%. En la siguiente imagen se han graficado la infraestructura eléctrica de la comuna.

Ilustración 11: Cobertura del Servicio de Electricidad Domiciliaria año 2002 y 2017

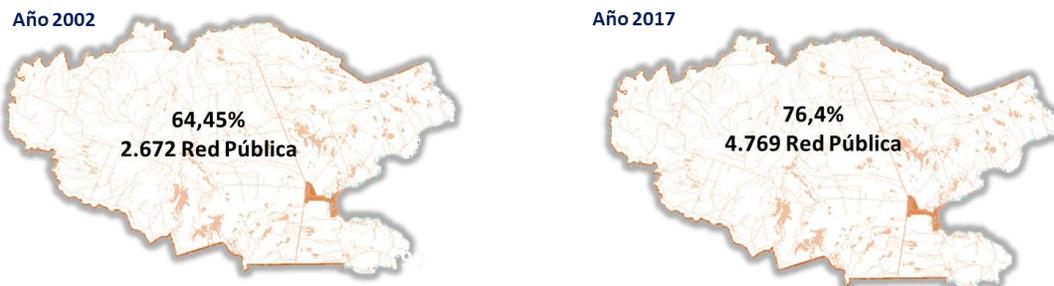


Fuente: Censo 2002 y 2017.

4.6. Cobertura del Servicio Agua Potable Domiciliaria

En el Censo del año 2002, nos muestra que el 64,45% de las viviendas particulares ocupadas de la comuna de Frutillar contaba con agua proveniente de red pública. Este valor es superior en 11,95 puntos porcentuales medido con en el censo 2017 que representa el 76,4%.

Ilustración 12: Cobertura del Servicio de Agua Potable domiciliaria.



Fuente: Censo 2002 y 2017.

Sin embargo, es posible advertir que a medida que la población ha ido creciendo la demanda de Servicios de agua potable domiciliaria, también ha ido en aumento, esto se considera que El sistema de agua potable en el sector urbano Frutillar tiene una cobertura cercana al 100% al año 2011 con un total de 3.925 clientes según los antecedentes disponibles en la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). En el diagrama siguiente se muestra el sistema de agua potable de la zona urbana de Frutillar. Cuyo territorio operacional es el siguiente:

Ilustración 13: Territorio Operacional de ESSAL



Fuente: ESSAL 2020

4.7. Servicio de Internet y Cobertura

En la comuna de Frutillar la señal de internet cubre la comuna casi completa, existiendo sectores sin cobertura y en otros con problemas de señal. Al respecto no existe información de los sectores en donde la cobertura es nula, sin embargo, basta con recorrer la comuna para darse cuenta de que el servicio no existe en la mayoría de los sectores rurales cordilleranos, aledaños del lago. A pesar de ello la cobertura para el año 2017 es de un 89,5%, aumentando en un 47,64% respecto al año 2002.

Además, es posible apreciar un aumento significativo y sostenido de hogares con acceso a un teléfono móvil (smartphone) con internet. Si para el 2002 existía un 86,9% de hogares que no contaba con acceso a un teléfono con internet, para el 2017 esta cifra bajo al 32,7%.

La variación es significativa: el total de hogares que sí cuenta con este medio tecnológico ha aumentado en un 54,2%.

PLA
DE

Capítulo



Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

Características Socio Economicas

5. DESARROLLO ECONÓMICO.

5.1. DINÁMICA ECONÓMICA.

En el siguiente apartado revisaremos y analizaremos la información disponible de la comuna en cuanto a la economía local, para esto nos basaremos en los datos recogidos por el Servicio de Impuesto Internos (SII) periodo 2005 al 2020.

Aunque en el Municipio existe un trabajo con los emprendimientos del territorio, ya es consenso que es mejor hablar de Desarrollo Económico Local, pues la comuna puede estar llena de emprendimientos y emprendedores, pero esto no necesariamente genera desarrollo. En esos términos es necesario clarificar conceptos dado que se tiende a confundir desarrollo económico local, con fomento productivo, con emprendimiento y hasta con empleabilidad.

a.- Concepto de Desarrollo Económico Local

Existen no muy pocas definiciones sobre desarrollo económico local. Para estos efectos se utilizará la siguiente definición: “El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales, para así generar bienestar territorial. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprenden desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.” (Rojas, 2005)

Generar bienestar territorial supone:

- ✓ Crear las condiciones para la actividad empresarial de modo de atraer inversiones y empresas.
- ✓ Fomentar la integración y diversificación de la estructura productiva y de servicios.
- ✓ Fortalecer el desarrollo empresarial comunal, especialmente las micro y pequeñas empresas.
- ✓ Coordinar con otras instancias locales programas y proyectos con impacto potencial en la economía local.

b.- Definición de Emprendimiento

El término emprendimiento no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE). Se trata del efecto de emprender, un verbo que hace referencia a llevar adelante una obra o un negocio. El emprendimiento suele ser un proyecto que se desarrolla con esfuerzo y haciendo frente a diversas dificultades, con la resolución de llegar a un determinado punto.

El uso más habitual del concepto aparece en el ámbito de la economía y los negocios. En este caso, un emprendimiento es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado.

c.- Concepto de Fomento Productivo

El Diccionario de la Lengua Española (2001), define el término fomento (Del latín fomentum) en su cuarta acepción como la “Acción de la Administración consistente en promover, normalmente mediante incentivos económicos o fiscales, que los particulares realicen por sí mismos actividades consideradas de utilidad general, (ejemplo: un plan de fomento rural)”; por otro lado el adjetivo productivo, derivado del verbo producir, en su séptima acepción, se refiere a “Crear cosas o servicios con valor económico”.

Basado en lo anterior, SERCOTEC (2004) define el concepto de Fomento Productivo como la “... acción gubernamental de promover mediante incentivos que los particulares creen cosas o servicios con valor económico”.

El fomento productivo, como función municipal, fue introducido en la Ley orgánica constitucional N° 18.695 de municipalidades. A comienzos de 1994, se iniciaron los primeros programas piloto de fomento productivo dentro del mecanismo de inversión sectorial de asignación regional, a través de tres programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Más tarde, la toma de decisiones sobre la selección de los proyectos locales fue trasladada al municipio, donde se crearon las primeras mesas de concertación de iniciativas locales (Rufián, 2009).

Dentro de este contexto, surgen los primeros planes comunales de fomento productivo, en cuya elaboración participaron instituciones públicas como el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y FOSIS. En este proceso también fueron determinantes las instituciones financieras, asociaciones de empresarios, organizaciones no gubernamentales y funcionarios municipales, así como las primeras Oficinas Municipales de Desarrollo Económico Local (OMDEL), cuyo interés inicial fue el de centrar la atención en la búsqueda de empleo e ingresos para los habitantes de la comuna (Abalos, 2000

Las oficinas de desarrollo económico han funcionado, algunas veces como entes autónomos, y otras como parte de otras direcciones. Las funciones de desarrollo productivo están radicadas principalmente en las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO), las Secretarías Comunales de Planificación y Coordinación (SECPLAC) y/o los departamentos de desarrollo rural. (Ministerio de Economía, 2010).

En varias comunas se han podido crear corporaciones de desarrollo con participación de diversos actores locales y con modalidades de organización variada en cuanto a estructura y objetivos. Sin embargo, existe consenso en evaluar positivamente el desenvolvimiento de estas instancias, aun cuando se reconoce que depende en gran medida de la voluntad y capacidad de gestión municipal (predominan en comunas con un municipio de mayor tamaño que la medida, en que existe mayor disponibilidad de recursos financieros y humanos) (Abalos, 2000, p. 41).

La forma de organizar los programas y esfuerzos destinados a incluir al fomento productivo en la Ley Orgánica y las políticas municipales ha sufrido modificaciones con el correr de los años y a medida que se han sumado experiencias al respecto, aunque, en general, la tendencia es crear un Centro de Iniciativa Económica o un Centro de Desarrollo Económico Productivo que centre y focalice su actuar en actividades productivas y comerciales de la comuna, generando empleo y focos de desarrollo propios. De esta manera, surgen en el país los Centros de Orientación Empresarial o de Desarrollo Económico como Santiago Innova de la municipalidad de Santiago, el Centro de Empleo y Emprendimiento Muhammad Yunus de la Municipalidad de

Peñalolén, SerenActiva y el centro de emprendimiento Ideactiva de Estación Central. En la constitución y consolidación de estas iniciativas están presentes dos factores que son transversales en cada una de las experiencias mencionadas: el apoyo político y la voluntad y capacidad de gestión municipal (Rufián, 2009).

d.- Concepto de empleabilidad

Desde que apareciese en la década de los 80, el concepto de empleabilidad ha evolucionado conforme lo ha hecho el mercado laboral. Lo cierto es que en sus inicios sólo se utilizaba para referirse a la habilidad de poseer un empleo. Sin embargo, con el paso del tiempo este concepto ha madurado hasta convertirse en una realidad un poco más compleja.

En la actualidad, la empleabilidad es entendida como la capacidad de mantener nuestras competencias, conocimientos y red de contactos actualizados de forma que podamos decidir sobre nuestro futuro laboral. Es importante tener en cuenta que, a mayor grado de empleabilidad, la demanda de nuestros servicios aumentará y, por ende, nuestras oportunidades de negocio también se verán incrementadas.

Para alcanzar un grado de empleabilidad que se adapte a las aspiraciones profesionales, es necesario tener en cuenta dos variables: personales (conocimientos, competencias, actitudes, experiencia, marca personal y valores) y externas (situación socio-económica). Así, para mejorar la empleabilidad es fundamental trabajar las variables personales a lo largo de toda la vida. De acuerdo con lo anterior expuesto el desarrollo económico local, tiene por objetivo alinear los esfuerzos de todos los actores relevantes para aumentar las ventajas competitivas de la comuna, como medio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

El presente desarrollo exige que cada actor, dentro de su ámbito, se comprometa con la transformación de la realidad actual para acercarla a una imagen-objetivo o visión de futuro comunal, que se elabora en forma participativa, tomando en cuenta sus potencialidades y limitaciones. Al mismo tiempo, los agentes productivos, la comunidad y el municipio requieren concertarse para la formulación de los proyectos principales insertos en el Plan de Desarrollo Comunal. Es decir, la definición de objetivos y estrategias sintetiza la expresión de las necesidades, intereses y propósitos del conjunto de entidades organizadas de la comuna.

Si bien el desarrollo productivo debe ocurrir principalmente en el ámbito de mercado y validarse en función del bienestar de la comunidad, sólo el municipio es capaz de observar la comuna como un todo integrado. Por ello, el motor y centro de la gestión del desarrollo productivo local lo constituye el municipio, en torno al cual se articulan la comunidad y los agentes productivos. La articulación debe ser funcional en las tareas de planificación, implementación o ejecución, verificación de los estados de avances y en la evaluación de las acciones. De igual modo la ejecución de las tareas que se desprenden del plan implica que la comunidad y el mercado deben ser asumidos como aliados del municipio para llevar a cabo acciones, especialmente en los ámbitos donde las entidades públicas tienen poca o ninguna participación. Para desarrollar en conjunto a sus habitantes una economía local que pueda crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad, hay que tener en cuenta lo que existe, actualmente en el territorio en materia económica, pues con ello podemos crear un futuro para asumir con responsabilidad el cambio deseado, por lo que a continuación se analiza los datos respecto a la economía local de la comuna, teniendo en cuenta los años anteriores y sus respectivas reflexiones.

5.1.1. Empresas Registradas en la Comuna

Respecto al número de empresas registradas en SII, periodo 2020, podemos indicar que existe un aumento del 31.71% respecto al año 2005, del 23.94% respecto al año 2010, y del 4.06% respecto al año 2015. Por lo que podemos concluir que su aumento ha sido constante al alza respecto al parámetro de años que le preceden, Por lo que podemos concluir que la comuna tiende al crecimiento paulatino a través de los años, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

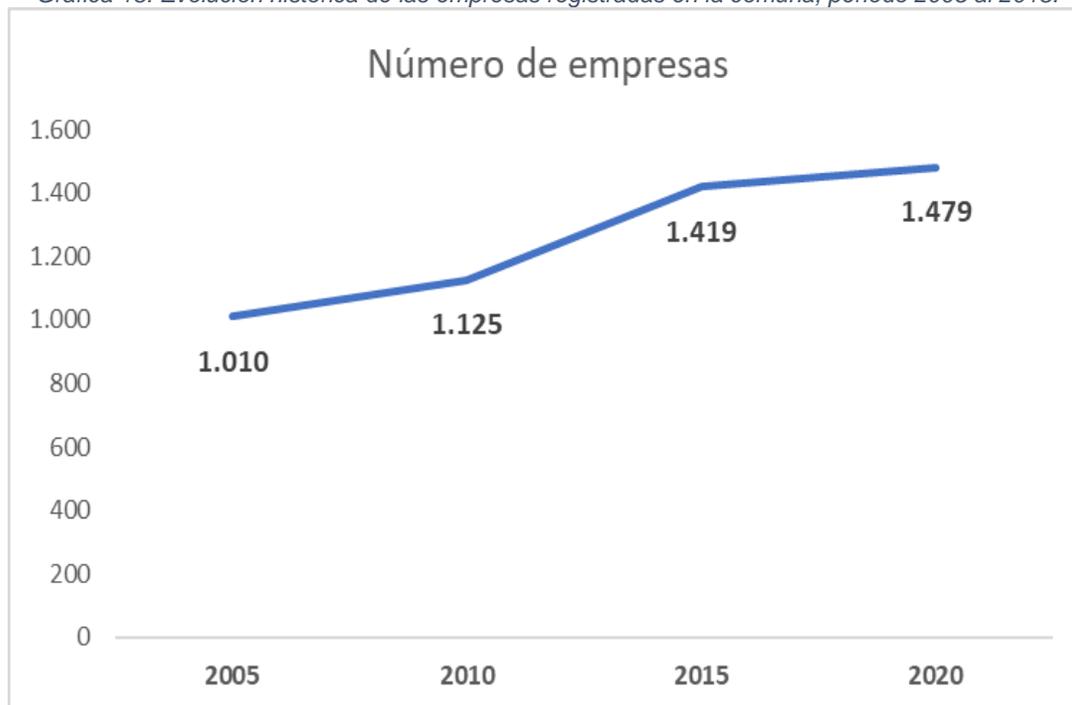
Tabla 65: Número de empresas registradas en la comuna. Período 2005-2020.

Año Comercial	2005	2010	2015	2020
Número de empresas	1.010	1.125	1.419	1.479

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2021.

La gráfica nos indica que, la curva propende a un alza, pero es plana (sin mayores variaciones), entre el periodo 2005 al año 2007, luego se ve incrementada desde el año 2008 iniciándose un proceso de continuidad con tendencia al alza en los siguientes periodos, tal como se refleja en la siguiente representación:

Gráfica 18: Evolución histórica de las empresas registradas en la comuna, periodo 2005 al 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2021.

5.1.2. Número de Trabajadores en la Comuna

Respecto al número de trabajadores dependientes informados de las empresas registradas en SII en la comuna, periodo 2018, podemos indicar que existe un aumento del 72,79% respecto al año 2005, del 59.09% respecto al año 2010, del 17.90% respecto al año 2015. Por lo que podemos concluir que su aumento ha sido constante y paulatino a través de los años, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

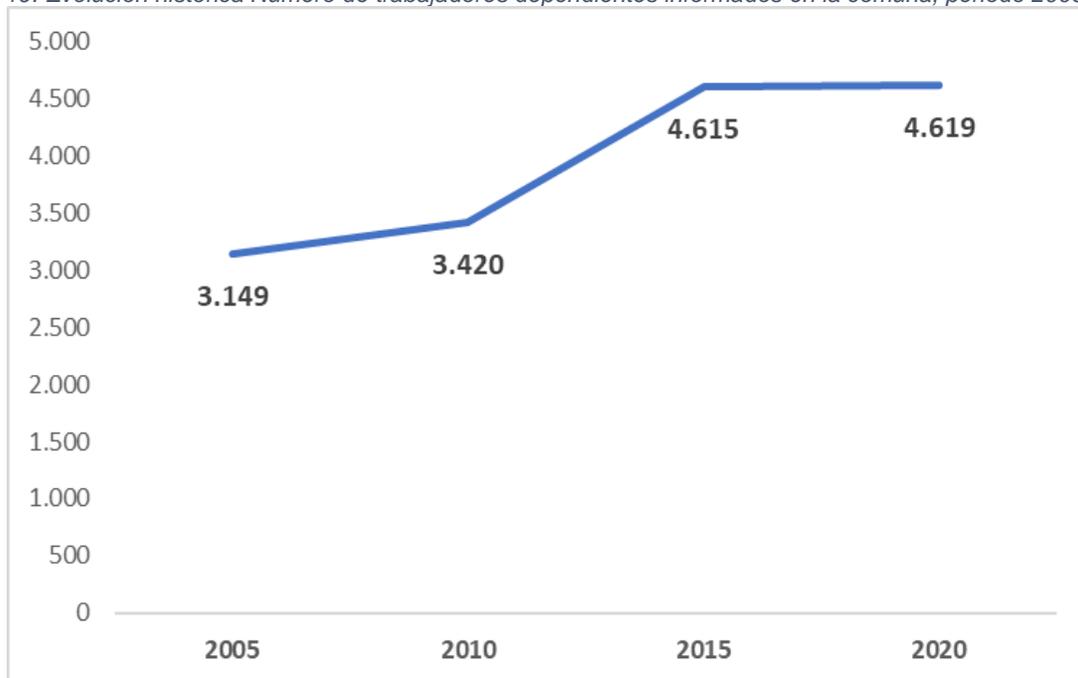
Tabla 66: Número de trabajadores dependientes informados en la comuna, periodo 2005 al 2020.

Año	Número de trabajadores dependientes informados
2005	3.149
2010	3.420
2015	4.615
2020	4.619

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2019.

La gráfica siguiente nos señala el aumento paulatino y constante de los trabajadores dependientes informados de las empresas registradas en la comuna durante los años 2005 al 2018 que muestra la trayectoria de la curva en la gráfica, sustentando un patrón leve pero firme sobre las contrataciones de trabajadores existentes.

Gráfica 19: Evolución histórica Número de trabajadores dependientes informados en la comuna, periodo 2005 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2018.

Es importante señalar que de acuerdo con las cifras analizadas podemos indicar que, en el año 2005, el 60,97% correspondía a trabajadores de sexo masculino y sólo el 39,03% a sexo femeninos, existiendo brechas importantes en la contratación de mujeres en las distintas empresas establecidas en la comuna. Para el año 2010 todavía existía esa postura empresarial, pues los porcentajes eran del 59,97% (hombres) y un 40,03% (mujeres), avanzando en el tiempo y revisando el año 2015 podemos verificar que el porcentaje va lentamente cambiando 56,58% versus 43,42%.

Para el año 2020 revisadas las actividades económicas en donde se contrataban el mayor número de trabajadores hombres es en la construcción y en la educación, sin embargo, hoy las principales actividades económicas que contratan trabajadoras femeninas en la comuna son en el comercio y la Agricultura, principales actividades que refleja que dicha brecha hoy ya no existe, pues el 71,87% hoy son trabajadoras de sexo femenino.

5.1.3. Ventas en UF de las empresas en la Comuna

Respecto a las ventas en UF informadas de las empresas registradas en la comuna a través del SII, periodo 2020, podemos indicar que existe un aumento del 47.98% respecto al año 2005, del 46.29% respecto al año 2010, del 23.44% respecto al año 2015 comparados con datos del año 2020. Por lo que podemos concluir que su aumento ha sido constante y paulatino a través de los años, en consideración al año 2005, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

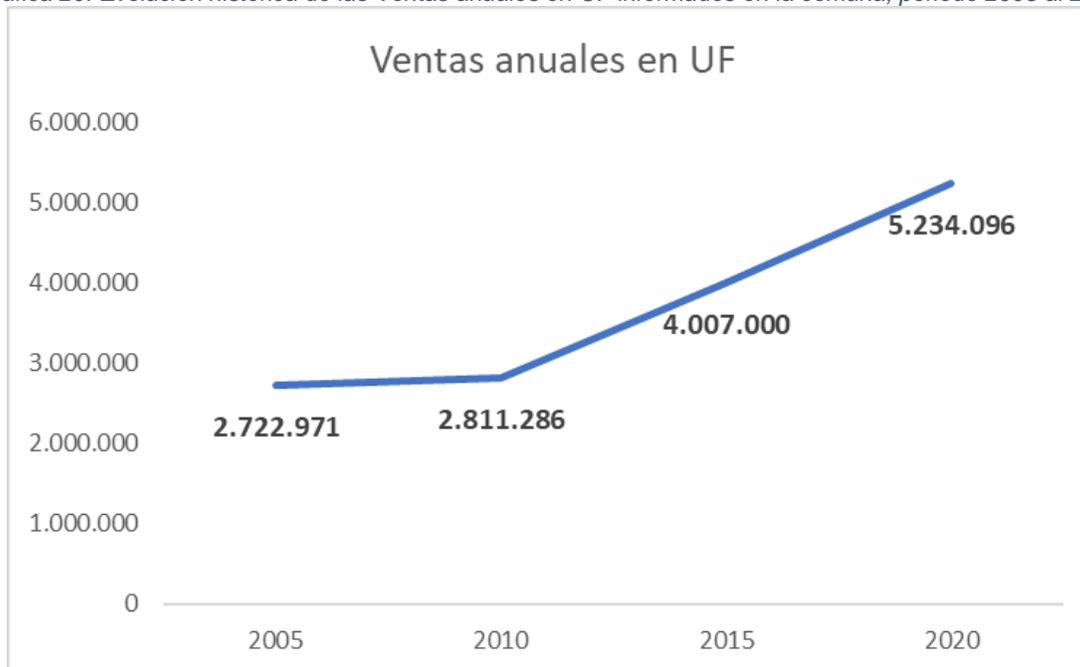
Tabla 67: Ventas anuales en UF informados en la comuna, periodo 2005 al 2020.

Año	Ventas anuales en UF
2005	2.722.971
2010	2.811.286
2015	4.007.000
2020	5.234.096

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2020.

La gráfica siguiente nos indica un aumento paulatino y constante sobre las ventas en UF informadas por las empresas registradas en la comuna, durante los años 2005 al 2020, sin embargo, habrá que revisar con cuidado estas cifras para el año 2024, considerando la PANDEMIA del año 2020 y 2021.

Gráfica 20: Evolución histórica de las Ventas anuales en UF informados en la comuna, periodo 2005 al 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2018.

5.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA.

5.2.1. Principales actividades económicas.

La comuna a través de los años ha ido evolucionando respecto al tipo de rubro que se han ido produciendo como principal actividad económica. Sobre la información disponible en el SII, podemos observar que, durante el año 2020, registra un incremento en empresas del tipo Comercio al por mayor y menor; Transporte y almacenamiento, Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, Construcción e Industrias Manufactureras sumado a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que durante los precedentes 12 años fue el rubro con mayor número de empresas en la comuna, desplazándose (año 2020) al segundo rubro de mayor participación. Otro dato para destacar es la variación positiva entre el año 2005 al 2020 en un 84.16% en cuanto a número total de empresas registradas suponiendo un comportamiento dinámico y creciente para la economía local.

Tabla 68: Número de empresas registradas según rubro. Período 2005-2020.

Rubro Económicos en la Comuna	AÑOS			
	2005	2010	2015	2020
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	365	378	414	419
B - Explotación de minas y canteras	2	2	4	3
C - Industria manufacturera	30	62	193	197
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			2	1
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	3	4	8
F - Construcción	34	60	101	126
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	254	318	362	439
H - Transporte y almacenamiento	64	78	132	163
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	82	92	99	161
J - Información y comunicaciones	3	7	10	19
K - Actividades financieras y de seguros	7	8	17	33
L - Actividades inmobiliarias	13	16	32	62
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	9	28	52
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	20	16	17	41
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria		1	1	1
P - Enseñanza	2	7	19	29
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	5	10	11
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	5	9	26
S - Otras actividades de servicios	48	45	47	94
Sin información	62	12	8	10

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2021.

Respecto a los Rubros económicos que concentra el número de empresas registradas para el año 2020, tal como lo mencionamos anteriormente, muestra un desarrollo creciente y se desagrega en tres principales: con el 23.17% corresponde a Comercio al por mayor y al por menor existente en la comuna, en segundo lugar con el 22.11% corresponde a Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y en tercer lugar con el 10.40% Industria Manufacturera, porcentaje en relación al total general de empresas en los diferentes rubros económicos.

Es importante hacer presente que los Rubros económicos y los Sub-Rubros se determina por el código de actividad declarado en la Operación Renta correspondiente a cada año, o en su defecto, el declarado en la Operación Renta anterior, el cual no necesariamente es la actividad económica principal del contribuyente, es decir las actividades económicas se dan de forma individual y es posible que una persona pueda tener 1 o más rubros asociados a su Rut, por lo que el número de empresas nunca coincidirán con el rubro económico existente.

5.2.2. Principales Sub-Rubro económicos en la comuna.

Tabla 69: Principales Sub-rubros económico en la comuna, descrito en número de empresas.

Subrubro económico presentes en la comuna	2005	2010	2015	2020
014 - Ganadería	313	307	300	309
492 - Otras actividades de transporte por vía terrestre	102	127	138	159
477 - Venta al por menor de otros productos en comercios especializados	64	77	130	154
472 - Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados	62	75	117	146
433 - Terminación y acabado de edificios	49	45	67	97
960 - Otras actividades de servicios personales	43	31	39	68
561 - Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	34	28	37	73
681 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	33	26	34	59
559 - Otras actividades de alojamiento	27	25	31	37
452 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	26	23	29	39

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Servicio de Impuestos Internos (SII) 2021.

De acuerdo con la muestra desagregada, la tabla considera los principales Sub-rubros económicos con variación positiva en el desarrollo de empresas registradas para el año 2020 en Servicio de Impuestos Internos (SII), concentrando el 27.08% de un total general correspondiente a 1.141 empresas asentadas en la comuna.

5.3. OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen), la tasa de participación de la población económicamente activa en el mercado del trabajo para el año 2017 fue inferior a la tasa presentada a nivel regional y nacional. De la tasa de desocupación llama la atención que para el mismo año la comuna de Frutillar presentó una tasa del 5.6, muy inferior a la tasa nacional del 7.0 como se observa en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 70: Tasa de Participación, Ocupación y Desocupación de la población mayor a 15 años

Territorio	Desocupación	Participación	Ocupados
Total, país	7,0	57,4	53,1
Región Los Lagos	7,7	56,7	51
Frutillar	5,6	54,3	50,4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del INE 2017.

Al analizar el comportamiento del desempleo para los periodos comprendidos entre los años 2010, 2015 y 2017 se puede observar que la tasa de participación aumentó de un 52.4 a un 54.3. Se constata, además, que la tasa de desocupación marca una tendencia a la baja como se indica a continuación:

Tabla 71: Evolución de la Tasa de Participación, Ocupación y Desocupación en la comuna.

AÑOS	Desocupación	Participación	Ocupados
2010	8.5	52.2	51.7
2015	6.9	53.3	49.3
2017	5,6	54,3	50,4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del INE 2017 y CASEN 2010-2015.

Respecto a la población empleada por sector económico se puede observar que para el periodo intercensal la estructura de participación varió significativamente en los tres sectores económicos. Así, para el año 2002 la comuna presentaba un 39.2% de personas empleadas en este sector terciario, mientras que en el Censo del 2017 este porcentaje aumento en un 2,6%. Respecto a las personas empleadas en el sector económico primario este disminuyo entre los años 2002 al 2017 en un -15,3%. Sin embargo, es en cuanto a la categoría ocupacional podemos evidenciar que la encuesta CASEN, mantiene los siguientes resultados para la comuna:

Tabla 72: Categoría Ocupacional

¿Usted trabaja como?	2013	2015	2017	Variación
Patrón o empleador	1,6%	1,69%	0,7%	-0,99
Trabajador por cuenta propia	26,29%	26,81%	19,30%	-7,51
Empleado u Obrero del sector público (Gobierno Central o Municipal)	6,4%	5,87%	4,25%	-1,62
Empleado u Obrero de empresas públicas	1,4%	3,63%	2,73%	-0,09
Empleado u Obrero del sector privado	59,71%	54,08%	65,32%	11,24
Servicio doméstico puertas adentro	No disponible	No disponible	1,4%	1,40
Servicio doméstico puertas afuera	4,6%	5,38%	3,96%	1,42
FF.AA. y del Orden	No disponible	0,67%	No disponible	
Familiar no remunerado	No disponible	1,87%	2,34%	0,47
TOTAL	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración Propia según Datos CASEN

De la cantidad de ocupados, a nivel general en territorio comunal se observa:

- Una disminución de la cantidad de personas que se desempeñan como “Patrón o empleador” (-0,99%), de quienes son “Trabajador por cuenta propia” (-7,51%), de quienes son “Empleados u obreros del sector público” (-1,62%), y de quienes se desempeñan como “Empleados u obreros de empresas públicas” (-0,09).
- El aumento de quienes se desempeñan como “Empleados u obreros del sector privado”, con incrementos del 11,24%
- Aparece el “Servicio doméstico puertas adentro” el año 2017, con un 1,4% y el Servicio doméstico puertas afuera” con un 1,42%, de representación dentro del total de categorías ocupacionales.

El 65,32%de la población de Frutillar se desempeña como empleado del sector privado, siendo ésta la categoría ocupacional principal. En segundo lugar, se encuentran los trabajadores por cuenta propia, quienes representan el 19,30% del total. El tercer lugar lo ocupa el servicio doméstico puertas adentro y puertas afuera, que al 2017 representan el 5,36%.

5.4. INDICADORES DE POBREZA EN LA COMUNA

5.4.1. Pobreza por ingresos a nivel comunal

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015-2017, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), la siguiente tabla presenta las estimaciones de pobreza por ingresos a nivel comuna, incluyendo estimaciones directas, estimaciones SAE, y medición realizada con Imputación de Medias por Conglomerados (IMC).

Tabla 73: Tasa de Pobreza por ingreso, Frutillar,

Comuna	Tasa de Pobreza por Ingresos	Límite Inferior	Límite Superior	Método de estimación
Frutillar	15,1%	8,8%	21,2%	SAE

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

5.4.2. Pobreza Multidimensional.

La encuesta Casen tiene por objetivo estar al tanto de la situación de la población en cuanto a pobreza y distribución del ingreso, y en ese sentido, la tasa de pobreza es uno de sus índices más importantes. Casen mide la pobreza de dos maneras: la tasa de pobreza por ingresos, y la tasa de pobreza multidimensional.

La Tasa de Pobreza Multidimensional es el índice más exigente, ya que incorpora una variedad de dimensiones para su medición. Para Casen 2015 y 2017, la tasa de pobreza multidimensional incluye: "Salud", "Educación", "Vivienda y entorno", "Redes y cohesión social" y "Trabajo y previsión social".

De acuerdo con la Encuesta Casen 2015 realizada por el Ministerio de Desarrollo Social el porcentaje de personas de la Región de Valparaíso en situación de pobreza multidimensional fue de 18,2%. Esto significa que, 330.049 personas en esta región se encuentran en situación de pobreza al presentar carencias en por lo menos una de las siguientes dimensiones del bienestar: educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda. El porcentaje de pobreza multidimensional en la región se encuentra 2,7 puntos porcentuales más bajo que el porcentaje registrado a nivel nacional.

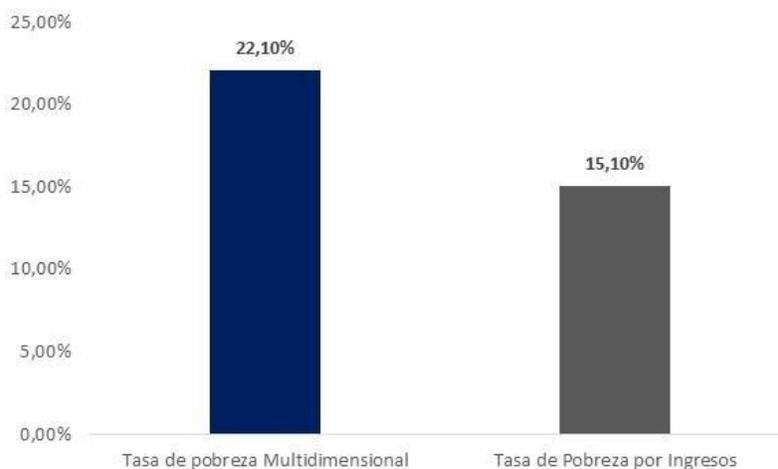
Tabla 74: Tasa de Pobreza Multidimensional Frutillar, Aplicación de Metodologías de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), 2017.

Comuna	Tasa de pobreza multidimensional	Límite Inferior	Límite Superior	Método de estimación
Frutillar	22,1%	14,4%	29,8%	SAE

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Revisadas las tasas y los porcentajes tanto de la pobreza multidimensional y la pobreza por ingresos de la comuna de Frutillar año 2017, todos los números superan la media regional y la de país.

Gráfica 21: Gráfica 19: Porcentajes de Personas en situación de pobreza año 2017.



Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

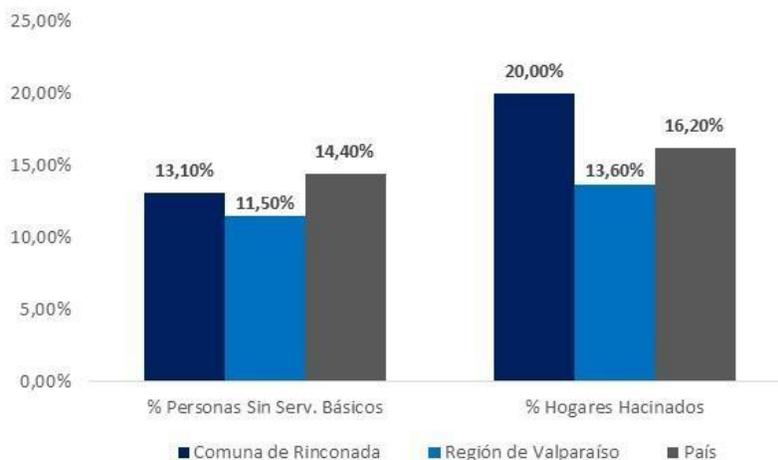
La Tasa de Pobreza Multidimensional indica un aumento de la población considerada como “Pobre” entre 2015 y 2017 en la comuna, incrementándose desde un 19,09% a un 22,10% de la población. Esta pobreza no se distribuye homogéneamente según sexo, sino que es la población de mujeres quienes constituyen el 60,35% de la pobreza de la comuna para 2015, lo cual indica la existencia un 20,7% más de mujeres pobres que hombres pobres. En 2017 afortunadamente, esta brecha disminuye en un 2,98% respecto del año 2015. Sobre los porcentajes de personas carentes de servicios básicos en la comuna hasta junio del año 2017, la comuna de Frutillar vuelve a superar los parámetros regionales, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 75: Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, Año 2017.

Unidad Territorial	% Personas Sin Serv. Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Frutillar	13,10	20
Región de Valparaíso	11,50	13,60
País	14,40	16,20

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

Gráfica 22: Indicadores de carencias de servicios básicos y de hogares hacinados en la comuna, Año 2017.



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

5.5. INCLUSIÓN

En el presente apartado presentaremos materias de discapacidad en el país y en la comuna, cuyas fuentes son principalmente de SENADIS, Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC) y otros que pasamos a exponer. En Chile mediante el estudio nacional de discapacidad (ENDISC) que elabora SENADIS, sobre materias de discapacidad cuyos resultados permiten desarrollar políticas públicas pertinentes y oportunas sobre inclusión social para personas con discapacidad. Asimismo, está elaborado con un enfoque de derechos humanos de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile en el año 2008.

Este estudio determina la prevalencia de las personas con discapacidad en Chile y permite conocer cuál es su real contexto con respecto a la población en general, en términos de sus niveles o grados, déficits corporales (funcionales y/o estructurales), funcionamiento en las actividades diarias y vitales, relación con el entorno, participación social y otros. También, caracteriza a las personas con discapacidad en Chile en su contexto respecto a aspectos socio demográficos, nivel y acceso a la educación, salud, accesibilidad universal, inclusión laboral, participación política y social, cultura, deporte y recreación, entre otros, y situación de dependencia, identificando carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluando las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales, entre otras.

Durante el año 2015, última encuesta realizada se determinó que el 16,7% de la población vive con alguna condición de discapacidad, es decir 2.836.818 personas en Chile. Los resultados entregados por la encuesta permiten revelar una serie de brechas e inequidades en ámbitos clave como educación, salud, trabajo e ingresos, además de visibilizar temas como la discriminación, barreras existentes en el diseño de espacios públicos y residenciales y la participación social de las personas con discapacidad (PcD). A nivel comunal, no contamos con estadísticas acotadas, solo con el N° de personas que están registradas en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), pero si extrapolamos las cifras de PcD que hay a nivel nacional, podríamos decir que en Frutillar tenemos alrededor 3000 PcD, esto es así también por el cambio de calificación de la discapacidad al entrar en vigor la ley 20.422 sobre inclusión social

Frutillar y la discapacidad maneja los siguientes, hitos más relevantes:

- 1996, Programa de atención y apoyo a las personas en situación de discapacidad” bajo la ley de Integración Social del año 1994,
- 2011 Se crea un pequeño centro comunitario de rehabilitación en el sector rural de Casma,
- 2012, Se crea la Oficina por la inclusión de las personas con discapacidad
- 2012 Premio Reina Sofia en accesibilidad universal del gobierno de España
- 2012 Reconocimiento de trabajo en favor de las personas con discapacidad por parte de la Gobernación Provincial.
- 2013 Premio Sello Inclusivo por parte de SENADIS.
- 2017 Se Obtiene financiamiento a través de la EDLI
- 2017 Premio empresa socialmente inclusiva entregada por la Mutual de Seguridad
- 2018 creación del centro comunitario de rehabilitación de Frutillar

En este marco, desde Fundación Best Buddies Chile se ha liderado el proceso, a través de la articulación y coordinación con los actores claves y el reconocimiento de la necesidad de iniciar un proceso diagnóstico que analice las brechas de la participación social de personas con discapacidad, desarrollando procesos participativos, cuyo objetivo es precisamente un diagnóstico participativo, en estas instancias los habitantes de la comuna fueron convocados a 2 diálogos con un total de 62 participantes, cuyo resultados son:

Objetivo del Diagnóstico Participativo



Desarrollar un Diagnóstico Participativo que permita levantar las principales fortalezas, necesidades y lineamientos necesarios a considerar para la elaboración de una política Inclusiva comunal que favorezca la participación social de personas con discapacidad

Se desarrollo mesas de trabajo en sala de grupos ZOOM con un moderador por sala, en donde se trabajo sobre las siguientes consultas y respuestas a saber:

1. ¿Por qué Frutillar necesita una política comunal inclusiva para personas con discapacidad?

- ~ Porque la participación es un derecho y las políticas inclusivas permiten garantizar la participación de todos y todas sin importar sus diferencias
- ~ Porque todos merecemos igual acceso a las oportunidades, por lo tanto, es preciso adoptar políticas públicas para que la inclusión llegue a todos por igual, independiente si se encuentran en situación de discapacidad de cualquier tipo
- ~ Porque todos merecen ser respetados por medio de políticas públicas, establecer una política comunal nos permite tener un instrumento de desarrollo para proyectar un trabajo a futuro con diferentes organizaciones, instituciones y personas.

2. Prioriza áreas respecto a la inclusión comunal (Ley 20.422)

- ~ 1er Lugar: Accesibilidad y diseño universal
- ~ 2do Lugar: Participación Social
- ~ 3er Lugar: Gestión Institucional (Servicios Públicos)
- ~ 4to Lugar: Vida Independiente
- ~ 5to Lugar: Intersectorialidad

3. Cuáles son las fortalezas, necesidades y propuestas de trabajo en la comuna:

Fortaleza	Necesidades	Propuestas de Acción
Oficina de la Inclusión	Políticas comunales inclusivas	Plan de capacitación y concientización comunal
Creación de un comité de discapacidad	Baja concientización, derribar estereotipos y prejuicios.	Diagnóstico situacional, representativo, participativo.
Organizaciones de Personas con discapacidad	Baja perspectiva de derechos.	Programas distintos según necesidad y tipo de discapacidad, recursos y apoyo familiar
Convenios y colaboraciones entre Municipalidad y otras entidades.	Bajo empoderamiento de las PcD	Aumentar las instancias de educación en temáticas de discapacidad en la comunidad
	Incluir una unidad de inclusión y diversidad en el Municipio.	Mayor compromiso del municipio.
	Baja accesibilidad de los entornos y dependencias públicas	
	Baja postulación de PcD en cargos públicos	

4. ¿Porque Frutillar necesita una política comunal inclusiva para personas con discapacidad?

Porque la participación es un derecho y las políticas inclusivas permiten garantizar la participación de todos y todas sin importar sus diferencias

Porque la discapacidad no es un requerimiento externo o una nueva ley más, se hace necesario que las políticas entiendan el concepto de inclusión y para eso hay que cambiar el cuerpo legal, tanto de lo que se demanda, como también lo que se invierte

Para ser parte de nuestra comuna en diferentes actividades y permitirnos una mejor calidad de vida

Porque el tema de la inclusión es transversal a todas las áreas que tiene que normarse y no solo una declaración de voluntades

Porque falta educación en torno a la discapacidad, el trato a las personas, como desenvolvemos con ellas y además falta implementación de tecnologías de accesibilidad para todos

Para integrar todas las áreas e instituciones que permitan un abordaje amplio de toda la comunidad

Para que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades

Porque todos merecemos igual acceso a las oportunidades, por lo tanto, es preciso adaptar políticas públicas para que la inclusión llegue a todos por igual, independiente si se encuentran situación de discapacidad de cualquier tipo.

Porque es necesario integrar y dar acceso a los grupos de personas que lo requieran, además de una oportunidad de visibilizar acciones, necesidades y derechos

El extracto de los diálogos participativos sobre la inclusión nos permite concluir que nos falta por avanzar en la comuna, si bien a nivel comunal no existe cifras oficiales de su grado de discapacidad ni su situación, a través de DIDECO se han desarrollado actividades, apoyo y otras de índoles sociales, con el fin de apoyar, guía y ayudar según sea el caso a personas presentes en nuestra comuna en esta condición

PLA
DE
DE

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal

Frutillar
2022/2028

ETAPA 2
DIAGNÓSTICO
PARTICIPATIVO

PIA

Capítulo 1

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

**Resultado del
Diagnóstico**

I. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

La Municipalidad de Frutillar marca especial interés en la inclusión, integración y participación de los actores para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y planes sectoriales. Diagnosticar es conocer la realidad en todas sus dimensiones tal como se explicó en el cuerpo principal del presente, para este se realiza de forma cualitativa; es también el inicio de una idea en conjunto a otros actores presentes en el territorio, con el fin de buscar caminos y cursos de acción, en problemáticas existentes.

En el presente capítulo hacemos referencia a todo aquello que la comunidad y sus actores manifestaron, buscando plasmar lo más fehacientemente posible lo que cada persona o grupo expresó en los espacios a que fueron invitados. Es un ejercicio ciudadano que se construye desde los derechos de ellos y ellas.

1. Enfoque Participativo

a. Participación, Aprendizaje y Desarrollo

El enfoque participativo se fundamenta en que "Todo proceso de desarrollo es también (y simultáneamente) un proceso de aprendizaje", y que, a la inversa "Todo proceso de aprendizaje es también (y simultáneamente) un proceso de desarrollo". Desde esta perspectiva ningún sujeto puede ser "desarrollado", del mismo modo que "ningún sujeto puede aprender por otro,". Las personas y los grupos aprenden y se desarrollan, y cualquier agente externo que participe de este proceso se constituye en un facilitador del aprendizaje y del desarrollo de un grupo, una localidad o una institución.

El enfoque participativo interactivo se sustenta en el principio de que el concepto de desarrollo es subjetivo, varía de persona en persona, dado que los objetivos de desarrollo de cada individuo o localidad responden a sus propias expectativas y deseos.

b. La participación como una estrategia

La participación de los diversos actores involucrados, orientado por un adecuado proceso de facilitación, mejora la eficiencia de la gestión porque nos ayuda a lograr:

- Un mayor nivel de involucramiento por parte de los actores que participan.
- Una adecuada coordinación y articulación de los actores públicos y privados relacionados con el proceso de desarrollo comunal.
- Recoger una gran cantidad de información útil para el proceso, facilitando la toma de decisiones por parte de las instancias pertinentes.
- Visualizar y optimizar el uso de los recursos actuales y potenciales en función de los objetivos y metas definidos en el marco del proceso.
- Validar ante la comunidad los planes y programas que se implementan, neutralizando a los actores que obstaculizan el proceso.
- Generar un ambiente de colaboración y credibilidad entre los actores que participan del proceso al sentirse todos comprometidos con los objetivos y metas acordadas.

- Complementar acciones emergentes, sobre la base de un plan de desarrollo claro para todos.
- Mantener un control del proceso, readecuando los planes y estrategias de acuerdo al análisis de los contextos y circunstancias.

Durante este proceso se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 76: Actividades de Participación Ciudadana.

Actividades de Participación	N°
Entrevistas	29
Encuesta Institucional	65
Encuesta Comunal	1.023
Dialogo Ciudadano	89
Oficios a Instituciones Públicas sobre consultas y Otros	23

Fuente: Elaboración propia.

El universo muestral fue el siguiente:

Tabla 77: Representatividad Comunal.

N°	Personas Participantes
89	Personas naturales que participan activamente en el Dialogo Ciudadano
920	Personas naturales que son consultas en distintos puntos de la comuna.
14	Dirigentes sociales opinan directamente.
08	Empresarios(as) de diverso tamaño y sector económico que se integran en diversas actividades.
65	Funcionarios públicos, entre directivos y encargados de iniciativas con presencia comunal.
37	Niños/as. (aprox.)
58	Jóvenes y jovencitas (aprox.)
51%	De quienes participaron de las actividades grupales fueron mujeres.
26%	De quienes participaron de las actividades grupales fueron del sector rural, preferentemente de comités, adultos mayores, campesinos y dirigentes mapuches.

Fuente: Elaboración propia.

En el desarrollo de la etapa participativa conduce a formular el Plan de desarrollo comunal, se trabajó usando la técnica de Metaplan, metodología simple y concreta de detección de opiniones de la ciudadanía, que significó trabajar en base a 3 preguntas: **¿qué debemos resolver para alcanzar la comuna que queremos?** **O ¿Cuáles son los caminos que se deben trabajar para llegar a esa imagen deseada?**, y **¿cuáles son las ideas para mejorar y en qué prioridad?**; eso es respecto a las encuestas aplicadas en la comuna. En el caso del dialogo ciudadano se trabajó en dos grandes esferas sobre la comuna ¿Qué le falta a tú Comuna? y ¿Qué le falta a tú sector? Esto con el fin de identificar cuáles son las ideas para mejorar y entregar prioridades.

Otro método de consulta fue la aplicación de entrevistas a distintos actores comunales. El objetivo fue buscar la opinión y propuestas en torno al desarrollo de la comuna. Cada entrevista tuvo una duración de 30 minutos aproximadamente.

Además, en las diversas actividades realizadas, se aplicó una consulta en la que se recogen ideas para la construcción de la visión, prioridades para el desarrollo comunal e ideas a incorporar en los distintos planes comunales. Respecto a la institucionalidad se aplicó una encuesta para determinar cuáles serán los caminos para trabajar, dividiendo las consultas por áreas y aplicando notas en una escala de medición del 1 al 7, según lo observado y que a continuación, se presenta una síntesis de la participación ciudadana aplicada:

II. SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a). Atributos destacados de la comuna

Los actores participantes consideraron como el atributo más destacable de su comuna “**el paisajismo**” asociado al entorno natural, vinculado al potencial turístico que fue mencionado mayoritariamente de las entrevistas y consultas. Como segundo atributo se menciona “**la tranquilidad**” refiriéndose a una ciudad rural, amable, familiar, acogedora, esforzada, cordial, y participativa. En tercer lugar, se menciona “**el deporte**” destacando las actividades que se desarrollan anualmente en la comuna, deportes como el fútbol, atletismo, hándbol entre otros.

b). Problemas o deficiencias identificadas más importantes

Los actores participantes consideraron, que uno de los principales problemas de la comuna en cuanto a la priorización dadas es: primer lugar, la **deficiente integración comunal**, para desarrollar un normal funcionamiento, esto tiene que ver con infraestructura vial y de distintos indoles existentes en la comuna, que en muchos casos se encuentran en mal estados tales como: veredas, pavimentos, calles, señaléticas, por mencionar algunos. Señalan los participantes la falta de infraestructura en materias deportivas, de salud, institucional, cultural y otros.

Respecto al potencial existente en la comuna, como su paisaje, su entorno campestre, el lago, otros atractivos, los participantes señalan tener una sensación de aumento de microbasurales, de perros vagos, sitios eriazos, bota de escombros y basura en distintos puntos de la comuna “es por esto” que la segunda priorización es: **deficiente sustentabilidad ambiental existente comunal**. Esto va derechamente relacionado con la falta de frecuencia de camiones de basura, aumentar puntos de reciclajes y fiscalización sobre tenencia responsable de mascotas, el hermosamiento en general de la comuna con fines turísticos, culturales, entre otros.

Respecto a la seguridad comunal, existe una alarma comunal de un aumento de robos, hurtos y otros en distintos puntos de la comuna por ello que la tercera priorización: **Deficiencia en la seguridad comunal**. Causas de esta priorización destacan que en los sitios eriazos y de poca iluminación existe el incremento importante de alcoholismo y drogadicción vinculado a las escasas oportunidades laborales, incrementando la delincuencia y violencia intrafamiliar.

Tabla 78: Problemas y/o deficiencias en la comuna.

Problemas y / o deficiencias expresadas	Puntaje
Falta de señalética en el camino hacia la ciudad y dentro de la comuna	95
Falta de infraestructura turísticas, deportiva, cultural y recreativa	197
Mejorar la Infraestructura Vial	79
Falta apoyo a los micro emprendedores	53
Insuficiente transporte de calidad público rural.	72
Insuficiente transporte de calidad público urbano.	68
Mala atención y/o ineficiencia en los trámites administrativos municipales.	51
Falta de los accesos a la comuna y de los caminos	98
Falta de pavimentación caminos rurales	101
Aumentar cámaras de Vigilancia	103
Mas Operativos médicos	80
Falta de sala de maternidad o pabellón de emergencia	81
Falta de centro de atención temprana y terapéutica	59
Falta de Centro de Adulto Mayor	87
Insuficiencia de baños públicos en la comuna	72
Falta de comercio bancario en Frutillar Alto	74
Falta de Fiscalización municipal en las calles	104
Falta de seguridad en las calles	81
Falta de un Cuartel PDI	104
Falta de un Consistorial Comunal	89
Insuficiencia en el sistema de evacuación de aguas servidas	101
Mal estado o no se cuenta con pavimentación en pasajes y calles.	105
Alcoholismo y drogadicción.	53
Insuficiente alumbrado público en la ciudad.	52
Insuficiente electrificación en áreas rurales.	71
Delincuencia, asaltos, violencia y robos.	108
Deficiente sobre especialistas en centros de salud	12
Falta de una Notaria	114
Deficiente educación superior.	89
Falta de conciencia ambiental	54
Deficiente y/o falta de servicio de recolección de basura.	147
Mal mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.	91
Falta un plan de recolección de basura eficiente y con información comunal	121
Falta desarrollar proyectos en sitios eriazos	76
Desincentivo al comercio y desarrollo económico local	57
Poca fiscalización de carabineros	68
Escasez de recursos económicos para inversión	71
Inexistencia de Notaria en la comuna	102
Otros	141

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior fue elaborada a partir de las encuestas, entrevistas y el trabajo desarrollado en el dialogo ciudadano desarrollado en la comuna, se elaboró una base de datos de todas las opiniones y las que mantenían mayores de 50 coincidencias fueron plasmadas en la tabla anterior.

Es importante señalar que todas las opiniones vertidas en los distintos canales de participación fueron exclusivamente de forma voluntaria y espontanea de los participantes y en algunos casos señalaban más de una opción a las consultas realizadas.

c). Principales potencialidades de la comuna.

Los actores participantes destacan como potencialidad las relacionadas con el **desarrollo turístico** de la comuna poniendo en primer lugar la presencia de una importante y **valiosa dotación de recursos naturales y paisajísticos**, que debieran estar mejor cuidados o protegidos, no tan solo para la comunidad local sino también para los visitantes, pues serán ellos que otorguen los recursos a mediano y largo plazo asimismo se enfatiza la importancia de ser una **zona intermedia de conectividad** hacia la alta cordillera, estas potencialidades detectadas en los distintos canales de participación son las siguientes:

Tabla 79: Potencialidades de la comuna.

POTENCIALIDAD	Puntaje
Turismo Rural como fortalecimiento para el desarrollo local	236
Interés de la población en la temática ambiental	223
Presencia de una importante y valiosa dotación de recursos naturales y paisajísticos.	286
Es importante destacar que la comuna se encuentra inmersa dentro del área de distribución de especie, por lo tanto, las condiciones ambientales son las adecuadas para el desarrollo de distintos cultivos.	137
Tranquilidad en las distintas localidades rurales de la comuna.	96
Zona intermedia de conectividad hacia la alta cordillera	68
Importante presencia de patrimonio material e inmaterial (histórico, arquitectónico, urbanístico, cultural, natural, entre otros) que puede ponerse en valor y fortalecer la cohesión social.	108
Recursos naturales para la explotación silvoagropecuaria	87
Existencia de sedes sociales en toda la comuna como centro de encuentro	67
La ruralidad como identidad local	121
Fuentes laborales que pueden generar empleo bien remunerado y digno, durante gran parte del año, tanto para hombres como mujeres.	103
Importantes suelos productivos y agroturísticos existentes en la comuna	91
Retención del capital humano activo de la población comunal y desarrollo creciente de habilidades y destrezas en la población educativa residente.	94
Esparcimiento y ocio bien usados, generando y/o fortaleciendo la formación integral y valórica de niños(as), jóvenes y adultos mayores.	91
Inversión privada relevante que contribuye a la apropiación de los beneficios en el nivel local.	71

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior podemos extraer que las principales potencialidades de la comuna en primer lugar visualizamos la presencia de una importante y valiosa dotación de recursos naturales y paisajísticos, que la comuna posee por derecho propio que la hace importante a la hora de decidir vivir en ella.

En segundo lugar, el turismo rural para fortalecer el desarrollo local; tiene que ver con el modelo de autogestión a medida, con la particularidad de que es desarrollado por la población local, de forma participativa, planificada y sostenible, fortaleciendo el sentido comunitario, que hoy Frutillar con las herramientas tecnológicas ha ido experimentando.

En el tercer lugar, el interés ambiental de la comuna, los vecinos y vecinas buscan mejorar todo lo que molesta a sus ojos en pos de una mirada limpia y transparente, esto tiene que ver precisamente en mejorar sus conocimientos, su expertiz, o de qué manera pueden contribuir en su comuna con estas materias.

III. CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

A partir de la participación ciudadana correspondiente a la presente etapa, más el análisis y barrido de las expresiones vertidas y todos los insumos elaborados en la etapa diagnóstica, se elaboró la Imagen Objetivo comunal, se logró recabar ideas, sueños y aportes de diferentes actores y agentes que participaron en los distintos instrumentos aplicados en la comuna. Los principales elementos extraídos de la comunidad para elaborar la imagen objetivo comunal, son los siguientes:



Es decir, los participantes aspiran una comuna protagonizada por sus vecinos, con una visión integral e inclusiva incorporando a todas y todos en el bienestar comunal sin distinción de sexo, raza, color, etnia, etc. Alcanzando grados de sana convivencia mediados por la organización social.

Algunos de los principales elementos priorizados por los participantes para alcanzar el objetivo de construir una comuna mejor, requiere de la participación de todos: jóvenes, niños, migrantes, diversidad de género, familias, etc. valorando la convivencia y la vida en comunidad. Esto se hace posible gracias a espacios aptos, áreas verdes y servicios básicos indispensables para la calidad de vida, tales como salud y educación. Finalmente, destaca el deseo de comuna limpia, segura y con enfoque de cuidado medioambiental.

La Imagen Objetivo se plantea como un objetivo de largo plazo en base a la búsqueda de una transformación del territorio basada en una idea central, resultante del proceso participativo de todos los actores involucrados en el proceso de formulación del PLADECO:

Frutillar, se posiciona como una Comuna Participativa, Inclusiva y Amigable con su territorio y sus recursos naturales, capaz de integrar procesos sostenibles en su desarrollo y progreso, procurando entregar mejores oportunidades, orientados al bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Fomentando la Cultura, las Artes, el Turismo, el Deporte, la Economía local, la Vida Saludable y la Equidad Social.

3.1. Misión Institucional

La Misión responde a la consulta respecto a:

¿Cuál es el propósito que se tiene como Municipio hoy?, y
¿Cuál debiera ser en el futuro?, para concretar, el logro de la visión futura o imagen objetivo.

En los municipios y en los servicios públicos se asocia con frecuencia a la misión de cada uno de ellos con los contenidos de su ley orgánica, o que, dadas las características de la función pública, es indudablemente importante en términos de la definición de un marco general, sin embargo, esta es insuficiente como orientación para la acción.

La Misión es una “declaración única” que define el propósito o la razón de ser de una organización y permite orientar las acciones que deben realizar las personas que la componen hacia el logro de un resultado esperado. La misión genérica de los municipios está definida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y se expresa como: “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (art.1 Ley 18.695). Esto define el horizonte o propósito principal común a todos los municipios chilenos.

No obstante, es posible y necesario fijar una misión más particular, que otorgue una identidad y sentido de pertenencia que sirva de orientación para la gestión estratégica del Municipio de Frutillar.

Los principales elementos extraídos en entrevistas y en la encuesta a los funcionarios para la elaboración de la misión institucional fueron los siguientes: “Participación, Buena atención, entregar un buen servicio, mantener mejores tecnologías, más herramientas, entrega de bienestar, mantener puertas abiertas a la comunidad, Garantizar la participación de la comunidad en los procesos de inversión y presentación de proyectos; Gestión y planificación, integrar todas las ideas de la comunidad, respetar a las personas, entre muchos otros.”

En este sentido, la propuesta de la Misión Institucional definida, para alcanzar la Visión de Futuro y la operacionalización de los Lineamientos Estratégicos, reside en aquella elaborada a partir de las opiniones proyectada al 2022 es la expresada a continuación

La municipalidad de Frutillar busca convertirse en una institución moderna e inclusiva, promotora de la participación ciudadana, con servicios innovadores salvaguardando el desarrollo sostenible del territorio y sus vecinos, que permiten mejorar sus oportunidades y condiciones de vida.

Como principal justificación de lo anterior, se encuentra principalmente la alta aceptación de esta misión por parte de los funcionarios, debiendo enfocar los esfuerzos en lograr que dicha declaración sea de mayor conocimiento e internalización en el municipio.

Se sugiere que la municipalidad pueda grabar en un cuadro su Imagen Objetivo (Visión Futura) y su Misión en la entrada de su Municipio. Para que cada ciudadano o habitante de la comuna de Frutillar se interiorice de lo que desea proyectar en el periodo 2020-2026 la comunidad

3.2. Valores Institucionales

Del mismo modo, la propuesta de valores se mantiene conforme la actual en base a la construcción de una postura valórica colectiva, la cual respetó y se alinee a los valores vigentes:

1. PARTICIPACIÓN

Organización en torno a objetivos comunales con decisiones y logros compartidos. Inclusión de todos los actores comunales. Hacer auto escuchas comunales

2. PROBIDAD

Uso de los recursos institucionales en forma eficiente y transparente, en relación con la misión y con apego a las normas vigentes.

3. RESPONSABILIDAD

Cumplimiento de las obligaciones Institucionales con esmero, calidad y compromiso.

4. RESPETO

Cumplimiento de las funciones Institucionales con respeto a la Jerarquía y al compañerismo.

3.3. Elementos de Imagen Objetivo de la Comuna.

Los actores participantes visualizan una imagen futura que considera el **desarrollo del turismo como actividad económica principal** y motor del progreso en la comuna. Se considera importante para el desarrollo turístico **la imagen de la comuna con una arquitectura uniforme** y un plan regulador que genere un desarrollo armónico, en especial de sus centros poblados, además se menciona como relevante la **mantención de los espacios públicos y privados limpios**.

Otro aspecto importante es la creación de fuentes laborales que generen trabajo digno y bien remunerado. Se señala como trascendental en una mirada futura de **la comuna la integración social de todos los sectores** como foco principal del desarrollo y el establecimiento de una **relación fluida entre las autoridades y la comunidad**.

Tabla 80: Lineamientos para el desarrollo comunal.

Lineamientos para el Desarrollo Comunal	Frecuencia
Gestión y Equidad Social	101
Sustentabilidad Ambiental	118
Integración Territorial Comunal	143
Desarrollo Cultural y Turístico	94
Estrategías Deportivas y Recreativas	91
Desarrollo Económico Local	87
Municipio eficiente y de puertas abiertas	112
Total	746

Fuente: Elaboración Propia.

IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

De acuerdo con el análisis a través del barrido participativo comunal, se logró establecer 7 lineamientos que traducen los propósitos del Plan y de la Imagen de Frutillar para el periodo 2020-2026.

1. **Gestión y Equidad Social**
2. **Sustentabilidad Ambiental**
3. **Integración Territorial Comunal**
4. **Desarrollo Cultural y Turístico**
5. **Estrategias Deportivas y Recreativas.**
6. **Desarrollo Económico Local**
7. **Municipio Eficiente y de Puertas Abiertas**

A través de estas variables, se espera medir las principales brechas y requerimientos para fortalecer el desarrollo de cada uno de ellos.

4.1. Gestión y Equidad Social

El foco es generar políticas y estrategias locales que fortalezcan la cohesión social, social y posibiliten la participación activa de los habitantes rurales y urbanos de la comuna (hombres/mujeres; niños/ jóvenes, adultos mayores y discapacitados), en una activa relación con los actores comunales. Los principales lineamientos, líneas de acción tienen el foco en “las personas” como primera medida, se estructuran teniendo como marco los objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, garantizando los derechos a los servicios básicos, la inclusión de los niños/as, jóvenes, adultos mayores hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida y el bienestar. Se busca superar brechas en materias de capital humano principalmente en las dimensiones de generación de ingresos autónomos de las familias, superar niveles de escolaridad en hombres y mujeres, contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Frutillar. Como así mismo al acceso de la salud desde la prevención para el bienestar y vida saludable, a la atención de las personas para una atención oportuna en situaciones de enfermedad.

En el presente lineamiento se propende a avanzar a una mirada local de las políticas públicas para grupos vulnerables, de tal forma que la singularidad expresada en el territorio pueda ser incorporada, en la metodología de los instrumentos que dispone el municipio y en la proposición de mayores mecanismos de coordinación para la toma de decisión a nivel estratégico y operativo (focalización, ajustes de requisitos de entrada a programas y otros). Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente instrumento se plantea el fortalecimiento organizacional y la implementación de iniciativas de transferencias al sector privado, en específico asociado al área de gestión Programas Sociales y Programas Comunitarios. Surge como relevante en el diagnóstico participativo el hacerse cargo de la demanda de fortalecimiento organizacional; lo que se expresa transversalmente en los lineamientos de este PLADECO y en los planes específicos de cada área.

4.2. Sustentabilidad Ambiental

Ley N° 20.417 el año 2010, permitió la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales. Sin embargo, uno de los desafíos más importantes de la nueva institucionalidad ambiental corresponde a la descentralización y fortalecimiento de la gestión Ambiental Local. El presente lineamiento tiene por propósito ir avanzando en el diseño de instrumentos y acciones para un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y protección del medio ambiente, además en asumir los desafíos que nos plantea el cambio climático.

Al margen de las políticas y programas regionales los vecinos aún perciben que su comuna carece de un medio ecológico óptimo que propenda a la mejora del bienestar general de la población. No sólo la falta de mantención de las áreas verdes existentes en el territorio destaca como una deficiencia comunal sino también la carencia de equipamiento y servicios que fomenten una cultura medioambiental sostenible, que permita estar en conexión con los recursos naturales del territorio.

La comuna concentra una serie de servicios y actividades que provocan una alta generación de residuos voluminosos (escombros, cachureos y desechos en general) que se transforman en contaminación ambiental, específicamente microbasurales que representan un foco de insalubridad permanente y han sido complejos de erradicar, impactando negativamente a las estructuras de la vía pública, calzadas, veredas y equipamiento urbano, y esto principalmente sucede porque la institucionalidad local no aborda nuevas herramientas que sea capaz de establecer, una comuna sostenible, que al final estos se transforman en Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos (VIRS) se ubican por lo general, en los lugares más vulnerables de la comuna, donde en horario nocturno llegan vehículos y comunidad aportando basuras, impactando negativamente al barrio y al presupuesto del municipio.

Para enfrentar este desagradable problema la comunidad espera que se implemente a lo menos programas que ayuden a limpiar la comuna y a concientizar de forma gradual la cultura medio ambiental, se esperan llevar a cabo operativos coordinados con el municipio) en todo el territorio, pues no basta con el retiro domiciliario, pues hay que desarrollar mejoras urgentes en esta materia, considerando que en la comuna no existe puntos limpios de reciclajes, y eso muestra claramente una falta de preocupación sobre esta materia.

De igual forma, se considera importante y vital una Dirección de Medioambiente, que trabaje en conjunto con una Dirección de Aseo y Ornato (DIMAO) en cuanto a la generación de una política comunal coordinada, coherente y eficaz capaz de integrar nuevos y originales criterios de sustentabilidad medio ambientales en su quehacer operativo. De ahí que la comuna, deba dar un salto en la definición de una estrategia comunal en la protección del medio ambiente involucrando el compromiso de todos sus organismos municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y vecinos en general, en un trabajo conjunto que entregue lineamientos para proteger los recursos naturales y sustentar el diario vivir con nuevas tecnologías, apostando al buen vivir de la comunidad pensado a largo plazo.

La gestión ambiental tiene que ver con la administración y manejo de todas las actividades humanas que influyan en el medio ambiente, y para cualquier intento serio en su aplicación debe contar con un componente esencial que es un Plan de Gestión Ambiental Comunal que da paso a una Política Comunal Ambiental, que establezcan los lineamientos generales del quehacer ambiental del territorio y que promueve un medio ambiente sostenible. Luego el municipio generara normas u órdenes que se traducirán en Ordenanza Medioambiental Municipal que establezcan un marco legal que regule, proteja y conserva el medio ambiente del territorio de Frutillar.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la opinión de los vecinos, podemos afirmar que, insistir y potenciar la conciencia ambiental a través de la educación es requisito fundamental para avanzar en esta área, con formación de liderazgos, talleres en Juntas de Vecinos y organizaciones en general, acciones ambientales como reciclaje, agricultura urbana en los barrios, reforestación, limpiezas de puntos sucios, traslados de residuos a los rellenos sanitarios autorizados y la propia fiscalización de la comunidad educada en temas de residuos, mascotas, contaminación del aire y cuidados de nuestras áreas verdes, entre otros, nos darán la plataforma mínima para avanzar en una comuna sostenible, esto siempre que el municipio quiera invertir en su territorio comunal, porque claramente es una inversión del punto de vista que se mire, educar a una comunidad es un proceso en donde todos ganan.

Aquí es clave potenciar el reciclaje e implementar políticas de valoración de los residuos sólidos, prevenir la generación de microbasurales, emprendiendo esfuerzos intersectoriales para reconvertir los existentes y desarrollar mecanismos para obtener y difundir información confiable y oportuna para la Gestión Eficiente de Residuos Sólidos, con un enfoque en la economía circular y criterios ambientales en el manejo de los residuos, todo lo anterior los objetivos estratégicos:

4.3. Integración Territorial Comunal

La comuna de Frutillar se caracteriza por ser un territorio funcionalmente diverso y geográficamente disperso, en donde confluyen amplios espacios e identidades diversas, residenciales históricas, lugares comerciales, zonas de restaurantes zonas de un inmenso valor patrimonial e histórico para sus habitantes y zonas con identidades muy particulares.

El foco es asegurar y generar condiciones de entorno y habitabilidad a los habitantes de la comuna, además el acondicionamiento del territorio con infraestructura para la conectividad y desarrollo del potencial de sus recursos productivos mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En el presente lineamiento se recogen antecedentes diagnósticos como: aumento de la población, Se plantea como apuesta de gestión que sí se generan condiciones más equitativas de desarrollo y las localidades estén acondicionadas con el equipamiento e infraestructura necesaria para su población de la misma forma que la cabecera comunal, esta tendencia a largo plazo podría disminuirse.

Cabe señalar igualmente el alto flujo de inmigración que se ha venido manifestando con mayor intensidad durante la última década, lo que de alguna manera agrega desafíos adicionales en materias de planificación demográfica/urbana y generación de oportunidades habitacionales para los nuevos residentes. Con todo, lo anterior más que representar una amenaza, constituye un inmejorable conjunto de oportunidades que convierten a la comuna en un espacio de convergencia de múltiples actores y energías, lo que de por sí, sienta las bases futuras para desarrollar una cultura urbana moderna e integral en base a relaciones de sinergia.

Así, las proyecciones que se plantean desde la comunidad para el presente PLADECO dicen relación en primer lugar con la puesta en valor y recuperación de los espacios públicos de la comuna. Destacando en este contexto la construcción de plazas activas, con su correlato en la creación de más y mejores áreas verdes. De igual forma se revela la necesidad de definir normativamente políticas de mitigación que pongan en salvaguarda los espacios residenciales ubicados en lugares de riesgo.

Ahora bien, para la comunidad lo anterior no será posible si no es mediante la actualización de todas las herramientas e instrumentos de planificación urbana, los cuales, deberán reflejar los más rigurosamente posible las reales necesidades del habitante de Frutillar. Sin duda este es un hecho relevante que invita a profundizar en la democratización de los procesos de diseño e implementación de las normativas urbanas.

Se manifiesta asimismo la urgencia de identificar territorialmente a las diversas actividades generadoras de externalidades negativas. En este sentido, la comunidad reconoce como amenaza la falta de regulación sobre los proyectos de construcción en altura.

En suma, resulta importante que se establezcan normativas capaces de regular el crecimiento inmobiliario/comercial/industrial que está teniendo Frutillar, permitiendo así revitalizar y dinamizar a la comuna, esto, por medio de la promoción de un proceso habitacional, comercial e industrial sustentable que sienta bien las bases para el desarrollo de una comuna integral e integrada. Sin desmerecer las ordenanzas que el municipio pudiese crear para una mejor fachada de sus calles, casas y porque no a la propia comuna, tal es el caso ejemplo AREQUIPA, ciudad blanca a través de una ordenanza.

4.4. Desarrollo Cultural Y Turístico

Entre las diversas problemáticas identificadas por la comunidad en materia Cultural, Turísticas y Patrimonial, destacan las incipientes acciones anteriores de la presente administración sobre estas áreas temáticas, si se visualiza las grandes actividades que se desarrollan en materias culturales, en cuanto a la planificación falta actualizar el PLADETUR, al parecer la práctica de este desarrollo no era prioridad, por lo tanto no se les entregaba los recursos necesarios para que pudieran fortalecerse como una de las actividades económicas más relevantes de la comuna después de la agricultura, asociadas a varios rubros importantes en la comuna como lo es el inmobiliario, construcción y otros.

Por lo anterior descrito hemos querido separar el presente desarrollo temático para una mejor lectura de sus problemáticas individuales, que si bien es cierto son muy parecidas, estas no son iguales:

Desarrollo Cultural: La oferta por bienes culturales está en condiciones deficitarias y casi nulas respecto de la demanda comunal. La gente está requiriendo cada vez más ser participe pasiva o activa de actividades de tipo cultural de diversa índole a medida que entiende que este tipo de productos son necesarios para su crecimiento personal y social puesto que, a fin de cuentas, cultura es la forma en que las personas deciden vivir en sociedad en forma cohesionada compartiendo valores, creencias e identidad.

A pesar de que la comunidad hace aportes de sello cultural con el surgimiento y mantención de actores como: La música, Los Bailes Religiosos, las Agrupaciones Folkloricas, Los Clubes Literarios, y otros, igualmente reclaman una acción más determinante por parte de la Municipalidad.

Desarrollo Turístico: Quizás el sueño más recurrente de los habitantes de la comuna es que anhelan un desarrollo importante en el "Turismo", ellos consideran que debiera ser la piedra angular del desarrollo Comunal.

Sin embargo, la situación del turismo durante esta última década se basaba principalmente en un turismo de paso, debido a los visitantes al teatro del lago, que se encuentra en el mismo lago Llanquihue y que aún no logra atrapar por más días al visitante. Se recomienda generar una oferta adecuada al turismo en la comuna, es decir apta para capturar flujos de personas vinculadas a la actividad Patrimonial cultural que incluya todas las actividades vinculantes como la agricultura, la ganadería, la artesanía y la gastronomía principalmente. Se recomienda el desarrollo de un turismo con identidad cultural, producción de eventos al aire libre, seminarios de reflexión y otros de interés cultural histórico, inclusive la creación de un planetario o un observatorio de estrellas.

Es de conocimiento comunal que en materias turísticas faltan políticas que potencien el desarrollo comunal, considerando la inexistencia de una imagen con identidad propia territorial, por otro lado, la comunidad plantea la necesidad de recuperar y preservar las tradiciones campesinas, como el Rodeo y la Trilla el Patrimonio histórico. Sin embargo, carece de una imagen turística atractiva que potencie el número de visitantes con fines Turísticos. La necesidad de fortalecer las Alianzas y Convenios Estratégicos, Insuficiente Difusión Turística Local y Digital, poca asociatividad, entre otros.

Los Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Frutillar definen el Concepto de Cultura y Patrimonio como el: “Conjunto de Conocimientos y estructuras sociales enraizadas en sus Tradiciones y Costumbres Ancestrales”. Consideran que es Responsabilidad de los Establecimientos Educativos y de las Autoridades fomentar el Rescate de las raíces y tradiciones de la Comuna de Frutillar. A lo anterior hay que transparentar que se ha perdido el patrimonio cultural natural de la comuna, Los Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Frutillar, creen que es imprescindible desarrollar estrategias de Educación Patrimonial que permitan aportar en cuanto al fortalecimiento de la Identidad Local, el aprecio de la diversidad cultural y concientizar en la importancia de conocer las raíces culturales de nuestro pasado para comprender mejor nuestro presente y proyectarnos de una mejor forma hacia el futuro.

Existe una débil articulación e integración de la Comunidad de Frutillar en la Gestión Patrimonial, proponiendo entonces la externalización comunitaria y la conformación de una Red Comunal de Trabajo que contemple: educación, salud, deporte, turismo, adultos mayores y Unión Comunal; y como ámbito Empresarial, los propietarios de emprendimientos, restaurantes, Hoteles, cabalgatas y los cuidadores de sitios e inmuebles patrimoniales y arqueológicos. La comunidad identifica una serie de hitos y sitios patrimoniales sin conocer mucho de la materia ni de su historia, por eso es importante la protección del patrimonio comunal y se hace fundamental que se Conozca, valore y participen de forma activa para su mayor valoración y conservación en desarrollo de la identidad local.

4.5. Estrategias Deportivas Y Recreativas.

Este lineamiento en sí mismo se constituye la base de un Plan de Deporte y Recreación que debiese generarse con prontitud y cuyos objetivos específicos y líneas de acción serán el sustento de esta. Sin embargo, tiene por finalidad esencial contribuir a mejorar indicadores de calidad de vida de los habitantes de la comuna a través del incentivo y práctica crecientes de deportes y actividades recreativas. El programa que se contempla en el presupuesto en su área de Gestión Programas recreacionales es el PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION, las principales líneas están asociada a implementar y desarrollar actividades recreativas para la inclusión social y formación deportiva (competitiva) en todo el territorio comunal, entregando soporte en cada una ellas a través de alianzas con apoyo institucional.

La misión de un Plan de Deporte y recreación es: Generar las condiciones físicas y sociales favorables para el desarrollo de diversas prácticas deportivas y recreativas en los distintos barrios y/o sectores de Frutillar.

La Visión que se define para el Plan de Deporte y recreación es, “Una comuna que se preocupa por la salud, la calidad de vida y el buen uso del tiempo de ocio de sus habitantes; con el apoyo del personal municipal en la ejecución de las actividades deportivo-recreativas en los distintos barrios y/o sectores de Frutillar.

El presente lineamiento, busca constituirse en un instrumento de gestión articulador de planes, programas y actores (públicos, privados y mixtos) que fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte. El Plan entiende que, al fortalecer los vínculos sociales a través de su práctica sistemática, generará mayores oportunidades de bienestar y promoverá una cultura asociativa, además de estimular la coordinación intersectorial y la participación del sector privado

4.6. Desarrollo Económico Local

Entre las diversas problemáticas identificadas por la comunidad en materia de desarrollo económico local, destacan: la necesidad de elaborar una política integral que promueva la diversificación de la matriz productiva comunal; que se mejoren los espacios e infraestructura para el comercio y sus artesanías históricas presentes en el territorio; mejorando la calidad de los servicios presentes y apoyar la instalación de los ausentes; fortalecer pequeñas manufactureras; que se fomente el desarrollo técnico y administrativo de las MIPYMES locales; y, por último, que se profundice en la oferta de capacitación e inserción laboral.

Respecto de la responsabilidad que le cabe a los organismos municipales, la comunidad señala la importancia que tiene que el municipio, sea capaz de liderar un diálogo estratégico con todos los actores involucrados en el desarrollo económico local, buscando con ello definir una serie de lineamientos políticos orientados a la promoción y apoyo de los micro y pequeños empresarios de la comuna; todo ello mediante el fortalecimiento de la cartera de proyectos comunales y la ampliación de los programas existentes. Para lo anterior, se hace indispensable avanzar y profundizar en el diseño y elaboración de programas y proyectos de encadenamiento productivo, orientados especialmente a la generación de redes e instancias formales de asociatividad entre las MIPYMES comunales.

En efecto, se plantea necesario para conseguir este objetivo que tanto el municipio, como el sector privado del lado de las MIPYMES trabajen como socios estratégicos, colaborándose de manera recíproca para avanzar hacia el desarrollo sostenible e integral de la comuna. Esto fue destacado precisamente y con mucha fuerza en los Talleres de participación realizadas con representantes del micro-empresariado comunal. Así, se levanta como una demanda sentida por parte de la comunidad “aumentar los incentivos técnicos y de inversión dirigido a los emprendedores y microempresarios de nuestra comuna”.

Así, un objetivo fundamental del presente PLADECO, irá en relación con el mejoramiento de las capacidades tanto técnicas como de infraestructura del comercio, ferias y pequeñas fábricas en la comuna, poniendo en valor la necesidad de generar mayor valor agregado a los productos y servicios ofertados por la matriz productiva comunal.

4.7. Municipio Eficiente y de Puertas Abiertas

En el marco de todos los objetivos definidos para el PLADECO, el rol prioritario y fundamental que le atañe a la Municipalidad de Frutillar conlleva necesariamente que ésta optimice integralmente sus instrumentos y dinámicas de gestión para encabezar el proceso de desarrollo comunal. Para este efecto, se requerirá de la asociación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación constante al terreno y el reconocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos, realizar cambios organizacionales y operativos que le permitan ponerse a la altura de los desafíos futuros.

Es así como la comunidad, espera un gobierno local participativo, democrático y descentralizado cuyas políticas públicas estén abocadas al desarrollo total de la comuna. En otras palabras, un municipio que persiga el bienestar de su comunidad utilizando de la mejor manera posible los recursos y ventajas competitivas de la comuna.

Así, se demanda llevar a cabo un proceso de descentralización progresiva de la gestión a niveles sectorizados, mejorando a su vez la atención y servicios directos que reciben los habitantes de la comuna por parte de la municipalidad. Para ello será indispensable dotar de mayores y mejores capacidades a los funcionarios municipales en cuestiones referidas a la atención del público y resolución de conflictos.

En efecto para lograr lo anterior, resultará menester desarrollar en el corto plazo un Plan Estratégico Municipal y definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse en sus capacidades de gestión, teniendo siempre presente la misión y la visión que caracterizara tanto a la comuna como a la institución que se representa.

PLA
DE
DE

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028

ETAPA 3

Plan de Inversiones
para el periodo

PLA
DE

DE
CO

Capítulo **1**

PLA
DE
CO

Plan de Desarrollo
Comunal
Frutillar
2022/2028



**Desarrollo del Plan de
Acción y Plan de Inversiones
para el Periodo**

1. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL

1.1. Programa de Inversión Comunal.

La materialización de los objetivos, y por consiguiente de las políticas comunales de desarrollo, se logra en la medida de que se identifiquen las iniciativas de inversión requeridas y factibles para el logro de tales planteamientos. La suma de las iniciativas de inversión identificadas para cada objetivo, política comunal de desarrollo y eje estratégico conforma el Programa de Inversión Comunal.

A continuación, se describe una secuencia metodológica para la formulación del Programa de inversión comunal definitivo:

1.1.1. Identificación de Iniciativas de Inversión Requeridas.

Para la identificación de las iniciativas de inversión por objetivos es necesario aclarar las siguientes interrogantes:

a. ¿Cuál es la tipología de iniciativa de inversión² a la cual responde?

Las iniciativas de inversión se pueden dividir en tres tipos: proyecto, programa o estudio básico. La definición de cada tipo de iniciativa de inversión es la siguiente:

- **Estudios Básicos:** Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión.
- **Proyectos:** Corresponde a los gastos por concepto de estudios pre-inversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.
- **Programas:** Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico, y que no correspondan a aquellos inherentes a la institución que formula el programa.

b. ¿Cuál es el enunciado adecuado para la iniciativa?

El nombre de una iniciativa de inversión debe ser representativo a la naturaleza de la iniciativa, ser válido durante toda su vida e identificar a la iniciativa, por sí misma, de manera inequívoca.

² MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. "Normas para asignar nombres a las iniciativas de inversión"

El nombre de una iniciativa de inversión se estructura en tres partes, cada una de las cuales debe responder a una de las siguientes interrogantes:

Tabla 81: Procesos de iniciativa de inversión.

Proceso	Objeto.	Localización.
¿Qué se hace?	¿Sobre qué?	¿Dónde?
Es la acción que caracteriza la naturaleza de la iniciativa de inversión, según se trate de un proyecto, un programa o un estudio básico.	Es la materia o motivo del proceso.	Es la ubicación geográfica precisa del proyecto, programa o estudio básico. ³⁶

Fuente: Elaboración propia ICZP Consultores.

Atendiendo al proceso, es posible definirlo según el tipo de iniciativa de inversión:

- **Procesos válidos para Estudios Básicos:** actualización, análisis, diagnóstico, exploración, explotación, investigación, prospección.
- **Procesos válidos para Proyectos:** adquisición, ampliación, conservación, construcción, equipamiento, explotación, habilitación, mejoramiento, normalización, reparación, reposición, restauración.
- **Procesos válidos para Programas:** capacitación, control, difusión, protección, recuperación, saneamiento, transferencia.

Siguiendo con el mismo ejemplo de objetivo “Aumentar la cobertura de sistemas de saneamiento básico”, y obedeciendo a las indicaciones para el enunciado, es posible definir la iniciativa de inversión de la siguiente estructura que ocuparemos más adelante:

Tabla 82: Proceso de un proyecto.

Tipología.	Proceso.	Objeto	Localización.
	¿Qué se hace?	¿Sobre qué?	¿Dónde?
Proyecto	“Ampliación	sistema de alcantarillado	Frutillar

Fuente: Elaboración propia ICZP Consultores.

c. ¿Cuál es la primera etapa necesaria en el ciclo de vida de la iniciativa?

Las iniciativas de inversión responden a un ciclo de vida, el cual es el “proceso de transformación que experimenta una iniciativa de inversión desde su etapa de idea hasta que se encuentra en operación plena”³⁷. Tal proceso está conformado por lo siguiente:

Tabla 83: Ciclo de vida de una iniciativa de inversión.

Fases.	Etapas.	Finalidad del financiamiento.	Tipo de evaluación.
Preinversión	Idea.	Obtención de fondos.	Evaluación Ex-ante.
	Perfil.		
	Prefactibilidad.		
	Factibilidad.		
Inversión.	Diseño.	Aplicación de fondos.	Seguimiento físico financiero.
	Ejecución.		
Operación.	Operación.	Generación de ingresos y gastos.	Seguimiento de la operación. Evaluación Ex-post.

Fuente: Elaboración propia ICZP Consultores.

Para comprender cuál es la etapa inicial requerida para la iniciativa de inversión, hay que responder a la definición de cada etapa:

- a. **Etapa de idea:** corresponde a la identificación del proyecto, y consiste en identificar la necesidad insatisfecha o problema por resolver, el conjunto de posibles beneficios y su localización geográfica, y los objetivos que en relación con esos beneficios se espera alcanzar con el proyecto.
- b. **Etapa de perfil:** corresponde en esta etapa incorporar información adicional y precisar aquella proveniente del nivel anterior. La información adicional debe referirse a: cuantificación preliminar del mercado y tamaño del proyecto a partir de la información disponible; un análisis preliminar de alternativas técnicas, una estimación de montos de inversión por ítem (terreno, inversión principal, obras auxiliares y equipamiento), costo anual de operación promedio, vida útil. En base a la información anterior se realiza una evaluación preliminar del proyecto.
- c. **Etapa de prefactibilidad:** corresponde en esta etapa precisar con mayor detalle la información proveniente del nivel anterior y se incorporan datos adicionales para permitir descartar ciertas alternativas y perfeccionar las restantes. Para cada una de las alternativas se hará evaluaciones económicas y técnicas, con el propósito de identificar aquellas que resultan promisorias y descartar las restantes.
- d. **Etapa de factibilidad:** corresponde en esta etapa precisar la alternativa más viable de las identificadas en la etapa de prefactibilidad.
- e. **Etapa de diseño:** corresponde en esta etapa la elaboración de la arquitectura, estudios de ingeniería y especialidades.
- f. **Etapa de ejecución:** corresponde en esta etapa la ejecución física de la iniciativa de inversión.

Es importante precisar que uno de los criterios para definir el horizonte del Plan es determinar si este tendrá un **carácter preparativo o ejecutor**, considerando la proporción de iniciativas de inversión en ejecución o en etapas anteriores incluidas en el **Programa de Inversión Comunal**, que hemos definido para su elaboración.

Hay que tener presente que una vez definida la etapa de los proyectos, programas y otros, en la programación del PLADECO, se sugiere agregar los años que se estime conveniente, pensando en los distintos factores externos que pudiesen afectar al Plan, aunque estos puedan ser acotado en el proceso mismo de su ejecución o de su diseño, a modo de ejemplo: proyecto denominado X1, tendrá un plazo de 2 años (2023-2024) la etapa de ejecución, sin embargo, este se desarrolló en 1 año (2023), esto significará eficiencia en la programación del Plan, pues es mejor que sobre tiempo y no falte, considerando que la comunidad estará expectante al desarrollo del Plan y su programación, periodo 2022-2028.

1.2. PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL.

A continuación, se presenta la nómina de las Iniciativas de Inversión por Objetivos asociados y estas a su vez por Políticas Comunales definidas por la comunidad.

Para entender un poco más la dinámica asociada a los Planes de inversión comunal que se presentan en las siguientes páginas, la figura que a continuación se presenta, nos expresa que; una vez extraídas las tendencias, las problemáticas y los desafíos comunales se desarrollaron los Ejes estratégicos a partir de la imagen objetivo o visión futura expresada por sus comuneros; se pudo definir las Políticas Comunales, con sus objetivos e iniciativas de Inversión.

Ilustración 14: Proceso para llegar al Plan de Inversión Comunal



Fuente: Elaboración propia ICZP Consultores.

EJE ESTRATÉGICO N° 1. INTEGRACIÓN TERRITORIAL COMUNAL.

1. Política comunal de Integración Territorial.

Objetivos:

1.1. Planificar red caminera local.

- ~ Solicitar enrolamiento de red caminera comunal de ruta 57CH.
- ~ Construir rutas viales faltantes en la Comuna.

1.2. Habilitar espacios de Integración

- ~ Ampliación y Mejoramientos de Sedes Comunitarias
- ~ Ampliación cocina comedor Club de Rayuela Samuel Navarro
- ~ Construcción Edificio Consistorial
- ~ Construcción Centro Comunitario CASMA
- ~ Construcción Centro Comunitario La Huacha Centinela
- ~ Construcción Centro de desarrollo Intercultural
- ~ Construcción Centro de Diálisis
- ~ Construcción Sede RAYUELA LA HUACHA
- ~ Construcción obra de confianza quiero mi barrio
- ~ Mejoramiento Integral Camping Playa Maqui
- ~ Mejoramiento y/o conservación Centro Comunitario de Frutillar
- ~ Plan de Construcción, Mejoramiento y Habilitación de Ciclovías.
- ~ Plan de Mejoramiento Paraderos Transporte Público (Paneles Solares, Información Recorrido, Seguridad)
- ~ Reposición de sede comunitaria COPIHUE
- ~ Reposición sede social Junta de vecinos Pedernal

1.3. Habilitar condiciones apropiadas de urbanización.

- ~ Ampliación del territorio operacional
- ~ Adquisición Camión Aljibe para la comuna
- ~ Adquisición de Recolector de Residuos Solidos
- ~ Adquisición de Bus para dializados de la comuna
- ~ Adquisición Camión Barredor
- ~ Conservación de caminos No enrolados varios sectores Rurales de la Comuna
- ~ Construcción de Veredas y evacuación de aguas lluvia pasaje Millaquen
- ~ Construcción y/o habilitación Puerto seco para camiones y buses de la Comuna
- ~ Construcción Centro de acopio para reciclaje en la comuna
- ~ Construcción Segunda Vía Frutillar Alto - Frutillar Bajo
- ~ Construcción de teleférico y/o ascensor entre Frutillar Alto y Frutillar Bajo
- ~ Construcción de Servicios Higiénicos del Cementerio Municipal
- ~ Construcción de Veredas en diversas calles de la comuna que se requieran
- ~ Conservación de Veredas en diversos sectores de la Comuna

- ~ Conservación de caminos No enrolados en 6 sectores Rurales de la Comuna
- ~ Conservación de caminos No enrolados en 5 sectores Rurales de la Comuna
- ~ Lomos de Toro en la comuna según requerimiento ciudadano
- ~ Reposición Plaza Carlos Springer Frutillar Alto
- ~ Mejoramiento diversas Áreas Verdes de Frutillar
- ~ Mejoramiento diversas Puntos Limpios, comuna de Frutillar
- ~ Mejoramiento Av. Alessandri
- ~ Mejoramiento Integral Diversas Calles de Frutillar
- ~ Mejoramiento Integral Paseo Costanera Frutillar Bajo
- ~ Mejoramiento Interconexión Vial Frutillar Alto y Bajo
- ~ Mejoramiento diversas calles de Av Alemania
- ~ Mejoramiento de urbanizaciones en diversos pasajes de CASMA
- ~ Mejoramiento Cementerio Municipal Frutillar
- ~ Mejoramiento Cementerio Municipal CASMA
- ~ Mejoramiento veredas Los Bajos
- ~ Mejorar aceras en calles y pasajes en la Comuna
- ~ Plan de Cobertura en Servicios Básicos (PMB)
- ~ Reparación y Pavimentación de calles en mal estado de la Comuna
- ~ Reposición de Pavimentos Calles de la comuna
- ~ Reposición Muelle Costanera
- ~ Segunda Etapa Muelle Los Bajos
- ~ Soluciones integrales en materia de estacionamientos.
- ~ Terminal Interprovincial Comunal.

2. Política comunal de conectividad.

Objetivos.

2.1. Facilitar el acceso a sistemas de comunicación telefónica y virtual.

- ~ Habilidadación de red de internet para espacios públicos de la comuna de Frutillar
- ~ Habilidadación Conectividad Digital Rural WIMAX en los sectores Comunales

2.2. Habilitar condiciones apropiadas de electrificación.

- ~ Habilidadación Grupo Electrónico APR Los bajos
- ~ Habilidadación Grupo Electrónico APR Centinela La Huacha
- ~ Habilidadación Grupo Electrónico APR Villa Alegre
- ~ Habilidadación de suministro de energía eléctrica Sector Colonia La Radio
- ~ Habilidadación de Servicios de Iluminación Pública Peatonal
- ~ Instalación de Iluminación Fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.
- ~ Instalación y recambio de Luminarias en toda la comuna según requerimiento ciudadano
- ~ Instalación de tendido eléctrico en todos los sectores de la comuna según requerimiento ciudadano
- ~ Habilidadación de Suministro de Energía Eléctrica Sistemas Fotovoltaicos Individuales diversos sectores de la comuna.

EJE ESTRATÉGICO N° 2: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

1. Política Comunal de Sustentabilidad ambiental.

Objetivos:

1.1. Incentivar la participación y la concientización ambiental en la comunidad.

- ~ Construcción de Baños Públicos Frutillar Bajo, sector Costanera
- ~ Saneamiento Sanitario diversos sectores de CASMA
- ~ Saneamiento Sanitario diversos sectores de Frutillar Alto
- ~ Saneamiento Sanitario Camping Playa Maqui

1.2. Disponer de áreas verdes.

- ~ Construcción Plaza La Estrella, Sector CASMA
- ~ Construcción Plaza Gabriela Mistral
- ~ Construcción Plaza activa para adultos mayores y personas con movilidad reducida
- ~ Construcción de Plaza en la comuna, según requerimiento Ciudadano
- ~ Construcción Parque - Plaza comunitaria de Casma
- ~ Construcción Parque Richter
- ~ Construcción Parque Urbano
- ~ Construcción espacio de encuentro recreativo Niklitschek
- ~ Mejoramiento Área Verde sector Los Libertadores
- ~ Mejoramiento Área Verde sector Berta Diaz CASMA
- ~ Mejoramiento Área Verde Población Villa Libertad
- ~ Mejoramiento Área verde pasaje Bélgica
- ~ Mejoramiento de diversas áreas verdes de la Comuna Según requerimiento Ciudadano
- ~ Mejoramiento Plaza Unión Amaneceres Los Lagos
- ~ Mejoramiento Área Verde Villa Los Regidores
- ~ Mejoramiento de Espacio de Integración Barrial Nuevo Pantanosa, comuna de Frutillar

1.3. Proteger y promover el uso de los recursos naturales.

- ~ Promover el uso responsable del recurso agua en la comuna, tanto la potable como la de riego.
- ~ Señaléticas tendientes a la prohibición de caza y extracción de vegetación.
- ~ Desarrollo de proyectos de inversión con el objetivo de reducir las pérdidas de agua en redes de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas.
- ~ Desarrollar ordenanza que potencie el uso eficiente del agua potable en las viviendas, incorporando horarios de riego de jardines.

- ~ Incorporación de acciones educativas y desarrollo de proyectos de inversión que contemplen la recolección, tratamiento y reutilización de aguas grises en el marco de la Ley 21.075 “Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises”.

1.4. Proteger y promover el cuidado de mascotas.

- ~ Plan Médico Veterinario
- ~ Plan Nacional de Esterilización de mascotas
- ~ Promover el cuidado y manejo responsable de mascotas.
- ~ Registrar e implantarle un dispositivo electrónico (microchip) a las mascotas en la Comuna
- ~ Clínica Veterinaria Móvil para Mascotas
- ~ Construcción Clínica Veterinaria Municipal
- ~ Adquisición de equipamiento para la atención clínica de mascota

1.5. Disponer espacio de recolección de basura comunal.

- ~ Habilitar espacio para contenedores con base de cemento, según requerimiento Ciudadano
- ~ Desarrollar una instalación de recepción y almacenamiento de residuos (IRAR) de acuerdo con las exigencias de la Ley 20.920, incluyendo residuos voluminosos

1.6. Extracción de basura domiciliaria.

- ~ Retiro de basura en todos los sectores comunales programa desarrollado de forma participativa.
- ~ Plan de recuperación de microbasurales considerando acciones para su mitigación y recuperación

1.7. Tratamiento y Gestión de Residuos

- ~ Diseño y construcción de Planta de Compostaje
- ~ Desarrollo de estudio para dar solución a los residuos provenientes de la construcción y las posibles alternativas para la reutilización de estos residuos

1.8. Aseo y ornato comunal.

- ~ Limpieza y poda de árboles en todas sus arterias.
- ~ Mantener y hermohear las áreas verdes de la comuna de forma constante.
- ~ Compra de Parque Automotriz y maquinaria de extracción de basura/Multipropósito

EJE ESTRATÉGICO N° 3: GESTIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

1. Política Comunal de Habitabilidad.

Objetivos.

1.1. Facilitar a la población de estratos socioeconómicos medios y bajos el acceso a la vivienda y la tenencia de propiedad segura.

- ~ Saneamiento de títulos de dominio.
- ~ Saneamiento de títulos de diversas calles de Pantanosa Histórico
- ~ Habilitación de terreno para el Cementerio Municipal
- ~ Habilitación de Albergues Comunes

1.2. Disponer de terrenos para mejorar la calidad d los habitantes.

- ~ Adquisición de Terreno para el Cementerio Municipal
- ~ Adquisición de Terreno para el Cementerio Municipal de CASMA
- ~ Adquisición de Terreno para el Parque Urbano Comunal
- ~ Adquisición de terrenos para soluciones habitacionales de familias de la comuna en sus diferentes programas (Integración territorial entre otras)
- ~ Adquisición de Terreno para Viviendas en Frutillar
- ~ Adquisición de Terreno para Viviendas II en Frutillar
- ~ Adquisición de Terreno para el Cementerio PEDERNAL
- ~ Adquisición de Terreno para el Camino Villa Las Flores
- ~ Adquisición de Terreno para el Estadio Sector Villa Alegre
- ~ Adquisición de Terreno para cementerio Mapuche

1.3. Disponer de sistemas de distribución de agua potable.

- ~ Habilitación conexión eléctrica a planta APR Loma La Piedra
- ~ Construcción sistema de agua potable rural Sector Balmaceda -Paraguay
- ~ Construcción sistema de agua potable rural Sector Pichilopez
- ~ Construcción sistema de agua potable rural Sector Pedernal
- ~ Construcción sistema de agua potable rural Sector Los Pinos
- ~ Mejoramiento del Sistema de agua potable rural Villa Alegre
- ~ Extensión de Redes del Sistema de agua potable rural Sector Loma la Piedra
- ~ Ampliación del sistema de agua potable rural Sector CASMA hacia el encanto y callejón sin salida
- ~ Habilitación de nuevas conexiones del APR Centinela La Huacha
- ~ Mejoramiento de Pozo Profundo APR Centinela
- ~ Mejoramiento de diversos APR de la Comuna
- ~ Renovar redes de agua según requerimiento
- ~ Conservación de los sistemas de APR de la Comuna.
- ~ Mejoramiento del Servicio de APR de la Comuna.
- ~ Normalización y extensión del Sistema de APR de la comuna según requerimiento
- ~ Extensión del Sistema de Red APR de la comuna según requerimiento
- ~ Relocalización Matriz Colonia la Radio

1.4. Disponer de sistemas de distribución de agua servidas

- ~ Extensión de Red de Aguas Servidas diversos sectores

1.5. Disponer de sistemas de Alcantarillado.

- ~ Red de Alcantarillado en los sectores comunales según requerimientos, principalmente Sector Norte.
- ~ **Construcción Planta de Tratamiento de aguas servidas sector Colonia La Radio.**

1.6. Disponer de sistemas de agua lluvias

- ~ Diagnóstico Plan Maestro de Evacuación Aguas Lluvias.
- ~ Reposición dispositivos de paso de canales pluviales, sector Colonia la Radio

2. Política Comunal de Salud Pública.

Objetivos:

2.1. Fortalecer la institucionalidad del sistema comunal de Salud Pública

- ~ Desarrollo de la Agenda de Salud con participación ciudadana.
- ~ Plan de Salud Comunal

2.2. Mejorar el equipamiento del sistema comunal de Salud Pública.

- ~ Complementar el equipamiento del sistema comunal de salud pública.
- ~ Reposición CESFAM Frutillar
- ~ Reposición Posta de Salud Rural CASMA
- ~ Reposición Posta de Salud Rural CENTINELA

2.3. Contar con un sistema comunal de Salud Pública especializado

- ~ Ampliación del CCR
- ~ Centro Recreacional del Adulto Mayor

3. Política Comunal de Seguridad ciudadana y Protección civil.

Objetivos:

3.1. Implementar un sistema Comunal de Seguridad Ciudadana.

- ~ Plan de Seguridad Pública Comunal
- ~ Implementar Alarmas Comunitarias según requerimiento Comunal
- ~ Solicitar Plan de Patrullaje efectivo con Carabineros de Chile
- ~ Adquisición de Flota de Seguridad Comunal
- ~ Habilitación de oficinas de la Dirección de Seguridad Pública

3.2. Implementar un sistema comunal de Protección Civil.

- ~ Cámaras de Televigilancia en diversos sectores de la comuna, según requerimiento ciudadano
- ~ Difundir, capacitar e Instruir en materia de prevención a la comunidad

3.3. Mejorar el sistema comunal de protección civil.

- ~ Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos y Cuartel General
- ~ Reposición y Mejoramiento 5ta Compañía de Bombero CASMA
- ~ Construcción Salón Rojo 3ra Compañía de Bombero.
- ~ Reposición Cuartel 6ta Compañía de Bomberos
- ~ Mejoramientos de Diversos Cuarteles de Compañía de Bomberos

4. Política Bienestar Comunal.

Objetivos:

4.1. Apoyar y contar con redes de apoyo para mejorar el bienestar comunal

- ~ Gestionar una Notaria para la comuna.
- ~ Implementar el Programa SENDA en la Comuna
- ~ Traslado de niños y niñas a Jardines infantiles y salas de cunas
- ~ Apoyo a la postulación de subsidios habitacionales para jóvenes de la comuna
- ~ Apoyo a personas vulnerables residentes en centros de larga estadía
- ~ Asignación de Becas de Estudios
- ~ Apoyo a servicios Funerarios
- ~ Apoyo a personas con discapacidad
- ~ Apoyo a las Familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica.
- ~ Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias
- ~ Apoyo a víctimas de maltrato

EJE ESTRATÉGICO N° 4: ESTRATEGÍAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

1. Política Comunal del deporte y la recreación.

Objetivos.

1.1. Mejorar la dotación del equipamiento deportivo y recreativo comunal.

- ~ Mejorar el equipamiento deportivo y recreativo comunal de acceso público.
- ~ Construcción de Cancha de Futbol, pasto sintética Sector Cinco CASMA
- ~ Conservación Gimnasio Fiscal Frutillar
- ~ Conservación Gimnasio Municipal de CASMA
- ~ Conservación Estadio CASMA
- ~ Mejoramiento Multicancha Población Lidia Carrasco
- ~ Mejoramiento Multicancha Población Vermont
- ~ Mejoramiento Multicancha Población Villa Libertad
- ~ Mejoramiento Multicancha Gabriela Mistral Sector Pantanosa
- ~ Mejoramiento e Implementación de diversas Multicanchas en la Comuna
- ~ Construcción Centro de ensayo y entrenamiento Deportivo
- ~ Mejoramiento sistema iluminación Estadio Municipal
- ~ Mejoramiento de canchas de Futbol Rural
- ~ Mejoramiento Multicancha población Kentucky Casma
- ~ Construcción de Estructura de Cubierta para las Multicanchas de la comuna
- ~ Mejoramiento Pumptrak municipal
- ~ Mejoramiento Skatepark municipal
- ~ Construcción Cancha de Rayuela San Martin
- ~ Mejoramiento cancha de Rayuela Samuel Navarro
- ~ Mejoramiento cancha de futbol CINCO, pastos sintético Población Cabo Rojas

1.2. Disponer de Infraestructura Deportiva Municipal

- ~ Construcción de un Polideportivo Comunal
- ~ Construcción Cancha de Tenis sustentable
- ~ Construcción Cancha sintética de entrenamiento de Futbol, Pasaje Bélgica
- ~ Construcción Cancha de Futbol sintética La Estrella.

1.3. Fomentar la práctica de actividades deportivas y físico-recreativas.

- ~ Programar plan de actividades deportivas y recreativas en toda la comuna.
- ~ Realizar actividades deportivas comunal durante todo el año
- ~ Desarrollar actividades deportivas con enfoque a segmentos como: Adulto mayor, Jefa de Hogar y otros.
- ~ Talleres de bailes para mujeres de la comuna
- ~ Desarrollar actividades deportivas comunales al aire libre para las familias de la comuna
- ~ Talleres deportivos para niños, jóvenes y adultos mayores.

- ~ Campeonato comunal de fútbol, basquetbol, voleibol, escalada y otros.
- ~ Desarrollar Escuelas deportivas
- ~ Talleres de bailes para mujeres de la comuna
- ~ Desarrollar actividades deportivas inclusivas
- ~ Desarrollar eventos deportivos, tales como cicletadas familiares, maratón de zumba, concursos de bailes escolar y otros

1.4. Promover la recreación como parte del bienestar social de la comunidad.

- ~ Programa de recreación para el bienestar social.
- ~ Sub programas verano entretenido vacaciones de invierno aniversario días especiales

EJE ESTRATÉGICO N° 5: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. Política comunal de fomento productivo.

Objetivos:

1.1. Fortalecer la institucionalidad productiva comunal.

- ~ Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
- ~ Programa Mujeres Jefas de Hogar
- ~ Oficina Adulto Mayor y discapacidad
- ~ Fomento productivo local
- ~ Oficina de Protección de Derechos de Infancia (O.P.D.)
- ~ Oficina de Vivienda
- ~ Programas PDTI. PRODESAL con foco en objetivos estratégicos de desarrollo Rural y de desarrollo Territorial Indígena
- ~ La Oficina de Organizaciones Comunitarias
- ~ Oficina Asistencia Social
- ~ Subsidios y Becas Comunales
- ~ Registro Social de Hogares
- ~ Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
- ~ Familia seguridad y Oportunidades

1.2. Fomentar y Facilitar el acceso al bienestar económico local

- ~ Difundir los recursos financieros y líneas de financiamiento que ofrecen la institucionalidad pública o privada
- ~ Conformación de Mesa Productiva Comunal, propiciando la asociatividad extra comunal y la captación de capitales externos.
- ~ Diseñar infraestructura agraria tecnificada para el riego utilizando técnicas modernas de aprovechamiento de napas subterráneas de agua.
- ~ Proyecto de Ferias Itinerantes de productos locales en la comuna
- ~ Fortalecer programa de agricultura orgánica
- ~ Creación de un fondo concursable para Fomento Productivo

- ~ Elaboración de Plan de Fomento Productivo Comunal.
- ~ Promover la organización y asociatividad de pequeños productores a nivel comunal.
- ~ Capacitación y aporte a microempresas
- ~ Feria de la Mujer

1.3. Fomentar la transferencia tecnológica para el sistema productivo comunal.

- ~ Actualizar catastro de servicios inexistente en la comuna a fin de generar conversaciones con privados dispuesto a instalarse en la comuna.
- ~ Transferencia tecnológica-productiva mediante prácticas profesionales y tesis.

1.4. Facilitar el acceso de la comunidad al mercado laboral.

- ~ Diagnóstico de Oportunidades de Empleo y de Capacitación Laboral.
- ~ Programa Rescate y fortalecimiento de oficios
- ~ Programa de fortalecimiento de artesanos locales
- ~ Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, artesanías, etc.
- ~ Programa y asesorías de Negocio
- ~ Feria Laboral Abierta Comunal
- ~ Construcción de Mercado Municipal
- ~ Programa de asistencia técnica en rubros priorizados para encadenamientos y seguridad alimentaria (PRODER /PRODESAL)

EJE ESTRATÉGICO N° 6: DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.

1. Política Comunal de Turismo.

Objetivos.

1.1. Fortalecer la Institucionalidad Turística Comunal.

- ~ Creación de la Dirección de Cultura, Artes, Patrimonio y Turismo (DCAPT)
- ~ Elaborar Instrumentos de Planificación turística. PLADETUR.
- ~ Definir y establecer un portafolio de actividades turísticas permanente para el visitante (Estrategia Actividades)
- ~ Fortalecer la programación de actividades turísticas.
- ~ Experiencias formativas para el Equipo de trabajo de turismo.

1.2. Desarrollo turístico sustentable Comunal.

- ~ Construir una caseta de información Turística Comunal en el centro comunal
- ~ Construcción y habilitación de infraestructura habilitante en zonas de uso público y en áreas comunales de interés comunal.
- ~ Dotar de Equipamiento turístico adecuado a las características locales.

- ~ Mejorar los estándares de equipamiento de los establecimientos de alojamiento turístico (Estrategia Servicios)
- ~ Coordinar acciones que permitan la incorporación de las comunidades locales en la comercialización de productos y servicios turísticos sustentables
- ~ Mejorar e incorporar señaléticas turísticas y objetivarlas en diversos sectores de la comuna de Frutillar
- ~ Diseñar y articular diversos mecanismos para que el turismo contribuya en la conservación de la biodiversidad en áreas seleccionadas.

1.3. Desarrollo de nueva oferta de productos turísticos.

- ~ Articular estrategias de intervención con sustentabilidad en líneas temáticas de alto potencial, tales como: turismo de naturaleza, turismo sustentable turismo indígena, turismo astronómico y científico, turismo patrimonial, enoturismo, turismo rural, entre otros.
- ~ Mejorar la comercialización de Tours en la comuna a través de la selección de servicios, rutas y proponiendo fechas de visitas.
- ~ Diseñar afiches y desarrollar campañas.
- ~ Desarrollar presentaciones a: hoteles, agentes públicos; colegios; organizaciones sociales; con agrupaciones culturales; agrupaciones gremiales, agrupaciones de Adulto Mayor, SERNATUR regional y otros.
- ~ Gira de Estudio y Vacaciones Tercera Edad de los programas a través de SERNATUR.
- ~ Generar instancias para muestras de destinos nacionales, como vitrina de la oferta.
- ~ Promover a los distintos servicios turísticos comunales los beneficios de encontrarse inscritos formalmente.

2. Política del Desarrollo de nuevos destinos.

Objetivos

2.1. Impulso al desarrollo de destinos turísticos.

- ~ Liderar y coordinar la ejecución de acciones que permitan disminuir brechas de competitividad en destinos turísticos.

2.2. Fortalecimiento de la articulación de actores.

- ~ Gestionar con instituciones públicas y privadas intercambio.
- ~ Promover la asociatividad y representatividad del turismo a nivel regional y/o nacional.
- ~ Desarrollar Fiestas costumbristas en la comuna.
- ~ Formación de Guías locales (Ej., Guías en rutas escénicas, Ecoturismo, otros montaña, rescate, etc.)
- ~ Promover el desarrollo de actores municipales en temáticas de turismo en sus territorios a través de la construcción de una agenda de trabajo conjunta entre la institucionalidad turística y el mundo municipal.

3. Política de Promoción nacional e internacional.

Objetivos.

3.1. Desarrollo Plan de Difusión.

- ~ Ejecutar un Plan de Difusión Nacional a nivel anual.
- ~ Elaborar un banco de imágenes para la promoción turística comunal.

4. Política Comunal de Cultura.

Objetivos.

4.1. Fortalecer la Institucionalidad Cultural Comunal.

- ~ Fortalecer la Programación de actividades culturales.
- ~ Experiencias formativas para el Equipo de trabajo.
- ~ Elaborar Instrumentos de Planificación cultural. PCM.

4.2. Fortalecimiento de la formación artística y cultural Comunal.

- ~ Programa de capacitación de gestores culturales territoriales.
- ~ Programa de integración e interacción entre la unidad de cultura y los establecimientos educacionales de la comuna. "cultura-educa"
- ~ Escuela de gestión cultural territorial.
- ~ Creación de un comité de gestión cultural territorial.
- ~ Elaborar estrategia organizativa para el sector y trabajo articulado de la comuna.

4.3. Propiciar espacios de encuentro y participación ciudadana para el desarrollo cultural local.

- ~ Programa de encuentro, intercambio y producción artística entre organizaciones de la comuna.
- ~ Plan de intercambio entre organizaciones Folklóricas.
- ~ Biblioteca Móvil Municipal
- ~ Mejoramiento y habilitación de una Casa de la Cultura
- ~ Mejoramiento y habilitación Casa de la Cultura
- ~ Construir Museo Municipal
- ~ Reposición Casa de la Música
- ~ Galpón Circo Frutillar

4.4. Reconocimiento de la multiculturalidad para la construcción de una ciudadanía incluyente, democrática y participativa.

- ~ Programa de extensión cultural territorial.
- ~ Caminos culturales.

4.5. Gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura.

- ~ Programa biblioteca pública.
- ~ Plan de gestión integral biblioteca pública

5. Política Patrimonial de la Comuna.

Objetivos

5.1. Impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y la memoria histórica de la comuna.

- ~ Programa de preservación del patrimonio comunal
- ~ Continuidad Puesta del Valor Patrimonial Comunal.
- ~ Propuesta pedagógica didáctica fiestas tradicionales.

6. Política de Promoción Turística Cultural.

Objetivos

6.1. Difundir Programación de oferta turística y cultural comunal.

- ~ Desarrollar gestión en diarios regionales con el fin de difundir la programación existente.
- ~ Crear página web con la oferta turística, patrimonial y cultural comunal.

6.2. Potenciar talentos artísticos locales.

- ~ Realizar concursos artísticos locales.

6.3. Fomentar el turismo local, capacitando a los actores comunales.

- ~ Realizar capacitaciones a los actores locales sobre turismo, para reactivar el turismo comunal

6.4. Apoyar al emprendimiento turístico cultural.

- ~ Crear un grupo de trabajo interno con el fin de articular y trabajar colaborativamente con las diversas unidades municipales
- ~ Levantar un diagnóstico y generar un breve análisis de la situación actual Comunal

EJE ESTRATÉGICO N° 7: MUNICIPIO EFICIENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.

1. Política comunal de gestión municipal

Objetivos

1.1. Instalar mecanismos de participación e integración intra municipal.

- ~ Diseñar Estrategias de Gestión Municipal
- ~ Instancias de participación por departamentos, mejorando la comunicación y la planificación.
- ~ Actualizar el organigrama funcional municipal, con perfiles de cargos y funciones, acorde a la comunidad existentes.
- ~ Elaborar manual de procedimientos y protocolos eficaces de comunicación y de la información dentro del municipio, para entregar información de calidad a la comunidad.
- ~ Capacitación para Funcionarios Municipales
- ~ Realizar Taller de Mejoramiento Clima Laboral
- ~ Diseño de redes de comunicación interna entre departamentos.
- ~ Aniversario Municipal

1.2. Mejorar la calidad del servicio a la comunidad.

- ~ Equipar los procesos de modernización tecnológica Municipal.
- ~ Implementación de Ley N° 21.180, Ley de Transformación Digital
- ~ Plan de compras de insumos Bimestral por departamentos
- ~ Iniciar proceso de gestión de recursos para aumentar planta de funcionarios
- ~ Difusión Comunitaria de la Gestión Municipal (boletín comunal, radios locales).

1.3. Implementar un proceso de mejoramiento continuo en la institucionalidad municipal.

- ~ Elaboración de Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables.
- ~ Realizar los Actos Administrativos para dar de baja el equipamiento que se encuentra en desuso por deterioro sin posibilidad de darle uso
- ~ Mejorar el equipamiento municipal tales como Computadores, data y otros.
- ~ Mejorar el Parque automotriz existente en el Municipio.
- ~ Fortalecer las capacidades de los funcionarios municipales, a través de incentivos.
- ~ Implementar soporte Técnico Informático.

1.4. Fortalecer las capacidades de los funcionarios municipales.

- ~ Realizar programa de actividades o iniciativas que destaquen la labor de los funcionarios.
- ~ Ejecución de encuestas de satisfacción de los servicios municipales vía Online.

1.5. Mejorar la calidad, uso y prestación de servicios tecnológicos municipales.

- ~ Inventario de todo el material tecnológico del municipio y los respectivos traspasos de responsabilidad por ocupación.
- ~ Equipar de equipos tecnológicos, mobiliarios y audiovisuales de última generación a los distintos departamentos que se requieran
- ~ Capacitar al personal municipal en los nuevos servicios tecnológicos municipales que se adquieren.

2. Política comunal de participación ciudadana.

Objetivo.

2.1. Fortalecer a las organizaciones comunales, civiles, funcionales y territoriales existentes.

- ~ Capacitación y formación de líderes sociales y comunitarios.
- ~ Actualización de base de datos municipal de organizaciones funcionales comunales vigentes.
- ~ Implementación de incentivos de participación para organizaciones territoriales, civiles y funcionales a través de proyectos y fondos concursables. (FONDEVE).
- ~ Apoyo con funcionarios especializados a las organizaciones presentes en la comuna para la postulación de fondos sectoriales
- ~ Subvenciones municipales a instituciones sociales para impulsar el trabajo comunitario.

1.3. MATRIZ RESUMEN INICIATIVAS DE INVERSIÓN PERIODO 2022-2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
LINEAMIENTO Nº 1: INTEGRACIÓN TERRITORIAL COMUNAL										
Solicitar enrolamiento de red caminera comunal de rutas.	Gestión	X	X							SECPLAN
Construir rutas viales faltantes en la Comuna.	Gestión	X	X	XX						SECPLAN-DOM - VIALIDAD
Ampliación y Mejoramientos de Sedes Comunitarias	Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X		SECPLAN
Ampliación cocina comedor Club de Rayuela Samuel Navarro	Proyecto.	X	X	X	X					SECPLAN
Construcción Edificio Consistorial	Proyecto	X	X	X	X	X	X			SECPLAN
Construcción Centro Comunitario CASMA	Proyecto.		X	X	X	X				SECPLAN
Construcción Centro Comunitario La Huacha Centinela	Proyecto.	X	X	X						SECPLAN
Construcción Centro de Desarrollo Intercultural	Proyecto.		X	X	X	X				SECPLAN
Construcción Centro de Diálisis	Proyecto.				X	X				SECPLAN
Construcción Sede RAYUELA LA HUACHA	Proyecto.	X	X	X	X					SECPLAN
Construcción obra de confianza quiero mi barrio	Proyecto	X	X							SECPLAN
Mejoramiento Integral Camping Playa Maqui	Proyecto.		X	X						SECPLAN
Mejoramiento y/o conservación Centro Comunitario de Frutillar	Proyecto.		X	X						SECPLAN
Plan de Construcción, Mejoramiento y Habilitación de Ciclovías.	Proyecto	X	X	X	X	X				SECPLAN-DOM
Plan de Mejoramiento Paraderos Transporte Público (Paneles Solares, Información Recorrido, Seguridad)	Proyecto.		X	X	X					SECPLAN
Reposición de sede comunitaria COPIHUE	Proyecto.	X	X	X	X					SECPLAN
Reposición sede social Junta de vecinos Pedernal	Proyecto	X	X							SECPLAN
Ampliación del territorio operacional	Proyecto	X	X	X	X					SECPLAN
Adquisición Camión Aljibe para la comuna	Proyecto.	X	X							SECPLAN
Adquisición de Recolector de Residuos Solidos	Proyecto.	X	X							SECPLAN
Adquisición de Bus para dializados de la comuna	Proyecto.	X	X							SECPLAN
Adquisición Camión Barredor	Proyecto.	X	X							SECPLAN
Conservación de caminos No enrolados varios sectores Rurales de la Comuna	Proyecto			X	X	X	X	X		SECPLAN
Construcción de Veredas y evacuación de aguas lluvia pasaje Millaquen	Proyecto	X	X		X		X	X		SECPLAN
Construcción y/o habilitación Puerto seco para camiones y buses de la Comuna	Proyecto.		X	X						SECPLAN
Construcción Centro de acopio para reciclaje en la comuna	Proyecto.		X	X						SECPLAN
Construcción Segunda Vía Frutillar Alto - Frutillar Bajo	Proyecto.		X	X	X	X	X			SECPLAN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Construcción de teleférico y/o ascensor entre Frutillar Alto y Frutillar Bajo	Proyecto.		X	X	X	X	X		SECPLAN
Construcción de Servicios Higiénicos del Cementerio Municipal	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Conservación de Veredas en diversos sectores de la Comuna	Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Conservación de caminos No enrolados en 6 sectores Rurales de la Comuna	Proyecto	X	X						SECPLAN
Conservación de caminos No enrolados en 5 sectores Rurales de la Comuna	Proyecto	X	X						SECPLAN
Lomos de Toro en la comuna según requerimiento ciudadano	Proyecto.	X		X		X		X	SECPLAN
Reposición Plaza Carlos Springer Frutillar Alto	Proyecto.		X						SECPLAN
Mejoramiento diversas áreas Verdes de Frutillar	Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Mejoramiento diversas Puntos Limpios, comuna de Frutillar	Proyecto.		X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Mejoramiento Av. Alessandri	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Mejoramiento Av. Alessandri	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN
Mejoramiento Integral Diversas Calles de Frutillar	Proyecto.		X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Mejoramiento Integral Paseo Costanera Frutillar Bajo	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN
Mejoramiento Interconexión Vial Frutillar Alto y Bajo	Proyecto.	X	X	X	X	X	X		SECPLAN
Mejoramiento diversas calles de Av. Alemania	Proyecto.	X	X	X					SECPLAN
Mejoramiento de urbanizaciones en diversos pasajes de CASMA	Proyecto.		X						SECPLAN
Mejoramiento Cementerio Municipal Frutillar	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Mejoramiento Cementerio Municipal CASMA	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN
Mejoramiento veredas Los Bajos	Proyecto.			X	X				SECPLAN
Mejorar aceras en calles y pasajes en la Comuna	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN
Plan de Cobertura en Servicios Básicos (PMB)	Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Reparación y Pavimentación de calles en mal estado de la Comuna	Proyecto.		X	X		X		X	SECPLAN
Reposición de Pavimentos Calles de la comuna	Proyecto.			X	X	X			SECPLAN
Reposición Muelle Costanera	Proyecto.			X	X				SECPLAN
Segunda Etapa Muelle Los Bajos	Proyecto.		X	X	X	X			SECPLAN
Soluciones integrales en materia de estacionamientos.	Proyecto.	X	X	X	X	X			SECPLAN
Terminal Interprovincial Comunal.	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN
Habilitación de red de internet para espacios públicos de la comuna de Frutillar	Programa	X	X						SECPLAN
Habilitación Conectividad Digital Rural WIMAX en los sectores Comunales	Programa	X	X						SECPLAN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Habilitación Grupo Electrónico APR Los bajos	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Habilitación Grupo Electrónico APR Centinela La Huacha	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Habilitación Grupo Electrónico APR Villa Alegre	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Habilitación de suministro de energía eléctrica Sector Colonia La Radio	Proyecto.	X	X	X					SECPLAN
Habilitación de Servicios de Iluminación Pública Peatonal	Proyecto.		X		X		X		SECPLAN
Instalación de Iluminación Fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.	Proyecto		X						SECPLAN
Instalación de Iluminación Fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.	Proyecto		X	X	X				SECPLAN
Instalación y recambio de Luminarias en toda la comuna según requerimiento ciudadano	Proyecto.	X	X	X	X				SECPLAN
Instalación de tendido eléctrico en todos los sectores de la comuna según requerimiento ciudadano	Proyecto.	X	X	X	X				SECPLAN
Habilitación de Suministro de Energía Eléctrica Sistemas Fotovoltaicos Individuales diversos sectores de la comuna	Proyecto.		X	X					SECPLAN
LINEAMIENTO Nº 2: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.									
Construcción de Baños Públicos Frutillar Bajo, sector Costanera	Proyecto		X	X	X	X			SECPLAN
Saneamiento Sanitario diversos sectores de CASMA	Programa		X						SECPLAN
Saneamiento Sanitario diversos sectores de Frutillar Alto	Programa		X						SECPLAN
Saneamiento Sanitario Camping Playa Maqui	Programa		X						SECPLAN
Construcción Plaza La Estrella, Sector CASMA	Proyecto	X							SECPLAN
Construcción Plaza Gabriela Mistral	Proyecto	X	X						SECPLAN
Construcción Plaza activa para adultos mayores y personas con movilidad reducida	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Construcción de Plaza en la comuna, según requerimiento Ciudadano	Proyecto	X	X	X	X				SECPLAN
Construcción Parque - Plaza comunitaria de Casma	Proyecto.			X	X	X	X		SECPLAN
Construcción Parque Richter	Proyecto	X	X						SECPLAN
Construcción Parque Urbano	Proyecto		X	X	X				SECPLAN
Construcción espacio de encuentro recreativo Niklitschek	Proyecto	X	X	X	X	X	X		SECPLAN
Mejoramiento Área Verde sector Los Libertadores	Proyecto	X	X						SECPLAN
Mejoramiento Área Verde sector Berta Diaz CASMA	Proyecto	X	X						SECPLAN
Mejoramiento Área Verde Población Villa Libertad	Proyecto	X	X						SECPLAN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Mejoramiento Área verde pasaje Bélgica	Proyecto	X	X						SECPLAN
Mejoramiento de diversas áreas verdes de la Comuna Según requerimiento Ciudadano	Proyecto		X						SECPLAN
Mejoramiento Plaza Unión Amaneceres Los Lagos	Proyecto	X	X						SECPLAN
Mejoramiento Área Verde Villa Los Regidores	Proyecto	X	X						SECPLAN
Mejoramiento de Espacio de Integración Barrial Nuevo Pantanosa, comuna de Frutillar	Proyecto	X	X	X					SECPLAN
Promover el uso responsable del recurso agua en la comuna, tanto la potable como la de riego.	Programa	X	X	X	X	X			Encargado de MA
Señaléticas tendientes a la prohibición de caza y extracción de vegetación.	Proyecto	X							DOM-Encargado de MA
Desarrollo de proyectos de inversión con el objetivo de reducir las pérdidas de agua en redes de distribución de agua potable y recolección de aguas servidas.	Gestión		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Desarrollar ordenanza que potencie el uso eficiente del agua potable en las viviendas, incorporando horarios de riego de jardines.	Gestión		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Incorporación de acciones educativas y desarrollo de proyectos de inversión que contemplen la recolección, tratamiento y reutilización de aguas grises en el marco de la Ley 21.075 “Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises”.	Gestión		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Plan Médico Veterinario	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Plan Nacional de Esterilización de mascotas	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Promover el cuidado y manejo responsable de mascotas.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Registrar e implantarle un dispositivo electrónico (microchip) a las mascotas en la Comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Construcción Clínica Veterinaria Municipal	Proyecto		X	X					SECPLAN
Adquisición de equipamiento para la atención clínica de mascota	Programa		X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Habilitar espacio para contenedores con base de cemento, según requerimiento Ciudadano	Proyecto		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Desarrollar una instalación de recepción y almacenamiento de residuos (IRAR) de acuerdo con las exigencias de la Ley 20.920, incluyendo residuos voluminosos	Proyecto		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado Medio Ambiente

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Retiro de basura en todos los sectores comunales programa desarrollado de forma participativa.	Programa		X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Plan de recuperación de microbasurales considerando acciones para su mitigación y recuperación	Estudio Básico		X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Diseño y construcción de Planta de Compostaje	Proyecto		X	X					SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Desarrollo de estudio para dar solución a los residuos provenientes de la construcción y las posibles alternativas para la reutilización de estos residuos	Proyecto		X	X					SECPLAN/Encargado Medio Ambiente
Limpieza y poda de árboles en todas sus arterias.	Programa		X	X	X	X	X	X	Encargado Medio Ambiente
Mantener y hermosear las áreas verdes de la comuna de forma constante.	Programa		X	X	X	X	X	X	DOM/Encargado Medio Ambiente
Compra de Parque Automotriz y maquinaria de extracción de basura/Multipropósito	Proyecto	X							DAF.
LINEAMIENTO Nº 3: GESTIÓN Y EQUIDAD SOCIAL									
Saneamiento de títulos de dominio.	Programa.	X	X	X					Encargado de Vivienda/SECPLAN
Saneamiento de títulos de diversas calles de Pantanosa histórico	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Habilitación de terreno para el Cementerio Municipal	Programa		X						SECPLAN
Habilitación de Albergues Comunes	Proyecto.	X	X	X	X				SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Cementerio Municipal	Programa.	X	X						SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Cementerio Municipal de CASMA	Programa.		X	X					SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Parque Urbano Comunal	Programa.	X	X						SECPLAN
Adquisición de terrenos para soluciones habitacionales de familias de la comuna en sus diferentes programas (Integración territorial entre otras)	Programa				X	X			Encargado de Vivienda/SECPLAN
Adquisición de Terreno para Viviendas en Frutillar	Programa	X	X						SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Cementerio PEDERNAL	Programa	X							SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Camino Villa Las Flores	Programa		X						SECPLAN
Adquisición de Terreno para el Estadio Sector Villa Alegre	Programa		X						SECPLAN
Adquisición de Terreno para cementerio Mapuche	Programa		X	X					SECPLAN
Habilitación conexión eléctrica a planta APR Loma La Piedra	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Construcción sistema de agua potable rural Sector Balmaceda -Paraguay	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Construcción sistema de agua potable rural Sector Pichi López	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Construcción sistema de agua potable rural Sector Pedernal	Proyecto.			X					SECPLAN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Construcción sistema de agua potable rural Sector Los Pinos	Proyecto.		X						SECPLAN
Mejoramiento del Sistema de agua potable rural Villa Alegre	Proyecto.		X						SECPLAN
Extensión de Redes del Sistema de agua potable rural Sector Loma la Piedra	Proyecto.			X	X				SECPLAN
Ampliación del sistema de agua potable rural Sector CASMA hacia el encanto y callejón sin salida	Proyecto.		X						SECPLAN
Habilitación de nuevas conexiones del APR Centinela La Huacha	Proyecto.		X						SECPLAN
Mejoramiento de Pozo Profundo APR Centinela	Proyecto.		X						SECPLAN
Mejoramiento de diversos APR de la Comuna	Proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Renovar redes de agua según requerimiento	Proyecto.			X					SECPLAN
Conservación de los sistemas de APR de la Comuna.	Programa.		X	X	X	X			SECPLAN
Mejoramiento del Servicio de APR de la Comuna.	Programa.	X	X						SECPLAN
Normalización y extensión del Sistema de APR de la comuna según requerimiento	Proyecto	X	X	X					SECPLAN
Extensión del Sistema de Red APR de la comuna según requerimiento	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Relocalización matriz colonia la radio	Proyecto	X							SECPLAN
Extensión de Red de Agus Servidas diversos sectores	Proyecto.	X	X	X	X	X			SECPLAN
Red de Alcantarillado en los sectores comunales según requerimientos, principalmente Sector Norte	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Construcción Planta de Tratamiento de aguas servidas sector Colonia La Radio	Proyecto.		x	x					
Diagnóstico Plan Maestro de Evacuación Aguas Lluvias.	Proyecto.		X	X	X	X			SECPLAN
Reposición dispositivos de paso de canales pluviales, sector Colonia la Radio	Programa	X							SECPLAN
Desarrollo de la Agenda de Salud con participación ciudadana.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN
Plan de Salud Comunal	Estudio Básico	X	X	X	X	X	X	X	
Complementar el equipamiento del sistema comunal de salud pública.	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Reposición CESFAM Frutillar	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Reposición Posta de Salud Rural CASMA	Proyecto.		X	X					SECPLAN
Reposición Posta de Salud Rural CENTINELA	Proyecto.			X	X				SECPLAN
Ampliación del CCR	Proyecto.		X						SECPLAN
Centro Recreacional del Adulto Mayor	Proyecto.				X	X			SECPLAN
Plan de Seguridad Pública Comunal	Plan	X					X		Encargado Seguridad Pública

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Implementar Alarmas Comunitarias según requerimiento Comunal	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Seguridad Pública
Solicitar Plan de Patrullaje efectivo con Carabineros de Chile	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Seguridad Pública
Adquisición de Flota de Seguridad Comunal	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Seguridad Pública
Habilitación de oficinas de la Dirección de Seguridad Pública	Proyecto	X	X						Administrador Municipal
Cámaras de Televigilancia en diversos sectores de la comuna, según requerimiento ciudadano	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Seguridad Pública
Difundir, capacitar e Instruir en materia de prevención a la comunidad	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado Seguridad Pública
Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos y Cuartel General	Proyecto		X	X					SECPLAN
Reposición y Mejoramiento 5ta Compañía de Bombero CASMA	Proyecto	X	X						SECPLAN
Construcción Salón Rojo 3ra Compañía de Bombero	Proyecto	X	X						SECPLAN
Reposición Cuartel 6ta Compañía de Bomberos	Proyecto			X	X				SECPLAN
Mejoramientos de Diversos Cuarteles de Compañía de Bomberos	Proyecto				X	X			SECPLAN
Gestionar una Notaría para la comuna.	Gestión	X	X						SECPLAN
Implementar el Programa SENDA en la Comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Traslado de niños y niñas a Jardines infantiles y salas de cunas	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a la postulación de subsidios habitacionales para jóvenes de la comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a personas vulnerables residentes en centros de larga estadía	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Asignación de Becas de Estudios	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a servicios Funerarios	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a personas con discapacidad	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a las Familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Apoyo a víctimas de maltrato.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
LINEAMIENTO N° 4: ESTRATEGÍAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS									
Mejorar el equipamiento deportivo y recreativo comunal de acceso público.	Proyecto.		X	X	X	X	X	X	SECPLAN/Encargado de Deportes
Construcción de Cancha de Futbol, pasto sintética Sector Cinco CASMA	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Conservación Gimnasio Fiscal Frutillar	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN/Encargado de Deportes
Conservación Gimnasio Municipal de CASMA	Proyecto.	X	X	X					SECPLAN/Encargado de Deportes
Conservación Estadio CASMA	Proyecto.		X	X	X				SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Multicancha Población Lidia Carrasco	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Multicancha Población Vermont	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Multicancha Población Villa Libertad	Proyecto.		X	X					SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Multicancha Gabriela Mistral Sector Pantanosa	Proyecto.	X							SECPLAN
Mejoramiento e Implementación de diversas Multicanchas en la Comuna	Proyecto.		X	X					SECPLAN/Encargado de Deportes
Construcción Centro de ensayo y entrenamiento Deportivo	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento sistema iluminación Estadio Municipal	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento de canchas de Futbol Rural	Proyecto.	X	X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Multicancha población Kentucky Casma	Proyecto.		X	X					SECPLAN/Encargado de Deportes
Construcción de Estructura de Cubierta para las Multicanchas de la comuna	Proyecto.			X					SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Pumptrak municipal	Proyecto.		X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento Skatepark municipal	Proyecto.		X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Construcción Cancha de Rayuela San Martin	Proyecto.	X							SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento cancha de rayuela Samuel Navarro	Proyecto.	X							SECPLAN/Encargado de Deportes
Mejoramiento cancha de futbol cinco pastos sintético Población Cabo Rojas	Proyecto.		X						SECPLAN/Encargado de Deportes
Construcción de un Polideportivo Comunal	Proyecto.			X	X	X	X	X	SECPLAN
Construcción Cancha de Tenis sustentable	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Construcción Cancha sintética de entrenamiento de Futbol, Pasaje Bélgica	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Construcción Cancha de Futbol sintética La Estrella.	Proyecto.	X	X						SECPLAN
Programar plan de actividades deportivas y recreativas en toda la comuna.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Realizar actividades deportivas comunal durante todo el año	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Desarrollar actividades deportivas con enfoque a segmentos como: Adulto mayor, Jefa de Hogar y otros.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Talleres de bailes para mujeres de la comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Desarrollar actividades deportivas comunales al aire libre para las familias de la comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Talleres deportivos para niños, jóvenes y adultos mayores.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Campeonato comunal de fútbol, basquetbol, voleibol, escalada y otros.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Desarrollar Escuelas deportivas	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Talleres de bailes para mujeres de la comuna	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Desarrollar actividades deportivas inclusivas	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Desarrollar eventos deportivos, tales como cicletadas familiares, maratón de zumba, concursos de bailes escolar y otros	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Programa de recreación para el bienestar social.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
Sub programas verano entretenido vacaciones de invierno aniversario días especiales	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Deporte
LINEAMIENTO Nº 5: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL									
Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Oficina Adulto Mayor y discapacidad	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Fomento productivo local	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Oficina de Protección de Derechos de Infancia (O.P.D.)	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Oficina de Vivienda	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Programas PDTI. PRODESAL con foco en objetivos estratégicos de desarrollo Rural y de desarrollo Territorial Indígena	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
La Oficina de Organizaciones Comunitarias	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Oficina Asistencia Social	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Subsidios y Becas Comunales	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Registro Social de Hogares	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Familia seguridad y Oportunidades	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Difundir los recursos financieros y líneas de financiamiento que ofrecen la institucionalidad pública o privada	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Conformación de Mesa Productiva Comunal, propiciando la asociatividad extra comunal y la captación de capitales externos.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Diseñar infraestructura agraria tecnificada para el riego utilizando técnicas modernas de aprovechamiento de napas subterráneas de agua.	Gestión.	X							Encargado de Fomento Productivo
Proyecto de Ferias Itinerantes de productos locales en la comuna	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Fortalecer programa de agricultura orgánica	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Creación de un fondo concursable para Fomento Productivo	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Elaboración de Plan de Fomento Productivo Comunal.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Promover la organización y asociatividad de pequeños productores a nivel comunal.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Capacitación y aporte a microempresas	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Feria de la Mujer	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Actualizar catastro de servicios inexistente en la comuna a fin de generar conversaciones con privados dispuesto a instalarse en la comuna.	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Transferencia tecnológica-productiva mediante prácticas profesionales y tesis.	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Diagnóstico de Oportunidades de Empleo y de Capacitación Laboral.	Gestión.	X							Encargado de Fomento Productivo/OMIL
Programa Rescate y fortalecimiento de oficios	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo/OMIL
Programa de fortalecimiento de artesanos locales	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, artesanías, etc.	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Programa y asesorías de Negocio	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo
Feria Laboral Abierta Comunal	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo/OMIL
Construcción de Mercado Municipal	Proyecto.	X	X	X	X	X			SECPLAN
Programa de asistencia técnica en rubros priorizados para encadenamientos y seguridad alimentaria (PRODER /PRODESAL)	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Encargado de Fomento Productivo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
LINEAMIENTO N° 6: DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO.										
Creación de la Dirección de Cultura, Artes, Patrimonio y Turismo (DCAPT)	Gestión	X	X							Administrador Municipal/Concejo Municipal
Elaborar Instrumentos de Planificación turística. PLADETUR.	Estudio Básico	X	X							Encargado/a de Turismo
Definir y establecer un portafolio de actividades turísticas permanente para el visitante (Estrategia Actividades)	Estudio Básico	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Fortalecer la programación de actividades turísticas.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Experiencias formativas para el Equipo de trabajo de turismo.	Programa		X		X		X			Encargado/a de Turismo
Construir una caseta de información Turística Comunal en el centro comunal	Proyecto	X	X							SECPLAN -Encargado/a de Turismo
Construcción y habilitación de infraestructura habilitante en zonas de uso público y en áreas comunales de interés comunal.	Proyecto		X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN -Encargado/a de Turismo
Dotar de Equipamiento turístico adecuado a las características locales.	Proyecto		X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN -Encargado/a de Turismo
Mejorar los estándares de equipamiento de los establecimientos de alojamiento turístico (Estrategia Servicios)	Proyecto		X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Coordinar acciones que permitan la incorporación de las comunidades locales en la comercialización de productos y servicios turísticos sustentables	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Mejorar e incorporar señaléticas turísticas y objetivarlas en diversos sectores de la comuna de Frutillar	Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Diseñar y articular diversos mecanismos para que el turismo contribuya en la conservación de la biodiversidad en áreas seleccionadas.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Articular estrategias de intervención con sustentabilidad en líneas temáticas de alto potencial, tales como: turismo de naturaleza, turismo sustentable turismo indígena, turismo astronómico y científico, turismo patrimonial, enoturismo, turismo rural, entre otros.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Mejorar la comercialización de Tours en la comuna a través de la selección de servicios, rutas y proponiendo fechas de visitas.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Diseñar afiches y desarrollar campañas.	Programa/Gestión	X	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Desarrollar presentaciones a: hoteles, agentes públicos; colegios; organizaciones sociales; con agrupaciones culturales; agrupaciones gremiales, agrupaciones de Adulto Mayor, SERNATUR regional y otros.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Gira de Estudio y Vacaciones Tercera Edad de los programas a través de SERNATUR.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Generar instancias para muestras de destinos nacionales, como vitrina de la oferta.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Promover a los distintos servicios turísticos comunales los beneficios de encontrarse inscritos formalmente.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Liderar y coordinar la ejecución de acciones que permitan disminuir brechas de competitividad en destinos turísticos.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Gestionar con instituciones públicas y privadas intercambio.	Programa/Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Promover la asociatividad y representatividad del turismo a nivel regional y/o nacional.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Desarrollar Fiestas costumbristas en la comuna.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Formación de Guías locales (Ej., Guías en rutas escénicas, Ecoturismo, otros montaña, rescate, etc.)	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Promover el desarrollo de actores municipales en temáticas de turismo en sus territorios a través de la construcción de una agenda de trabajo conjunta entre la institucionalidad turística y el mundo municipal.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Ejecutar un Plan de Difusión Nacional a nivel anual	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Elaborar un banco de imágenes para la promoción turística comunal.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Turismo
Fortalecer la programación de actividades culturales.	Programa/Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Experiencias formativas para el Equipo de trabajo de Cultura.	Programa/Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Elaborar Instrumentos de Planificación cultural. PCM.	Estudio Básico	X							Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Programa de capacitación de gestores culturales territoriales.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Programa de integración e interacción entre la unidad de cultura y los establecimientos educacionales de la comuna. "cultura-educa".	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Escuela de gestión cultural territorial.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Creación de un comité de gestión cultural territorial.	Gestión	X							Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Elaborar estrategia organizativa para el sector y trabajo articulado de la comuna.	Gestión	X							Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Programa de encuentro, intercambio y producción artística entre organizaciones de la comuna.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Plan de intercambio entre organizaciones Folklóricas.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Biblioteca Móvil Municipal	Proyecto	X	X	X					Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Mejoramiento y Habilitación de una Casa Comunal de la Cultura	Proyecto	X	X	X					Encargado/a de Cultura y Patrimonio-SECPLAN
Construir Museo Municipal	Proyecto	X	X	X	X				Encargado/a de Cultura y Patrimonio-SECPLAN
Reposición Casa de la Música	Proyecto		X	X	X	X			Encargado/a de Cultura y Patrimonio-SECPLAN
Galpón Circo Frutillar	Proyecto		X	X					Encargado/a de Cultura y Patrimonio-SECPLAN
Programa de extensión cultural territorial.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Caminos culturales.	Proyecto	X							Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Programa biblioteca pública.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Plan de gestión integral biblioteca pública.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Programa de preservación del patrimonio comunal	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Continuidad Puesta del Valor Patrimonial Comunal.	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Propuesta pedagógica didáctica fiestas tradicionales.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Desarrollar gestión en diarios regionales con el fin de difundir la programación existente.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Crear página web con la oferta turística, Patrimonial y cultural comunal.	Gestión	X	X						Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Realizar concursos artísticos locales	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Realizar capacitaciones a los actores locales sobre turismo, para reactivar el turismo comunal	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Crear un grupo de trabajo interno con el fin de articular y trabajar colaborativamente con las diversas unidades municipales	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	Encargado/a de Cultura y Patrimonio
Levantar un diagnóstico y generar un breve análisis de la situación actualizada de Cultura y patrimonio Comunal	Estudio Básico	X	X						Encargado/a de Cultura y Patrimonio

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
LINEAMIENTO N° 7: MUNICIPIO EFICIENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.									
Diseñar Estrategias de Gestión Municipal	Programa.	X					X		Director de Control
Instancias de participación por departamentos, mejorando la comunicación y la planificación.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Encargada de RRHH
Actualizar el organigrama funcional municipal, con perfiles de cargos y funciones, acorde a la comunidad existentes.	Gestión.	XX	X						Alcalde, Director de Control, SECPLAN, DIDECO, Concejo Municipal y Asociaciones de funcionarios
Elaborar manual de procedimientos y protocolos eficaces de comunicación y de la información dentro del municipio, para entregar información de calidad a la comunidad.	Gestión.		X						Director de Control, Asesor Jurídico, Alcalde y Otros
Capacitación para Funcionarios Municipales	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Alcalde, Encargada RRHH
Realizar Taller de Mejoramiento Clima Laboral	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	Alcalde, Encargada RRHH
Diseño de redes de comunicación interna entre departamentos.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO
Aniversario Municipal	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	Todos Los Departamentos
Equipar los procesos de modernización tecnológica Municipal.	Programa	X		X		X	X	X	DAF.
Implementación de Ley N° 21.180, Ley de Transformación Digital	Programa	X	X	X	X	X	X	X	Administrador Municipal
Plan de compras de insumos Bimestral por departamentos	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DAF.
Iniciar proceso de gestión de recursos para aumentar planta de funcionarios	Gestión					X			ALCALDE, DAF, Director de Control, Concejo Municipal, Asociación de Funcionarios.
Difusión Comunitaria de la Gestión Municipal (boletín comunal, radios locales).	Programa.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO.
Elaboración de Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	SECPLAN- DIDECO.
Realizar los Actos Administrativos para dar de baja el equipamiento que se encuentra en desuso por deterioro sin posibilidad de darle uso	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DAF, Director de Control

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRUTILLAR 2022 - 2028

Iniciativa de inversión	Tipo de Iniciativa	Año Estimado de Ejecución de la Iniciativa de Inversión							Unidad Municipal Responsable de la Implementación de la Iniciativa de Inversión (UMR)
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Mejorar el equipamiento municipal tales como Computadores, data y otros.	Proyecto	X		X		X		X	DAF y todos los departamentos
Mejorar el Parque automotriz existente en el Municipio.	Proyecto	X		X		X		X	DAF y todos los departamentos
Fortalecer las capacidades de los funcionarios municipales, a través de incentivos.	Gestión	X	X	X	X	X	X	X	ALCALDE, DAF, Director de Control, Concejo Municipal, Asociación de Funcionarios.
Implementar soporte Técnico Informático.	Gestión.	X			X			X	DAF y todos los departamentos
Realizar programa de actividades o iniciativas que destaquen la labor de los funcionarios.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	ALCALDE, DAF, Director de Control, Concejo Municipal, Asociación de Funcionarios.
Ejecución de encuestas de satisfacción de los servicios municipales vía Online.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO - SECRETARÍA MUNICIPAL
Inventario de todo el material tecnológico del municipio y los respectivos traspasos de responsabilidad por ocupación.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DAF.
Equipar de equipos tecnológicos, mobiliarios y audiovisuales de última generación a los distintos departamentos que se requieran	Proyecto	X							DAF.
Capacitar al personal municipal en los nuevos servicios tecnológicos municipales que se adquieren	Programa	X	X	X	X	X	X	X	DAF-ADM MUNICIPAL - ALCALDE
Capacitación y formación de líderes sociales y comunitarios.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO.
Actualización de base de datos municipal de organizaciones funcionales comunales vigentes.	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO.
Implementación de incentivos de participación para organizaciones territoriales, civiles y funcionales a través de proyectos y fondos concursables. (FONDEVE).	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO.
Apoyo con funcionarios especializados a las organizaciones presentes en la comuna para la postulación de fondos sectoriales	Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO Y SECPLAN
Subvenciones municipales a instituciones sociales para impulsar el trabajo comunitario.	Programas	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO - DAF.

2. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Una vez formulado el Plan de Desarrollo de la Comuna, y las estrategias de cada territorio, es necesario poder identificar una serie de elementos que constituyen los próximos pasos para una correcta implementación de la estrategia actualizada, lo que guiará el quehacer de la comuna durante los próximos años.

2.1. Implementación de un Sistema de Control de Gestión

Se ha dicho ya, que la imagen objetivo deja de ser una abstracción y se convierte en un propósito, cuando se determinan los objetivos que conducen a su realización. Garantizar el cumplimiento de tales objetivos, y consecuentemente, la ejecución de las iniciativas y proyectos que les dan forma, demanda necesariamente elaborar un sistema de control de gestión. Lo anterior, corresponde a una estructura metódica en base a la cual proceder tanto el monitoreo y control de su materialización, como a la detección y corrección de desviaciones que puedan tener lugar.

2.2. Instituir un Plan Estratégico de Desarrollo que cuente con un Plan de Ejecución Conocido y Validado por el Municipio

La elaboración de una carta de navegación como la que se propone en esta planificación contribuye a la exitosa ejecución de programas, planes, iniciativas y proyectos concretos, lo que obliga a sugerir la pronta elaboración de un plan de acción operativo que sirva para la mayor coordinación y eficiencia al interior del mismo municipio.

En lo concreto, se esperaría poder identificar las iniciativas de la carta de navegación bajo la responsabilidad de las unidades y departamentos municipales competentes para su ejecución, los cuales han de tener pleno conocimiento de los pasos que supone la gestión de dichos propósitos, las materias que corresponden al ámbito de competencias de otras unidades y departamentos, la calidad e identidad de los funcionarios municipales con quienes en lo particular corresponde la realización de esfuerzos mancomunados, y en último término, de las exigencias de concurrir a instancias de colaboración y coordinación de todos los actores involucrados en los distintos procesos.

2.3. Desarrollar un Plan de Coordinación que evite la duplicidad de esfuerzos, la interferencia entre Organismos, y Garantice con ello la Gestión Eficiente del Plan de Acción

Debe tomarse conciencia respecto de un hecho en lo particular; que la diversidad de organismos públicos que intervienen en la satisfacción de las mismas exigencias redundan en la necesidad de alcanzar no solo eficacia, sino también la mayor eficiencia de la planificación que desarrollan. Aquello supone desde luego, esfuerzos de planificación coherentes, cohesión y unidad de acción en la prestación de servicios públicos.

Más en lo concreto, y sabiendo que, en casi todas las dimensiones del desarrollo del trabajo, pueden observarse disputas en el ámbito competencias que tocan a la municipalidad u otras entidades administrativas, por lo que se recomienda disponer de una instancia periódica que permita establecer los acuerdos directos que en virtud del principio de coordinación y la ley se exigen para superar tales contiendas. Debiendo en todo momento atenderse y discutirse en torno a la complejidad y nivel de especialidad que exigen las distintas fases de cumplimiento de iniciativas y proyectos para efectos de disponer ordenadamente de los recursos públicos.

2.4. La Estrategia es Dinámica, por lo que requiere una Revisión Periódica de las Iniciativas Planificadas

Las estrategias resultan ser dinámicas, por lo que se recomienda su revisión anual, que permita verificar los avances de los proyectos e iniciativas y desde lo cual, se puedan identificar acciones de mitigación o bien reprogramación de las acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados a cada tema de desarrollo de la comuna

Ciclo Final de la Planificación Estratégica El ciclo final del proceso de planificación estratégica consiste en determinar estimativamente los montos y/o recursos necesarios, de cada iniciativa en particular y cuya sumatoria global por lineamiento estratégico, establecerá el presupuesto requerido para implementar el Plan anual y globalmente.

En este sentido, corresponderá que las Unidades de Gestión (UMR + UMC) realicen, como una de sus primeras actividades, la valorización de la cartera de iniciativas.

Para esto, se sugiere que las Unidades de Gestión, elaboren la siguiente Matriz a objeto de que analicen, definan y circunscriban su rol y acoten, focalicen y su accionar, labor o responsabilidad:

Matriz Presupuesto Estimado de Iniciativas de Inversión y Fuentes de Financiamiento

Matriz Presupuesto Estimado de Iniciativas de Inversión y Fuentes de Financiamiento									
Lineamiento Estratégico	Iniciativa de Inversión	Presupuesto Estimado Año 2022	Presupuesto Estimado Año 2023	Presupuesto Estimado Año 2024	Presupuesto Estimado Año 2025	Presupuesto Estimado Año 2026	Presupuesto Estimado Año 2027	Presupuesto Estimado Año 2028	Fuente de Financiamiento
LE Nº 1	LE1-1	M\$ X							
	LE1-2	M\$ X							
	LE1-X	M\$ X							
Total, Presupuesto Estimado del LE Nº 1 por Año		\sum \$ N Iniciativas							
LE Nº 2	LE2-1	M\$ X							
	LE2-2	M\$ X							
	LE2-X	M\$ X							
Total, Presupuesto Estimado del LE Nº 1 por Año		\sum \$ N Iniciativas							
Total, Presupuesto Estimado Anual		\sum \$ N LE							

En donde:
La ecuación:

$\sum \$ N \text{ Iniciativas}$ = (Sumatoria de Montos de N (Número de Iniciativas). La ecuación:

$\sum \$ N \text{ LE}$ = (Sumatoria de Montos de los Lineamientos Estratégicos por Año = Total Presupuesto Estimado Anual). Y la ecuación:

$\sum \$ \text{ Total Plan}$ = (Sumatoria de Montos Anuales = Total Presupuesto Estimado del Plan de Inversiones – Periodo 2019 - 2022).

Respecto de las Fuentes de Financiamiento, éstas pueden ser, a modo de ejemplo, las siguientes:

Fuente de Financiamiento (Ejemplos)	Definición
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Gobierno Regional)
FRIL	Fondo Regional de Inversión Local
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
Fondos Sectoriales	Fondos de los Ministerios Sectoriales (Educación, Salud, Economía, Agricultura, Interior, Ministerio Social, etc.)
Otros Fondos del Estado	Fondos específicos y puntuales de asignación estatal.
Presupuesto Municipal	Recursos Propios Municipales
Presupuesto Municipal -Sectorial	Presupuesto Municipal Asignado a un Sector (Educación, Salud, etc.)
NRP	No Requiere Presupuesto (Ya que la implementación de la iniciativa es en base a la “gestión propia” del área)
Fondos de Privados	Fondos provenientes del Sector Privado

Es importante señalar que este ejercicio, corresponde única y exclusivamente a las Unidades de Gestión debido a que ellas conocen los mecanismos de asignación presupuestaria, así como, los montos o costos específicos, acotados, reales y fidedignos para cada iniciativa.

Importante señalar, que, al momento de definir los presupuestos estimados, las Unidades de Gestión deben considerar el hecho de que **no todas las iniciativas** requieren de recursos para su implementación. Lo anterior, adquiere relevancia analítica por parte de las Unidades de Gestión, al momento de que estas, estructuren la matriz presupuestaria estimativa, debido al hecho de que como se observa en el Plan de Inversiones (Cartera de Iniciativas de Inversión), se da la situación de que un número de iniciativas y su correspondiente implementación, implican básicamente la “ejecución de acciones o realización de actividades” tales como: Reuniones, Coordinaciones Interdepartamentales, Mesas Público - Privadas, etc., y que en consecuencia (y bajo una mirada objetiva) no requerirían un mayor presupuesto, salvo lo que la propia valorización de Horas Trabajo / Recursos Humanos empleados e insumos disponibles, implique.

BIBLIOGRAFIA

- Estrategia Regional de Desarrollo.
- Estrategia Regional de Turismo.
- Política Regional de Turismo.
- Plan de acción sector turismo
- Plan piloto de infraestructura turística. Región de los Lagos.
- Plan Regional de ordenamiento territorial de la región.
- Plan Regional de desarrollo urbano región de la región.
- Planes de ordenamiento territorial turístico y zonas de interés turístico.
- Plan de acción estratégico para el desarrollo hídrico de la región.
- Plan Regional de infraestructura y gestión de recurso hídrico Regional.
- Plan de Turismo Comunal
- Plan de Cultura Municipal
- Plan Regulador Comunal y Sus diagnósticos
- Plan de Seguridad Pública Municipal
- Plan de Emergencia Comunal
- PLADECO 2015-2018.
- Plan anual de educación municipal 2020
- Plan de salud municipal 2020
- Censo 1960, 1970 y 2002
- Censo 2012.
- Censo 2017
- CASEN 2009 -2011-2013, 2015 y 2017.
- INE datos más actualizados encontrados.
- Informe Final Estudio De Identificación De Riesgos PCR
- CONADI, datos más actualizados encontrados.
- SERNATUR, datos más actualizados encontrados.
- CONAF, Información proporciona.
- Ministerio del Medio Ambiente, información proporcionada por Ordinario.
- SUBDERE, información proporcionada.
- Gobierno Regional, información proporcionada.
- Obras Públicas Regional, datos más actualizados encontrados e información proporcionada a través de la página de transparencia.
- MINVU, información proporcionada por página de transparencia.
- Tesis de la Universidad de Chile, en materias de Turismo.
- www.ine.cl
- <http://www.odepa.cl>
- <http://reportescomunales.bcn.cl>
- <http://www2.inia.cl>
- <http://www.indap.gob.cl>
- www.siss.gob.cl
- www.minvu.cl
- www.observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl
- www.deis.minsal.cl
- www.subdere.gov.cl
- www.chilebosque.cl
- www.monumentos.cl/
- www.conadi.gob.cl
- www.sinim.cl
- www.observatoriourbano.cl
- <http://www.monumentos.cl/>
- Otros.